ALCALDÍA DE VIJES
SIVUDOC
Radicado: CE-824-25 Fecha: 2025-05-29 09:16:59 TRD: 10-19
Remitente: Despacho Alcalde
Destinatario: Secretaria de Infraestructura Departamental
Folios: 4
Asunto: Propuesta convenio anexo documentos

10-19
Vijes (Valle), Mayo 29 de 2025

Doctor
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura
Gobernación del Valle del Cauca
Carrera 6 entre calles 9 y 10, Edificio Palacio de San Francisco
Correo electrónico: mecanismosdefinanciacion@valledelcauca.gov.co
Cali - Valle

Asunto: Propuesta para convenio interadministrativo de colaboración y coordinación.

Cordial Saludo,

La Alcaldía Municipal de Vijes – Valle del Cauca, está interesada en celebrar un convenio interadministrativo con la Secretaria de Infraestructura a, para la ejecución del siguiente objeto: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS SECUNDARIAS, TERCIARIAS, Y URBANAS, ASI COMO LA REALIZACIÒN DE ACTIVIDADES ASOCIADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE VIJES, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".**

Que el Artículo 4 de la ley 489 de 1998, establece que la finalidad de la Función Administrativa es buscar la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política, por lo cual los organismos, entidades y personas encargadas del ejercicio de funciones administrativas, deben ejercerlas consultado el interés general.

Que el artículo 6° de la citada Ley, señala: "En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deberán garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales". En consecuencia, prestarán su colaboración a las entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares. Que obliga a las autoridades administrativas a garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones y a prestar colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Que el artículo 95 de la Ley 489 dispone: *"(...) Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos (...)"*

Que la suscripción del presente convenio interadministrativo de colaboración y coordinación reviste de gran importancia, toda vez que se cuenta con vías secundarias, terciarias y urbanas que presentan un alto nivel de deterioro en su capa de rodadura ocasionado por su uso, el transito diario y el paso del tiempo, así como las condiciones climáticas que acrecientan el problema en época de lluvia, haciendo que se requiera mantenimiento correctivo, rutinario y periódico. Como consecuencia de ello, se requiere su intervención oportuna, para así ofrecer mejores condiciones de transitabilidad y seguridad, tanto para los habitantes del municipio como para sus visitantes.

Que la malla vial que será objeto del presente CONVENIO, son vías de alto flujo vehicular, transitadas a diario por el servicio de transporte público, privado y de carga debido al desarrollo de la actividad agropecuaria, industrial y turística; No obstante, el mantenimiento y mejoramiento de estas vías promoverá en gran manera las actividades económicas que prevalecen en la región y así mismo fortalecerá la seguridad alimentaria. Igualmente incentivará sectores como el turismo, la educación rural, y las actividades deportivas y de recreación en áreas rurales en el Departamento del Valle del Cauca, Municipio de Vijes.

Que es necesario aunar esfuerzos entre la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca y el Municipio de Vijes, para concurrir en el mejoramiento de la malla vial de orden secundario, terciario y urbano en la jurisdicción del municipio de Vijes, de acuerdo con la necesidad que presente el interés general y las capacidades financieras y técnicas que tengan la respectiva entidad territorial que permitan garantizar de manera oportuna un mantenimiento adecuado de la infraestructura vial en el municipio de Vijes, conforme a lo contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal.[1]

Que la ejecución de este convenio interadministrativo reviste de gran importancia, toda vez que busca aunar esfuerzos entre el municipio de Vijes– Valle del Cauca, y el Departamento del Valle, mediante el cual se podrán entregar los estudios y diseños viales realizados por la Secretaria de Infraestructura Departamental.

[1] **CONCEPTO SALA DE CONSULTA C.E. 1746 DE 2006 CONSEJO DE ESTADO - SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL:** *Respetando el principio de la autonomía territorial, de acuerdo con lo que se apruebe en sus propios planes de desarrollo y en concordancia con lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo y los documentos Conpes, las entidades territoriales pueden, a través de convenios, invertir en vías de la red nacional de carreteras.*

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Entre los componentes inmersos en los estudios y diseños para estructurar el proyecto se encuentran 31 componentes tales como: topografía, localización, estudio de geología, geomorfología y fuentes de materiales, estudio geotécnico para diseño de la estructura de pavimento , estudios hidráulicos e hidrológicos, diseño estructural, proceso constructivo, estudio ambiental, plan de manejo de tránsito, estudio de trazado y diseño geométrico, estudio de tránsito, diseño de pavimento, plan de manejo de riesgos estudio socioeconómico, especificaciones técnicas, elaboración de presupuestos, análisis de precios unitarios (APU), programa de obra, memoria de cálculo de cantidades de obra, cronograma de actividades y flujo de inversiones, resumen ejecutivo, diagnostico, certificaciones, metodología general ajustada MGA, recopilación de entregables para la estructuración de proyecto de inversión municipal.

OBJETO A CONTRATAR

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS SECUNDARIAS, TERCIARIAS, Y URBANAS, ASI COMO LA REALIZACIÒN DE ACTIVIDADES ASOCIADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE VIJES, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ALCANCE DEL OBJETO:

En cumplimiento del objeto contractual, El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura en concurrencia con el municipio de Vijes, aunaran esfuerzos técnicos, jurídicos y administrativos, en virtud de los principios de subsidiaridad, coordinación y colaboración y de acuerdo con lo aprobado en el Plan de Desarrollo Municipal en concordancia con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Departamental se permitan solventar la necesidad inminente de ofrecer condiciones de transitabilidad y seguridad permanente en las vías secundarias, terciarias y urbanas en la jurisdicción del municipio de Vijes, garantizando la conectividad entre este y la región.

Que el alcance del presente CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, se desarrolla en TRES actividades principales

ACTIVIDAD 1: Que el Municipio de Vijes, en virtud del principio de Colaboración y Concurrencia y de conformidad a lo establecido en la ley, podrá planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte de las vías secundarias en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables para su buen funcionamiento.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Que en este punto es importante realizar la identificación de las vías SECUNDARIAS que se encuentran en la jurisdicción del Municipio de Vijes Valle y que podrán ser beneficiadas del presente CONVENIO. Que a continuación, se detalla:

VIJES								
CODIGOVIA	NOMBRE VIA	LONGITUD TOTAL (Km)	LONGITUD MUNICIPIO (Km)	PORCENTAJE (%)	LONG_INICIO	LAT_INICIO	LONG_FINAL	LAT_FINAL
23VL04	VIJES - RESTREPO	28.3	21.3	75.27	-76.444	3.701	-76.484	3.792
23VLA	PASO POR VIJES	2.9	2.2	76.39	-76.444	3.694	-76.443	3.682

"La tabla presenta información detallada sobre las vías departamentales que atraviesan el municipio de Vijes, incluyendo la longitud total de cada vía, el tramo que corresponde al municipio, el porcentaje que este representa y las coordenadas de inicio y final dentro de la jurisdicción.
La vía "VIJES - RESTREPO"" (Código 23VL04) tiene una longitud total de 28.3 km, se encuentra el 75.27% dentro del municipio. De manera similar, la vía ""PASO POR VIJES"" (Código 23VLA) abarca 2.9 km, donde el 76.39% se encuentra dentro del municipio."

ACTIVIDAD 2: Del mismo modo, El Departamento del Valle del Cauca, en cumplimiento de sus funciones establecidas en el *Decreto* 1.22-0073 del doce (12) de enero de 2024, modificado por el Decreto 1-22-0108 de 22 de enero del 2024 expedido por la Gobernadora del Valle del Cauca y en virtud del principio de subsidiariedad, concurrencia y colaboración se adelantaran las gestiones, para realizar el mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o atención, prevención o mitigación del riesgo de desastres de la red vial terciaria, de interconexión vial en la jurisdicción de Vijes.

ACTIVIDAD 3: El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura, podrá entregar los ESTUDIOS Y DISEÑOS que hasta la fecha se hayan realizado y los que se realizaran en el marco de este CONVENIO, para la ejecución de obras en el Municipio de Vijes, con el propósito de que este pueda adelantar gestiones, consecución de recursos y demás acciones tendientes que permitan llevar a cabalidad el proyecto.

Para el caso particular del municipio de Vijes, en el momento no se cuenta con ninguno, sin querer decir con esto, que no se tenga proyectado, el levantamiento de los mismos en vigencias futuras.

APORTES

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

DEL DEPARTAMENTO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:

a) Mediante el presente convenio se busca la posibilidad de entregar al Municipio de Vijes, los Estudios y Diseños que hasta la fecha se hayan realizado y los que se realicen en el marco de este CONVENIO, los cuales cuentan con 31 componentes de acuerdo con el procedimiento de elaboración de estudios y diseños para obras de infraestructura vial PR-M2-P4-05.

b) Que la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca, podrá entregar los Estudios y Diseños al Municipio de Vijes, mediante un acta de entrega y recibo a satisfacción, utilizando medios digitales idóneos para tal fin y será el alcalde del municipio de Vijes, o quien haga sus veces, el encargado de realizar la gestión de recursos propios y/o de orden nacional, para que lleve a cabalidad la ejecución de las obras propuestas en los estudios y diseños entregados.

 El Departamento del Valle del Cauca a través de la Secretaria de Infraestructura Departamento no aportara recurso económico alguno.

c) Ejercer la supervisión del CONVENIO para lo cual se designará a un profesional de la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca.

d) Desarrollar el objeto del convenio en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.

e) Otorgar permiso para la intervención de las vías secundarias que serán beneficiadas en el marco de este CONVENIO, conforme a las obras que vaya a realizar el Municipio de Vijes, El permiso de intervención temporal de vías a cargo del departamento, se expedirá de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución 716 del 28 de abril de 2016, expedida por La Agencia Nacional de Infraestructura.

f) Solicitar al Municipio de Vijes, los informes necesarios que evidencien la ejecución del convenio.

g) Elaborar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del convenio, de acuerdo con los formatos de calidad del Departamento del Valle del Cauca.

h) Programar y realizar las reuniones mesas de trabajo que fueren necesarias para la coordinación, la ejecución y el seguimiento del convenio.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

i) Facilitar la vigilancia de las entidades de control, entregar la información que estas requieran.

j) El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura, en cumplimiento del Objeto del presente convenio aportara los Estudios y Diseños que se encuentran elaborados en el banco de iniciativas de la Secretaria de Infraestructura al municipio.

k) Realizar el acta de terminación del presente convenio adjuntando los soportes pertinentes, una vez el Municipio realice el procedimiento de liquidación de los contratos derivados de este.

l) Suministrar oportunamente la información suficiente y requerida por el conveniente para la ejecución del convenio.

m) Realizar la designación de tres funcionarios de la Secretaria de Infraestructura, para la conformación del comité técnico del convenio, con el fin de que se realice seguimiento periódico a la ejecución de este.

n) Las demás inherentes al convenio.

DEL MUNICIPIO DE VIJES:

a) El municipio, designara un equipo de profesionales idóneos de la Secretaria de Infraestructura Municipal, para la revisión y validación de los Estudios y Diseños, que podrán ser entregados por parte del Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura.

b) Desarrollar el objeto del convenio en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.

c) Brindar la colaboración necesaria para el cumplimiento del objeto del convenio poniendo a su disposición, bajo su autonomía, toda su infraestructura física, administrativa, técnica y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias.

d) Otorgar por parte de la Alcaldía Municipal de Vijes, los permisos para la intervención de la vías terciarias y urbanas del municipio, que serán beneficiadas en el marco de este CONVENIO, conforme a las obras que vaya a realizar el Departamento - Secretaria de Infraestructura, de conformidad a los procedimientos establecidos por el Municipio.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

e) Realizar la designación de tres funcionarios de la alcaldía municipal de Vijes, para la conformación del comité técnico del convenio, con el fin de que se realice seguimiento periódico a la ejecución de este.

f) Facilitar la vigilancia de las entidades de control, entregar la información que estas requieran.

g) Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del convenio o sobre sus obligaciones

h) Concurrir oportunamente para la liquidación del convenio en cumplimiento del término estipulado en la minuta de este y en la normatividad vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del Convenio será en el municipio de Vijes, del Departamento del Valle del Cauca y el domicilio contractual será la Ciudad de Santiago de Cali.

PLAZO:

El plazo para la ejecución del convenio será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2027, plazo contado a partir de la fecha de ejecución del inicio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la ley 80 de 1993 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CLASE DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO A CELEBRAR:

Convenio Interadministrativo de Colaboración y Coordinación.

VALOR: El presente Convenio Interadministrativo de Colaboración y Coordinación, no compromete erogaciones presupuestales.

Así las cosas, adjuntamos a la presente propuesta, los siguientes documentos del alcalde y alcaldía municipal, la cual se encuentra actualizada y vigente (no superior a 30 días calendario) los cuales se relacionan a continuación:

1. Propuesta por parte del municipio
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Alcalde ampliada al 150%
3. Fotocopia de Libreta Militar (cuando aplique)
4. Acta de posesión del Alcalde Municipal

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

5. Registro único tributario RUT (actualizado-no superior a 30 días) del Alcalde Municipal
6. Registro único tributario RUT (actualizado-no superior a 30 días) de la Alcaldía Municipal
7. Constancia de antecedente penales – Policía Nacional del Alcalde
8. Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 del Alcalde
9. Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación del Alcalde.
10. Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación de la Alcaldía Municipal
11. Certificado boletín de responsables fiscales – Contraloría General de la Republica del Alcalde.
12. Certificado boletín de responsables fiscales – Contraloría General de la Republica de la Alcaldía Municipal.
13. REDAM del Alcalde Municipal.
14. Certificación de parafiscales del municipio.
15. Fotocopia Tarjeta Profesional de Contador.
16. Fotocopia Cédula Ciudadanía del Contador
17. Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional del Contador
18. Certificado Disciplinarios - Procuraduría del Contador
19. Certificado Antecedentes Fiscales - Contraloría del Contador
20. Certificado Antecedentes Disciplinarios de Profesión del Contador
21. En caso de ser el Tesorero(a) adjuntar el acta de posesión.
22. Plan de Desarrollo Municipal – 2024-2027

Cordialmente,

OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA
Alcalde Municipal

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.301.657**

MUÑOZ PERLAZA

APELLIDOS

OSCAR FERNANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-NOV-1993**

VIJES
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-FEB-2012 YUMBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3112100-00363298-M-1118301657-20120302 0029353268A 1 37418636



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA
C.C. 1118301657

Fecha de Exp.
05/01/2024
Distrito Militar
016
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
05/01/2024
Código de verificación
1704476964

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era linea	Fecha de 2da linea	Fecha de 3da linea
2023	**2033**	**2043**

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA UNICA DE VIJES

MUNICIPIO DE VIJES – VALLE DEL CAUCA

ACTA DE POSESION TOMADA AL DOCTOR OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA, COMO ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE VIJES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Ante la Notaria Única y titular del Municipio de Vijes, departamento del Valle del Cauca, en la plaza pública , Compareció, Hoy Primero (01) de Enero del año Dos mil Veinticuatro (01-01- 2024) , siendo las cinco de la tarde (5:00 P. M.) , el Doctor OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA, quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 1.118.301.657 expedida en Yumbo (Valle del Cauca), con el fin de tomar posesión del cargo de ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE VIJES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, para el periodo legal que se inicia el día de hoy, Primero de Enero de Dos Mil Veinticuatro (01-01-2024) y vence el treinta y uno de Diciembre del año Dos Mil Veintisiete (31-12-2027), periodo para el cual fue elegido en los comicios celebrados el 29 de octubre del año 2023, hecho que demuestra al presentar la credencial expedida por la Registraduria Nacional del estado civil , y firmada por la Comisión escrutadora Municipal (forma E-27) En tal virtud la suscrita Notaria procedió a la toma del juramento de acuerdo a lo señalado en el artículo 122 de la Constitución Politica Nacional y conforme lo ordena el artículo 94 de la Ley 136 de Junio 2 de 1.994 , así : **JURA USTED ANTE DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN , LAS LEYES DE COLOMBIA , LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS** ? CONTESTO: **JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA COSTITUCION LAS LEYES DE COLOMBIA LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS**, SI ASÍ LO HICIERE DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIE, SINO EL O ELLA OS LO DEMANDEN. El posesionado presento los siguientes documentos : Fotocopia autenticada de la cedula de ciudadanía número 1.118.301.657 de Yumbo ; Antecedentes penales y

judiciales expedido por Policía Nacional de Colombia, Certificado médico expedido por la Doctora Luisa Fernanda Tamayo Bohorquez, médico ocupacional de OMNISALUD; Fotocopia autenticada de la credencial que lo acredita como Alcalde ; declaración juramentada de Bienes y rentas y actividad económica privada de acuerdo con lo previsto en la Ley 190 de 1.995 ; Formato Único de Hoja de Vida ; Certificado especial de antecedentes expedido por la Procuraduria General de la Nación; Certificado de responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica ; Declaración extra juicio, donde consta los Bienes inmuebles que posee a la fecha; y certificado de la Escuela Superior de Administración Publica donde se prueba su participación en el "Seminario de inducción a la administración pública para las autoridades electas". Se adhieren estampillas. Quedando así legalmente posesionado. No siendo otro el objeto de la presente diligencia la suscrita Notaria Única y titular de Vijes Valle del cauca da por terminada la misma y después de leída se firma en señal de conocimiento y consentimiento y aprobación por los que en ella hemos intervenido, tal como aparece y corresponde .-

Para constancia se firma hoy Primero (01) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (01-01-2024).-

EL POSESIONADO

OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA

LA NOTARIA:

NOTARIA UNICA
Vijes Valle
Notaria
Milgen Burbano Cristancho

MILGEN BURBANO CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14971588371

(415)7707212489984(8020) 000001497158837 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 3 0 1 6 5 7	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 3 0 1 6 5 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUÑOZ	PERLAZA	OSCAR	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Vijes 8 6

41. Dirección principal
CL 10 2 41 BRR PIEDRAGRANDE

42. Correo electrónico oscarmunoz.juridico@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 8 1 2 6 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 4 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROLDAN TABORDA CRISTIAM JAED
985. Cargo Analista IV

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14971721340

(415)7707212489984(8020) 000001497172134 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 3 0 2 2	7	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE VIJES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Vijes 8 6 9

41. Dirección principal
CR 5 5 37

42. Correo electrónico hacienda@vijes-valle.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 5 2 0 2 8 0	3 1 8 7 1 1 7 6 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 0 6 0 3 1 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 9 1 4 4 2 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ PERLAZA OSCAR FERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971721340

(415)7707212489984(8020) 000001497172134 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 3 0 2 2	7	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	4	
73. Fecha	1 8 5 0 0 1 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	1 8 5 0 0 1 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	8	
Vigencia		
80. Desde	1 8 5 0 0 1 0 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Municipal 1 6

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971721340

(415)7707212489984(8020) 000001497172134 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 3 0 2 2	7	Impuestos de Cali	5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
FUNC DELEGADO 1 3	2 0 2 1 0 7 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 8 2 5 6 6 5 7		2 5 9 6 3 6 - T

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	MARULANDA	DANNY	JOHAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
DELEGADO PARA DESCARGAR INFORM 3 2	2 0 2 1 0 7 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 8 2 5 8 6 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	PRADO	VICTORIA	EUGENIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
DELEGADO PARA DESCARGAR INFORM 3 2	2 0 2 2 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 8 2 5 6 6 5 7		2 5 9 6 3 6 - T

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	MARULANDA	DANNY	JOHAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 8 3 0 1 6 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	PERLAZA	OSCAR	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14971721340

(415)7707212489984(8020) 000001497172134 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 3 0 2 2	7	Impuestos de Cali	5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 9 9 5 2 4 6 3		1 0 2 0 5 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TORO	LOZANO	ANGELA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1118301657 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/05/2025 11:17 AM

Código Verificación: **AKNP6LQ7YH**

Válida hasta: **19/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 274536555

PIB
09:02:01

Bogotá DC, 26 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE VIJES identificado(a) con NIT número 8002430227:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales. disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 274536327

PIB
09:00:18

Bogotá DC, 26 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118301657:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de junio de 2025, a las 09:04:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8002430227
Código de Verificación	8002430227250626090425

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de junio de 2025, a las 09:03:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118301657
Código de Verificación	1118301657250626090325

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:11:20 AM horas del 26/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118301657**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ PERLAZA OSCAR FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [illegible]
[illegible]

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/06/2025 09:08:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118301657 OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118681091** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:20:37 horas del 26/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118301657,** Apellidos y Nombres **MUÑOZ PERLAZA OSCAR FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Valle del Cauca**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

	MUNICIPIO DE VIJES	COD.MAGF0103	
	MODELO GERENCIAL	VERSIÓN	2
	CERTIFICACION	FECHA APROBACION	12/01/10

60-07

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA,

C E R T I F I C A:

Que el Municipio de Vijes Valle del Cauca con Nit: 800243022-7 se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Parafiscales, ARL y Seguridad Social, durante la vigencia 2025, y los pagos se han realizados en las fechas limites estipuladas por la ley.

Para Constancia se firma en el despacho Municipal de Vijes Valle del Cauca a los veintiséis (26) días del mes de junio de Dos Mil Veinticinco (2025).

OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA.
Alcalde Municipal.

DANIEL ANDRES RODRIGUEZ R.
Contador Publico

Elaborado por: DJMM
Aprobado por: OFMP

Documento propiedad de la Administracion Municipal de Vijes. Prohibida su reproduccion por cualquier medio, sin previa autorizacion

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

220742-T



DANIEL ANDRES
RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C. 94481610

RESOLUCION INSCRIPCION 1081 **FECHA 10/10/2016**
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. MINUTO DE DIOS

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA **237288**

VALIDO ÚNICAMENTE PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

224236

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.481.610**

RODRIGUEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

DANIEL ANDRES

NOMBRES



FIRMA

VALIDO UNICAMENTE PRUEBAS DE VERIFICACION DE DATOS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1984**

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-DIC-2002 BUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3102200-00750051-M-0094481610-20150922 0046589837G 2 14125458

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 7 7 C C 1 B 5 2 7 9 B 3 8 9 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DANIEL ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94481610 de GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 220742-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONCEJO MUNICIPAL DE VIJES
VALLE DEL CAUCA

PLAN DE DESARROLLO
2024 – 2027
VIJES DE LA GENTE

ACUERDO 002 DE 2024

30 de mayo de 2024

TABLA DE CONTENIDO

Artículo 1°. Adopción. 6

TÍTULO I. LA GRAN APUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO VIJES DE LA GENTE 6
CAPÍTULO 1. VISIÓN Y MISIÓN 6
Artículo 2°. Visión de futuro a 2039: V Centenario de Vijes 6
Artículo 3°. Misión para actuar desde el corto plazo 6
Artículo 4°. Cambios y acciones para cumplir la misión y apuntar desde el corto plazo a la visión 7

TÍTULO II. ESTRUCTURA DEL VIJES DE LA GENTE 7
CAPÍTULO 1. LA ESTRUCTURA GENERAL 7
Artículo 5°. Apuesta por la integración de dimensiones del desarrollo sostenible y énfasis de actuación. 7
Artículo 6°. Fundamentos de la apuesta que estructuran el VIJES DE LA GENTE 8
CAPÍTULO 2. PILARES, LINEAS ESTRATÉGICAS, ACCIONES TRANSVERSALES Y OBJETIVOS PRIORIZADOS 9
Artículo 7°. Pilares transversales 9
Artículo 8°. Líneas estratégicas 10
Artículo 9°. Acciones trasversales. 10
Artículo 10°. Objetivos priorizados 11
CAPÍTULO 3. ARTICULACIÓN Y ALINEACIÓN DEL VIJES DE LA GENTE 12
Artículo 11°. Materialización del Programa de Gobierno 12
Artículo 12°. Alineación con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 y la planificación territorial y estratégica del Valle del Cauca 16
Artículo 13°. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 20
Artículo 14°. Articulación con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2015-2035. 24
Artículo 15°. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 28
Artículo 16°. Programas 31
Artículo 17°. Priorización de objetivos y de programas del PDT 35
Artículo 18°. Cadena de valor entre lo estratégico y lo programático 36

TÍTULO III. PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PRODUCTOS 38
CAPÍTULO 1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CRECIMINETO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES 38
Artículo 19°. Del Objetivo Priorizado 1: 38
Artículo 20°. Del Objetivo Priorizado 2: 41
Artículo 21°. Del Objetivo priorizado 3: 43
Artículo 22°. Del Objetivo priorizado 4: 45
CAPÍTULO 2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: BIENESTAR PARA LOS VIJEÑOS 47
Artículo 23°. Del Objetivo priorizado 5: 47
Artículo 24°. Del Objetivo priorizado 6: 49

Artículo 25°. Del Objetivo priorizado 7: 56
CAPÍTULO 3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE 60
Artículo 26°. Del Objetivo priorizado 8: 60
Artículo 27°. Del Objetivo priorizado 9: 65
Artículo 28°. Del Objetivo priorizado 10: 70
CAPÍTULO 4. ACCIONES TRANSVERSALES PARA LA GESTIÓN DE LO ESTRATÉGICO 73
Artículo 29°. Del Objetivo priorizado 11: 73
Artículo 30°. Del Objetivo priorizado 12: 76
Artículo 31°. Del Objetivo priorizado 13: 79
CAPÍTULO 5. MEDICIÓN DE IMPACTO DE LAS APUESTAS PROGRAMÁTICAS 82
Artículo 32°. Indicadores trazadores 82
Artículo 33°. Metas de Bienestar 82

TITULO IV. PLAN FINANCIERO DEL VIJES DE LA GENTE 84
Artículo 34°. Enmarcación del Plan Financiero para la vigencia 2020-2023 84
CAPÍTULO 1. INGRESOS 85
Artículo 35°. Ingresos proyectados en el marco fiscal de mediano plazo 85
Artículo 36°. Proyección de ingresos para el cuatrienio 2024 - 2027 87
CAPÍTULO 2. GASTOS 93
Artículo 37°. Gastos totales del cuatrienio 2024 – 2027 93
Artículo 38°. Gastos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 93
Artículo 39°. Proyección de gastos totales del cuatrienio 95
Artículo 40°. SERVICIO A LA DEUDA 97
CAPÍTULO 3. MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 98
Artículo 41°. Inversión por líneas estratégicas del VIJES DE LA GENTE 96
Artículo 42°. Inversión por sector 99
Artículo 43°. Inversión por programas 100
Artículo 44°. Fuentes de financiación propuestas 101
CAPÍTULO 4. INVERSIÓN CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 102
Artículo 45°. Inversiones con cargo al SGR por línea estratégica 102
Artículo 46°. Inversiones con cargo al sgr por sector 103
Artículo 47°. Matriz plurianual de inversiones con cargo al SGR 104
Artículo 48°. Inversiones por programa con cargo al SGR 104

TÍTULO V. DISPOSICIONES FINALES 105
Artículo 49°. Estrategia Municipal de PAZ 105
Artículo 50°. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 108
Artículo 51°. Autorización para integrar Esquemas Asociativos Territoriales 108
Artículo 52°. Fortalecimiento institucional de la Administración Central para la implementación del VIJES DE LA GENTE 109
Artículo 53°. Planes de acción para la ejecución del plan: 109
Artículo 54°. Adquisición de inmuebles 109
Artículo 55°. Seguimiento y evaluación del VIJES DE LA GENTE 109
Artículo 56°. Informes al Concejo Municipal 110
Artículo 57°. Adiciones y recortes al Plan de Inversiones 110
Artículo 58°. Armonización de presupuesto 2020 110
Artículo 59°. Documentos que hacen parte integral del Plan de Desarrollo VIJES DE LA GENTE: 110
Artículo 60°. Vigencia y derogatorias 111

ÍNDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1 . Estructura del Plan de Desarrollo Vijes 2024-2027: VIJES DE LA GENTE 8
Gráfico 2. Asociación de contenido estratégico con programático del PDT VIJES DE LA GENTE 37
Gráfico 3. Asociación de contenido programático, productos e indicadores de producto del PDT VIJES DE LA GENTE 37
Gráfico 4. Estructura de Ingresos proyectada para el Cuatrienio 2024-2027 86
Gráfico 5. Estructura de Ingresos tributarios proyectados para el Cuatrienio 2024-2027 86
Gráfico 6 Ingresos tributarios proyectados para el cuatrienio 2024 -2027 89
Gráfico 7 Estructura recursos asignados SGP Vijes 2024 -2027 90
Gráfico 8. Estructura de Gastos proyectada para el Cuatrienio 2024-2027 94
Gráfico 9 Estructura de Inversión proyectada para el Cuatrienio 2024-2027 94
Gráfico 10 Estructura de Inversión SGR 2024-2027 103
Gráfico 11 Estructura de Inversión SGR 2024-2027 por sector 104

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Alineación de los Propósitos del Programa de Gobierno y Programas del VIJES DE LA GENTE 16
Tabla 2. Alineación programática del PD VIJES DE LA GENTE y apuestas del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 20
Tabla 3. Alineación de Grandes Transformaciones y Metas del PND con el PDT VIJES DE LA GENTE 24
Tabla 4. Alineación Líneas Estratégicas Misionales, objetivos y escenarios apuestas del PGAR con el PDT VIJES DE LA GENTE 25
Tabla 5 Alineación Líneas Transversales, objetivos y escenarios apuestas del PGAR con el PDT VIJES DE LA GENTE 25
Tabla 6 Alineación metas del PGAR por escenarios apuesta con Programas con el PDT VIJES DE LA GENTE. 28
Tabla 7 Alineación Líneas Estratégicas Transversales del PGAR con Programas con el PDT VIJES DE LA GENTE 28
Tabla 8. Alineación del PD VIJES DE LA GENTE de los Objetivos del Desarrollo Sostenible 31
Tabla 9 Programas del VIJES DE LA GENTE asociados con líneas estratégicas, acciones transversales y objetivos priorizados 34
Tabla 10. Priorización de Objetivos asociados con las tres Líneas Estratégicas 35
Tabla 11. Priorización por programas según jornadas de urbanas y rurales 36
Tabla 12. Indicadores de producto para el programa 1.1 de la línea estratégica 1 38
Tabla 13 Indicadores de producto para el programa 1.2 de la línea estratégica 1 39
Tabla 14. Indicadores de producto para el programa 1.3 de la línea estratégica 1 40
Tabla 15. Indicadores de producto para el programa 1.4 de la línea estratégica 1 40
Tabla 16. Indicadores de producto para el programa 2.1 de la línea estratégica 1 41
Tabla 17. Indicadores de producto para el programa 2.2 de la línea estratégica 1 42
Tabla 18. Indicadores de producto para el programa 3.1 de la línea estratégica 1 43
Tabla 19. Indicadores de producto para el programa 3.2 de la línea estratégica 1 43

Tabla 20. Indicadores de producto para el programa 3.3 de la línea estratégica 1 44
Tabla 21. Indicadores de producto para el programa 4.1 de la línea estratégica 1 45
Tabla 22. Indicadores de producto para el programa 4.2 de la línea estratégica 1 46
Tabla 23. Indicadores de producto para el programa 5.1 de la línea estratégica 2 47
Tabla 24. Indicadores de producto para el programa 5.2 de la línea estratégica 2 48
Tabla 25. Indicadores de producto para el programa 5.3 de la línea estratégica 2 48
Tabla 26. Indicadores de producto para el programa 5.4 de la línea estratégica 2 49
Tabla 27. Indicadores de producto para el programa 6.1 de la línea estratégica 2 51
Tabla 28. Indicadores de producto para el programa 6.2 de la línea estratégica 2 52
Tabla 29. Indicadores de producto para el programa 6.3 de la línea estratégica 2 53
Tabla 30. Indicadores de producto para el programa 6.4 de la línea estratégica 2 54
Tabla 31. Indicadores de producto para el programa 6.5 de la línea estratégica 2 55
Tabla 32. Indicadores de producto para el programa 7.1 de la línea estratégica 2 56
Tabla 33. Indicadores de producto para el programa 7.2 de la línea estratégica 2 59
Tabla 34. Indicadores de producto para el programa 7.3 de la línea estratégica 2 60
Tabla 35. Indicadores de producto para el programa 8.1 de la línea estratégica 3 61
Tabla 36. Indicadores de producto para el programa 8.2 de la línea estratégica 3 62
Tabla 37. Indicadores de producto para el programa 8.3 de la línea estratégica 3 63
Tabla 38. Indicadores de producto para el programa 8.4 de la línea estratégica 3 64
Tabla 39. Indicadores de producto para el programa 9.1 de la línea estratégica 3 65
Tabla 40. Indicadores de producto para el programa 9.2 de la línea estratégica 3 66
Tabla 41. Indicadores de producto para el programa 9.3 de la línea estratégica 3 67
Tabla 42. Indicadores de producto para el programa 9.4 de la línea estratégica 3 68
Tabla 43. Indicadores de producto para el programa 9.5 de la línea estratégica 3 69
Tabla 44. Indicadores de producto para el programa 10.1 de la línea estratégica 3 70
Tabla 45. Indicadores de producto para el programa 10.2 de la línea estratégica 3 71
Tabla 46. Indicadores de producto para el programa 10.3 de la línea estratégica 3 72
Tabla 47. Indicadores de producto para el programa 11.1 de las acciones transversales 73
Tabla 48. Indicadores de producto para el programa 11.2 de las acciones transversales 74
Tabla 49. Indicadores de producto para el programa 11.3 de las acciones transversales 75
Tabla 50. Indicadores de producto para el programa 12.1 de las acciones transversales 76
Tabla 51. Indicadores de producto para el programa 12.2 de las acciones transversales 77
Tabla 52. Indicadores de producto para el programa 12.3 de las acciones transversales 78
Tabla 53. Indicadores de producto para el programa 13.1 de las acciones transversales 79
Tabla 54. Indicadores de producto para el programa 13.2 de las acciones transversales 80
Tabla 55. Indicadores de producto para el programa 13. de las acciones transversales 81
Tabla 56. Indicadores trazadores del VIJES DE LA GENTE 82
Tabla 57. Indicadores de Bienestar del VIJES DE LA GENTE. 84
Tabla 58. Resumen Ingresos del Plan Financiero Vijes 2023- 2034 85
Tabla 59. Consideraciones de proyección Ingresos 2024-2027 87
Tabla 60. Ingresos proyectados para el cuatrienio 2024 -2027 88
Tabla 61. Resumen Plan de Recursos SGR de Vijes 2024 - 2027 92
Tabla 62. Proyección de Ingresos SGR de Vijes 2024 - 2027 92
Tabla 63Proyección de Gastos totales 2024 - 2027 93
Tabla 64 Resumen Gastos 2024- 2027 en el MFMP vigente 93
Tabla 65 Proyección de gastos totales 2024- 2027 95

Tabla 66. Proyección de Gastos de Funcionamiento 2024- 2027 96
Tabla 67 Proyección de Gastos Organismos de Control 2024- 2027 96
Tabla 68. Proyección de Gastos operativos por sector 2024- 2027 97
Tabla 69 Resumen Servicio a la Deuda Vijes 2024- 2027 97
Tabla 70. Proyección amortización e interés de la Deuda Vijes 2024- 2027 98
Tabla 71. Plan de Inversiones por líneas estratégicas 2024-2027 98
Tabla 72. Plan de Inversiones por Sector 2024-2027 99
Tabla 73. Plan de Inversiones por Programa 2024-2027 101
Tabla 74. Fuentes de Financiación Plan de Inversión 2024-2027 101
Tabla 75. Inversión de recursos del SGR para el periodo 2024-2027 102
Tabla 76.. Inversión de recursos del SGR por sector 2024-2027 103
Tabla 77. Resumen Inversión Plurianual con recursos del SGR 2024-2027 104
Tabla 78. Inversión por programa con cargo al SGR 2024-2027 104

ACUERDO No. 002
(30 de mayo de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA 2024 – 2027
"VIJES DE LA GENTE"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VIJES VALLE DEL CAUCA en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren en el artículo 313 numerales 2 y 3, artículos 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994 y sus decretos reglamentarios, acuerda:

Artículo 1°. Adopción.

Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 "VIJES DE LA GENTE", para el periodo constitucional de gobierno comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027.

TÍTULO I. LA GRAN APUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO VIJES DE LA GENTE

CAPÍTULO 1. VISIÓN Y MISIÓN

Artículo 2°. Visión de futuro a 2039: V Centenario de Vijes

A 2039 Vijes habrá construido una senda segura y sin retorno hacia un desarrollo municipal sostenible para el bienestar de la población que se fundamentará en un modelo de crecimiento local consciente del contexto regional que lo rodea como oportunidad para el crecimiento equitativo y racional de los ingresos y de los servicios de bienestar para la población, al desarrollo de actividades económicas viables ambientalmente y hacia la reconstrucción de un entorno territorial viable, caracterizado por la restauración de una base ambiental vital, un crecimiento lento, concordante con la capacidad de sus recursos ambientales y con las condiciones de seguridad, salubridad y bienestar de sus pobladores y visitantes.

Artículo 3°. Misión para actuar desde el corto plazo

Avanzar hacia la Visión Vijes 2039 con la adopción de las herramientas y mecanismos para la Gestión Sostenible del municipio y profundizar las alianzas con los ciudadanos, las organizaciones, las empresas y otros niveles de Gobierno para el logro de condiciones de bienestar con acceso a oportunidades cimentados en procesos formativos para hacer frentes a los desafíos que enfrenta Vijes en materia ambiental.

Artículo 4°. Cambios y acciones para cumplir la misión y apuntar desde el corto plazo a la visión

El municipio de Vijes deberá lograr los siguientes cambios en el cuatrienio 2024-2027 que permitan la concreción de la misión de corto plazo y avanzar en el camino hacia la visión a 2039:

1. Profundizar la senda de modernización y actualización del sistema de planificación municipal.
2. Profundizar el fortalecimiento de las finanzas públicas del municipio, esta vez con miras a la financiación de inversiones estratégicas.
3. Reconocer las ventajas y desafíos del municipio frente al reconocimiento jurídico de sus límites históricos.
4. Avanzar con la puesta en marcha de iniciativas económicas cimentadas en el conocimiento local de las potencialidades reales del municipio y su inserción en el contexto regional.
5. Profundizar en la construcción participativa de acciones de la nueva etapa de la Visión a 2029 que requiere un proyecto de visión consensuado.
6. Invertir de forma estratégica y coordinada, logrando esquemas de concurrencia local público-privada y la coordinación con inversiones de orden regional, nacional e internacional.
7. Hacer un seguimiento profundo al impacto del PDT VIJES DE LA GENTE en los Objetivos de Desarrollo Sostenible generales y en los localmente priorizados, que para el caso de Vijes tendrán una medición en el marco del seguimiento nacional y global a 2030, aspecto que permitirá medir el rumbo de los propósitos de la Visión a 2039.

TÍTULO II. ESTRUCTURA DEL VIJES DE LA GENTE

CAPÍTULO 1. LA ESTRUCTURA GENERAL

Artículo 5°. Apuesta por la integración de dimensiones del desarrollo sostenible y énfasis de actuación.

El plan de desarrollo VIJES DE LA GENTE se estructura integralmente a partir de la Visión a 2039 que lo fundamenta y que permitirá caminar en una senda segura hacia el desarrollo sostenible. La Visión orienta la estructura del plan, incorporando los enfoques particulares dictados por los desafíos del municipio que fueron consignados en el diagnóstico situacional y en las apuestas contenidas en el Programa del Gobierno del alcalde construidos de forma participativa.

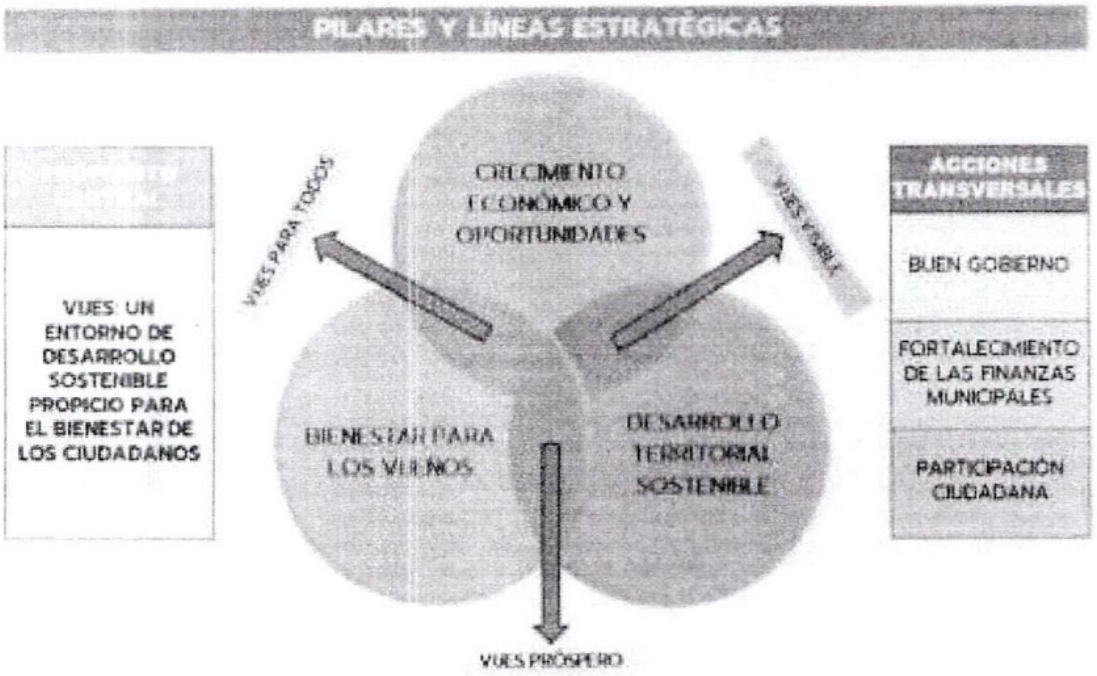


Gráfico 1. Estructura del Plan de Desarrollo Vijes 2024-2027: VIJES DE LA GENTE
Fuente: CITE RES 2024

Artículo 6°. Fundamentos de la apuesta que estructuran el VIJES DE LA GENTE

El plan de desarrollo se fundamenta y estructura a partir de una base conceptual sólida sobre el desarrollo sostenible como respuesta a los desafíos globales del planeta que requieren una actuación desde lo local para ello el VIJES DE LA GENTE se estructura con los siguientes pilares, líneas estratégicas y apuestas trasversales:

1. Pilares.

El plan se cimenta sobre pilares o principios transversales que permitirán actuar de forma multidimensional, en las distintas líneas estratégicas y específicamente en el contenido programático, buscando que los propósitos de estos pilares se incluyan de forma clara en la formulación de proyectos contenidos en los planes de acción que se adopten para cada año de gestión del Plan de Desarrollo. Se trata de los siguiente tres pilares:

a. Entorno seguro
b. Territorio y sociedad saludable
c. Crecimiento equilibrado y sostenible.

2. Líneas estratégicas

La actuación del plan se estructura en tres líneas estratégicas relacionadas con las dimensiones del desarrollo sostenible y se formulan bajo una concepción multisectorial en cada una de ellas:

a. Crecimiento económico y oportunidades.
b. Bienestar para los Vijeños.
c. Desarrollo Territorial Sostenible.

3. Acciones transversales.
Son acciones trasversales del VIJES DE LA GENTE las que permitirán implementar, gestionar, financiar, monitorear, concurrir con otros actores, integrar a los ciudadanos en la materialización del Plan de Desarrollo y se conciben tres:

a. Buen gobierno.
b. Mejoramiento de las finanzas.
c. Participación ciudadana

PARÁGRAFO: La explicación detallada de la estructura, las apuestas, líneas y acciones transversales del VIJES DE LA GENTE se incluyen en el Anexo 2. Plan Estratégico y Financiero que hacen parte integral del presente acuerdo.

CAPÍTULO 2. PILARES, LINEAS ESTRATÉGICAS, ACCIONES TRANSVERSALES Y OBJETIVOS PRIORIZADOS

Artículo 7º. Pilares transversales

Son Pilares del VIJES DE LA GENTE los siguientes tres:

1. Vijes para todos
El Pilar denominado VIJES PARA TODOS vincula las Líneas Estratégicas de Bienestar y Crecimiento económico y oportunidades, orientando el sentido de ambas líneas para el conjunto de pobladores del municipio sin diferencias en su condición urbana o rural, y con la inclusión de poblaciones históricamente en desventaja como las poblaciones étnicas, las poblaciones con diversidad funcional, las comunidades campesinas, las víctimas del conflicto y las mujeres.

2. Vijes próspero
El Pilar denominado VIJES PRÓSPERO vincula las Líneas Estratégicas de Bienestar y de Desarrollo Territorial Sostenible, apostando por una asociación de la prosperidad del municipio con las variables sociales y de un territorio que camina en su recuperación ambiental y en una ocupación más ordenada y consciente de las limitaciones y potencialidades del espacio territorial

3. Vijes visible
El Pilar VIJES VISIBLE reconoce las acciones del programa del mismo nombre emprendido en el periodo 2020-2023 y busca potenciar y aprovechar las grandes potencialidades culturales y productivas, bajo principios de sostenibilidad ambiental y territorial promoviendo la expansión de sus resultados hacia la implementación estratégica de las diversas oportunidades detectadas con alianzas populares, organizacionales, empresariales y la concurrencia con los gobiernos nacional y departamental.

Articulo 8°. **Lineas estratégicas**

Son Líneas estratégicas del VIJES DE LA GENTE las siguientes tres:

1. **Crecimiento económico y oportunidades**

Esta línea apuesta por acciones para el Crecimiento Económico en Vijes que permita la expansión de las Oportunidades para la población y de esta forma lograr un derrotero de mayor bienestar para la comunidad urbana y rural del municipio. Su objetivo general es aprovechar las ventajas del contexto regional y local para dinamizar la economía de Vijes y el crecimiento del empleo

2. **Bienestar para los Vijeños**

La línea de Bienestar apuesta por acciones necesarias para elevar los indicadores de bienestar social de la población Vijeña y los compromisos que desde lo social se deben aportar para la inserción de la población en las iniciativas económicas que se promoverán y en el compromiso con el desarrollo territorial sostenible. Su objetivo general es favorecer desde la oferta de servicios sociales prestados o gestionados por el municipio el fortalecimiento de capacidades sociales y la formación para hacer frente a los desafíos ambientales, sociales y económicos de Vijes

3. **Desarrollo Territorial Sostenible**

La Línea de Desarrollo Territorial Sostenible constituye uno de los derroteros más importantes del Plan Estratégico para el logro del crecimiento y el bienestar en Vijes sentando las bases para que la sociedad en su conjunto pueda trabajar de forma mancomunada con el Gobierno, las autoridades y las organizaciones en los deterioros producidos en la base ambiental y avanzar en procesos de crecimiento sostenible para el municipio. Su objetivo general es actuar de forma estratégica en la recuperación, uso sostenible y en la conciencia ciudadana frente a los desafíos del Vijes en materia de cambio climatico y resiliencia.

Articulo 9°. **Acciones trasversales.**

El objetivo general de las acciones transversales es fortalecer el gobierno, las finanzas y el trabajo mancomunado con los actores municipales públicos, privados y comunitarios y con otros niveles de gobierno o entidades del orden regional y nacional para dar soporte y ejecutar las acciones enmarcadas en las Líneas Estratégicas del VIJES DE LA GENTE.

1. **Buen Gobierno**

Las acciones transversales de Buen Gobierno se enfocarán en la estandarización de procesos y procedimientos, así como en la profundización de la sistematización y la gestión de calidad de la Administración Municipal de Vijes, se busca con ellos una mejora permanente en las instituciones locales y un contacto abierto y transparente con la comunidad Vijeña, así como los ajustes puntuales para la adecuada gestión de apuestas estratégicas y programáticas, y las acciones para gestionar procesos o proyectos que impliquen la integración micro-regional o regional de Vijes con los municipios vecinos y del entorno de la aglomeración urbana a la que pertenece.

2. **Fortalecimiento de las Finanzas**

El fortalecimiento de las Finanzas se enfocará a robustecer las fuentes de ingresos tradicionales y a vincular nuevas fuentes de financiación para financiar con mayor solidez los productos asociados a programas del Plan de Desarrollo en especial aquellos que constituyen las prioridades de cada

Línea Estratégica del VIJES DE LA GENTE y los derroteros establecidas en la priorización de programas adelantada con la comunidad.

3. Participación Ciudadana

Con las acciones transversales de Participación Ciudadana se busca afianzar las herramientas y mecanismos para el logro de una participación incidente tanto en las decisiones, como en la implementación de acciones teniendo en cuenta que serán empleados mecanismos de concurrencia, se fomentarán las iniciativas asociativas y populares, se vincularán las buenas prácticas comunitarias, asociativas y empresariales en la Gestión del Plan de Desarrollo 2024-2027, en línea con apuestas promovidas por el Plan de Desarrollo Nacional Colombia, Potencia Mundial de la Vida y los procesos de integración que serán promovidos con del Plan de Desarrollo Departamental.

Artículo 10°. Objetivos priorizados

Se establecen 13 objetivos priorizados que permitirán orientar la ejecución programática del VIJES DE LA GENTE para desarrollar de forma multisectorial las acciones según apuesta consignada en los tres pilares, las tres líneas estratégicas y las acciones trasversales. Los objetivos priorizados son:

1. Priorizar acciones en sectores generadores de empleo tradicionales y emergentes en los que Vijes tenga la mayor potencialidad.
2. Fortalecer cadenas productivas locales en las que los emprendimientos puedan lograr mayor permanencia.
3. Direccionar esfuerzos de gestión compartida hacia una inserción de la economía de Vijes en el mercado de la Aglomeración Urbana a la que pertenece.
4. Generar condiciones para el aprovechamiento de una cadena turística sostenible cimentada en el conocimiento de los potenciales naturales y culturales de Vijes.
5. Ofrecer desde los programas sociales municipales en coordinación con las apuestas económicas una acción coordinada para la disminución de la población NINI y el acceso a un entorno de bienestar.
6. Generar las condiciones de gestión, diseño y concurrencia de los programas sociales del municipio que propicien un mayor impacto desde una mirada multisectorial.
7. Profundizar en el conocimiento del perfil social de los ciudadanos de Vijes que permita atender desde una oferta racional de los Servicios Sociales municipales la atención a las diversas poblaciones garantizando su plena integración.
8. Avanzar en procesos restaurativos estratégicos de la base ecosistémica de Vijes que permitan dar soporte a los procesos productivos y poblacionales y detener los procesos de deterioro de los recursos naturales.
9. Generar las condiciones normativas, de obras públicas, de control y seguimiento para garantizar una ocupación territorial armonizada con las condiciones del entorno y su sostenibilidad a largo plazo.

10. Avanzar en concurrencia con Autoridades Ambientales y el Sector productivo local y de forma transversal en acciones para la formación y educación multinivel para el desarrollo sostenible de Vijes.

11. Profundizar y fortalecer las acciones, instrumentos y garantías para el logro de un Buen Gobierno municipal en Vijes

12. Optimizar, diversificar y ampliar las fuentes de recursos de financiación municipal que permitan mejorar el impacto en el desarrollo local

13. Brindar las garantías, herramientas y medios para avanzar en la construcción de un desarrollo sostenible con participación incidente de los ciudadanos de Vijes.

Paragrafo: Los objetivos 1 a 4 corresponden con la Linea Estratégica 1, los objetivos 5 a 7 con la Linea 2, los objetivos 8 a 10 con la Línea 3 y los objetivos 11 a 13 corresponde con Acciones Transversales de buen gobierno, fortalecimiento de las finanzas municipales y participacion ciudadana.

CAPÍTULO 3. ARTICULACIÓN Y ALINEACIÓN DEL VIJES DE LA GENTE

Articulo 11º. Materialización del Programa de Gobierno

La alineación principal de los contenidos del Programa de Gobierno se logra en relación con la definicion de pilares, lineas estratégicas y de los contenidos programáticos. El siguiente cuadro incluye la alineación de los propósitos del Programa de Gobierno con los programas por lineas estratégicas del VIJES DE LA GENTE:

No. L E o AT	PROGRAMA PDT VIJES DE LA GENTE	ALINEACION PROPOSITOS PG	
	1.1. Gestión del territorio para el fortalecimiento empresarial	1.1	PODEMOS fortalecer el desarrollo territorial del municipio, propenderé mediante incentivos tributarios la generación de empleo y la apertura a la industria.
	1.2. Promoción del encadenamiento de sectores productivos complementarios	1.2 - 3.3	PODEMOS generar oportunidades para fortalecer al pequeño y mediano empresario Vijeño, trabajaré por incentivar la formalización comercial del emprendedor Vijeño. - PODEMOS implementar el desarrollo de huertas comunitarias, para generar conciencia de cuidado de la naturaleza especialmente en los niños y niñas de los barrios y corregimientos del Municipio
	1.3 Fortalecimiento de la confianza para el trabajo asociativo y la formación de alianzas productivas	1.2	PODEMOS generar oportunidades para fortalecer al pequeño y mediano empresario Vijeño, trabajaré por incentivar la formalización comercial del emprendedor Vijeño.
	1.4. (2.1) Fomento a la formación de capital humano para el desarrollo productivo de Vijes	2.5	PODEMOS desarrollar estrategias para incentivar la inscripción del Vijeño en las ofertas institucionales de los centros técnicos, tecnológicos y profesionales de formación académica, fortalecerá los programas de infraestructura educativa, transporte y descentralización de la educación.
	2.2. Fortalecimiento de las cadenas productivas del municipio	3.4	PODEMOS trabajar por la inauguración de la "Tienda del Campesino" un espacio de acopio y comercialización de los productos propios de nuestra zona rural, dotado con la infraestructura e insumos necesarios para visibilizar el agro Vijeño.

No. LE o AT	PROGRAMA PDT VIJES DE LA GENTE	ALINEACIÓN PROPÓSITOS PG	
	2.3. Fomento a la formalización empresarial	1.2	PODEMOS generar oportunidades para fortalecer al pequeño y mediano empresario Vijeño, trabajaré por incentivar la formalización comercial del emprendedor Vijeño.
	3.1. Aprovechamiento del entorno metropolitano para el fortalecimiento económico de Vijes	1.1	PODEMOS fortalecer el desarrollo territorial del municipio; propenderé mediante incentivos tributarios la generación de empleo y la apertura a la industria.
	3.2 Promoción y difusión de los elementos con potencial económico del municipio	1.5	PODEMOS generar confianza en la empresa privada para visionar a Vijes como un municipio visible y atractivo para el turismo nacional y el comercio local.
	3.3. Fortalecimiento de la infraestructura para la competitividad	1.3	PODEMOS gestionar el mantenimiento general de la infraestructura municipal, traeré recursos a través de las distintas fuentes de financiación para tener en estado óptimo nuestras vías rurales durante toda la vigencia.
	4.1. Priorización de cadenas de desarrollo turístico a partir del reconocimiento de activos culturales y naturales del municipio	1.5	PODEMOS generar confianza en la empresa privada para visionar a Vijes como un municipio visible y atractivo para el turismo nacional y el comercio local.
	4.2. Gestión estratégica y colaborativa de infraestructura para el desarrollo turístico	1.3 - 1.5	PODEMOS gestionar el mantenimiento general de la infraestructura municipal, traeré recursos a través de las distintas fuentes de financiación para tener en estado óptimo nuestras vías rurales durante toda la vigencia. - PODEMOS generar confianza en la empresa privada para visionar a Vijes como un municipio visible y atractivo para el turismo nacional y el comercio local.
	5.1. Fomento de la calidad educativa en los niveles inicial, preescolar, básica y media	2.5	PODEMOS desarrollar estrategias para incentivar la inscripción del Vijeño en las ofertas institucionales de los centros técnicos, tecnológicos y profesionales de formación académica, fortaleceré los programas de infraestructura educativa, transporte y descentralización de la educación.
	5.2. Fortalecimiento del vínculo entre la educación superior y las vocaciones productivas del municipio	2.5	PODEMOS desarrollar estrategias para incentivar la inscripción del Vijeño en las ofertas institucionales de los centros técnicos, tecnológicos y profesionales de formación académica, fortaleceré los programas de infraestructura educativa, transporte y descentralización de la educación.
	5.3. Fomento a la permanencia y culminación educativa en los niveles técnicos y tecnológicos de Vijes	2.5	PODEMOS desarrollar estrategias para incentivar la inscripción del Vijeño en las ofertas institucionales de los centros técnicos, tecnológicos y profesionales de formación académica, fortaleceré los programas de infraestructura educativa, transporte y descentralización de la educación.
2	5.4. Mejoramiento en la cobertura de vigilancia y control por parte del cuadrante de policía del municipio	2.1	PODEMOS fortalecer las estrategias de seguridad a través de la implementación de un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana que implemente tecnología y dote de herramientos a la fuerza pública a través del Fondo Territorial de Seguridad.
	6.1. Fomento a la descentralización en la prestación de servicios de salud.	2.3	PODEMOS gestionar recursos para el fortalecimiento continuo del hospital local, su talento humano e infraestructura física, así como el mantenimiento, dotación y puesta en funcionamiento de los puestos de salud en nuestra zona rural.
	6.2. Inspección vigilancia y control para el mejoramiento de las condiciones de salud del municipio de Vijes y una plena integración de grupos poblacionales	2.2	PODEMOS generar un sistema de salud que trabaje esencialmente en la prevención de la enfermedad como estrategia principal, a través de la implementación de planes colectivos de intervención y con el fortalecimiento del talento humano por medio del proyecto "Gestores Integrales de la Salud"
	6.3. Atención a la población y aseguramiento de población no registrada en el sistema de salud	2.2 - 2.4	PODEMOS generar un sistema de salud que trabaje esencialmente en la prevención de la enfermedad como estrategia principal, a través de la implementación de planes colectivos de intervención y con el fortalecimiento del talento humano por medio del proyecto "Gestores Integrales de la Salud" - PODEMOS diseñar programas de atención integral domiciliaria para pacientes con estados de salud

No. L E o AT	PROGRAMA PDT VIJES DE LA GENTE	ALINEACIÓN PROPÓSITOS PG	
			críticos, pacientes en situación de discapacidad y población adulto mayor, así como la entrega oportuna de sus medicamentos.
	6.4 Fomento a la integración y permanencia de la población en los programas culturales, recreativos y deportivos	2.6	PODEMOS generar espacios de integración cultural y deportiva en el municipio, trabajaré por el fortalecimiento de la infraestructura deportiva y los proyectos de formación deportiva, recreativa y cultural para todos los Vijeños en nuestra zona urbana y rural.
	6.5. Infraestructura para la atención de los programas educativos, culturales, recreativos, deportivos y otros servicios sociales prestados de municipio (centro día, hogares de larga estancia, hogares de paso, centro de reclusión, plazas de mercado, etc.)	2.5	PODEMOS desarrollar estrategias para incentivar la inscripción del Vijeño en las ofertas institucionales de los centros técnicos, tecnológicos y profesionales de formación académica, fortaleceré los programas de infraestructura educativa, transporte y descentralización de la educación.
	7.1. Caracterización y reconocimiento al trato diferenciado de grupos sociales vulnerables y minoritarios (víctimas, comunidades étnicas, comunidades campesinas, sector mujer y lgbtiq+, población con diversidad funcional, migrantes, población privada de la libertad)	2.7	PODEMOS implementar las políticas públicas establecidas en la legislación nacional para la atención integral de cada una de las poblaciones diferenciales de nuestro municipio, trabajaré por la inclusión social de cada Vijeño sin importar su condición sexual, política, religiosa, social o física.
	7.2. Integración de grupos vulnerables en programas sociales	2.7	PODEMOS implementar las políticas públicas establecidas en la legislación nacional para la atención integral de cada una de las poblaciones diferenciales de nuestro municipio, trabajaré por la inclusión social de cada Vijeño sin importar su condición sexual, política, religiosa, social o física.
	7.3. Reconocimiento de la riqueza cultural y las necesidades de la población del resguardo indígena	2.7	PODEMOS implementar las políticas públicas establecidas en la legislación nacional para la atención integral de cada una de las poblaciones diferenciales de nuestro municipio, trabajaré por la inclusión social de cada Vijeño sin importar su condición sexual, política, religiosa, social o física.
3	8.1. Fortalecimiento de la cobertura vegetal en el municipio	3.1 - 3.2	PODEMOS crear las estrategias públicas necesarias para que Vijes sea el municipio Verde del Valle del Cauca y de Colombia, propenderemos por los sistemas de reforestación continua para la conservación del recurso hídrico a corto, mediano y largo plazo. - PODEMOS fortalecer la participación activa de la empresa privada en la conservación de los recursos naturales.
	8.2. Control sobre las zonas del municipio donde se encuentran ubicados los nacimientos de agua	3.1 - 3.2	PODEMOS crear las estrategias públicas necesarias para que Vijes sea el municipio Verde del Valle del Cauca y de Colombia, propenderemos por los sistemas de reforestación continua para la conservación del recurso hídrico a corto, mediano y largo plazo. - PODEMOS fortalecer la participación activa de la empresa privada en la conservación de los recursos naturales.
	8.3. Mejoramiento de los sistemas de saneamiento de aguas residuales tanto urbanos como rurales	3.1	PODEMOS crear las estrategias públicas necesarias para que Vijes sea el municipio Verde del Valle del Cauca y de Colombia, propenderemos por los sistemas de reforestación continua para la conservación del recurso hídrico a corto, mediano y largo plazo.
	8.4. Alternativas para el manejo y disposición de residuos en las zonas urbana y rural del municipio	3.1	PODEMOS crear las estrategias públicas necesarias para que Vijes sea el municipio Verde del Valle del Cauca y de Colombia, propenderemos por los sistemas de reforestación continua para la conservación del recurso hídrico a corto, mediano y largo plazo.
	9.1. Actualización y fomento a la conformidad de la normativa que	1.1	PODEMOS fortalecer el desarrollo territorial del municipio propenderé mediante incentivos tributarios la generación de empleo, y la apertura a la industria

No. LE o AT	PROGRAMA PDT VIJES DE LA GENTE	ALINEACIÓN PROPÓSITOS PG	
	regula los usos del suelo en el municipio (EOT)		
	9.2. Conocimiento de las zonas de amenaza y riesgo en el municipio	1.4	PODEMOS desarrollar un sistema de atención de emergencias y desastres que nos permitirá realizar intervenciones a viviendas que se encuentran en zonas de alto riesgo
	9.3. Control y seguimiento de los consumos vs las demandas de agua y la generación de residuos en el municipio en el Municipio	3.1	PODEMOS crear las estrategias públicas necesarias para que Vijes sea el municipio Verde del Valle del Cauca y de Colombia, propenderemos por los sistemas de reforestación continua para la conservación del recurso hídrico a corto, mediano y largo plazo
	9.4. Infraestructura para afrontar las demandas de agua potable en zonas deficitarias y correcto funcionamiento de los sistemas de acueducto rural	3.1	PODEMOS crear las estrategias públicas necesarias para que Vijes sea el municipio Verde del Valle del Cauca y de Colombia, propenderemos por los sistemas de reforestación continua para la conservación del recurso hídrico a corto, mediano y largo plazo
	9.5. Consolidación y mejoramiento del hábitat urbano y rural de Vijes para la reducción de condiciones de vulnerabilidad física y social y el logro de un entorno sostenible	1.4	PODEMOS desarrollar un sistema de atención de emergencias y desastres que nos permitirá realizar intervenciones a viviendas que se encuentran en zonas de alto riesgo.
	10.1. Formulación y gestión del plan municipal de desarrollo agropecuario y rural	3.3	PODEMOS implementar el desarrollo de huertas comunitarias, para generar conciencia de cuidado de la naturaleza especialmente en los niños y niñas de los barrios y corregimientos del Municipio.
	10.2. Fomento a la participación en los programas de educación para el desarrollo sostenible por parte de la comunidad orientados desde la articulación del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental	3.1	PODEMOS crear las estrategias públicas necesarias para que Vijes sea el municipio Verde del Valle del Cauca y de Colombia, propenderemos por los sistemas de reforestación continua para la conservación del recurso hídrico a corto, mediano y largo plazo.
	10.3 Vincular el sector público y privado en los programas de formación ambiental y territorial para el desarrollo sostenible.	3.2	PODEMOS fortalecer la participación activa de la empresa privada en la conservación de los recursos naturales.
ACCIONES TRANSVERSALES	11.1. Fortalecimiento del capital humano, los procesos y la infraestructura para atender las funciones y obligaciones de la Administración	N/A	N/A
	11.2. Integración del resguardo indígena con la Administración	2.7	PODEMOS implementar las políticas públicas establecidas en la legislación nacional para la atención integral de cada una de las poblaciones diferenciales de nuestro municipio, trabajare por la inclusión social de cada Vijeño sin importar su condición sexual, política, religiosa, social o física.
	11.3. Fortalecimiento de acciones para el fomento de una movilidad sostenible y segura	2.5	PODEMOS desarrollar estrategias para incentivar la inscripción del Vijeño en las ofertas institucionales de los centros técnicos tecnológicos y profesionales de formación académica, fortaleceré los programas de infraestructura educativa, transporte y descentralización de la educación.
	12.1. Exploración nuevas fuentes de recursos disponibles para la financiación del desarrollo del Municipio	N/A	N/A

No. L E o AT	PROGRAMA PDT VIJES DE LA GENTE	ALINEACIÓN PROPÓSITOS PG	
	12.2. Gestión para el recaudo de las fuentes tributarias conocidas del municipio	N/A	N/A
	12.3. Planeación y ejecución estratégica de los recursos provenientes del SGR.	N/A	N/A
	13.1. Fortalecimiento de los canales de comunicación y convocatoria para la participación ciudadana	N/A	N/A
	13.2. Fomento a la participación ciudadana de la comunidad y de las organizaciones y grupos organizados y fortalecimiento de lazos de confianza entre vecinos y de la convivencia interespecie	3.6	PODEMOS implementar la Política pública de Protección animal donde se fortalezca la tenencia responsable de nuestros animales, así como la disposición y adecuación de un espacio seguro para la atención integral de estos seres sintientes.
	13.3 Fortalecimiento de las estrategias para el trabajo con la comunidad por parte de la Administración	N/A	N/A

Tabla 1 Alineación de los Propósitos del Programa de Gobierno y Programas del VIJES DE LA GENTE
Fuente: Plan Estratégico VIJES DE LA GENTE. CITE-RES 2024

Artículo 12º. **Alineación con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 y la planificación territorial y estratégica del Valle del Cauca**

La alineación con el PDT VIJES DE LA GENTE con el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 se dará desde sus pilares para los indicadores compuestos y desde las apuestas programáticas asociadas con las Líneas Estratégicas, tal como se detalla en la siguiente tabla:

No. L E o AT	PROGRAMA PDT VIJES DE LA GENTE	ALINEACIÓN CON PROGRAMA PDD 2024-2027	LÍNEA ESTRATÉGICA PDD
1	1.1. Gestión del territorio para el fortalecimiento empresarial	4.3. Ordenamiento territorial	4
	1.2. Promoción del encadenamiento de sectores productivos complementarios	1.1. Valle Emplea - 1.2. Elevando la competitividad	1
	1.3 Fortalecimiento de la confianza para el trabajo asociativo y la formación de alianzas productivas	1.3. Agricultura del futuro con arraigo en su historia	1
	1.4. (2.1) Fomento a la formación de capital humano para el desarrollo productivo de Vijes	1.4. Valle+: El Valle a otro nivel digital	1
	2.2. Fortalecimiento de las cadenas productivas del municipio	1.3. Agricultura del futuro con arraigo en su historia - 2.3. Desafíos para un Valle justo y equitativo	1 y 2
	2.3. Fomento a la formalización empresarial	1.1. Valle Emplea - 2.3. Desafíos para un Valle justo y equitativo	1 y 2

No. L E o AT	PROGRAMA PDT VIJES DE LA GENTE	ALINEACION CON PROGRAMA PDD 2024-2027	LINEA ESTRATEGICA PDD
	3.1. Aprovechamiento del entorno metropolitano para el fortalecimiento económico de Vijes	1.1. Valle Emplea - 1.2. Elevando la competitividad	1
	3.2 Promoción y difusión de los elementos con potencial económico del municipio	1.2. Elevando la competitividad	1
	3.3. Fortalecimiento de la infraestructura para la competitividad	1.2. Elevando la competitividad - 1.4. Valle+ El Valle a otro nivel digital	1
	4.1. Priorización de cadenas de desarrollo turístico a partir del reconocimiento de activos culturales y naturales del municipio	3.2. Identidades culturales resignificar el patrimonio cultural, material y vivo - 3.4. El turismo: dinamizador del desarrollo y canalizador de riquezas	3
	4.2. Gestión estratégica y colaborativa de infraestructura para el desarrollo turístico	3.4. El turismo: dinamizador del desarrollo y canalizador de riquezas	3
	5.1. Fomento de la calidad educativa en los niveles inicial, prescolar, básica y media	2.4. Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca	2
	5.2. Fortalecimiento del vinculo entre la educación superior y las vocaciones productivas del municipio	1.4. Valle+: El Valle a otro nivel digital - 2.4. Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca	1 y 2
	5.3. Fomento a la permanencia y culminación educativa en los niveles técnicos y tecnológicos de Vijes	2.4. Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca	2
	5.4. Mejoramiento en la cobertura de vigilancia y control por parte del cuadrante de policía del municipio	4.1. Gobernanza estratégica de la seguridad	4
2	6.1. Fomento a la descentralización en la prestación de servicios de salud.	2.5. Salud con enfoque territorial	2
	6.2. Inspección vigilancia y control para el mejoramiento de las condiciones de salud del municipio de Vijes y una plena integración de grupos poblacionales	2.5. Salud con enfoque territorial	2
	6.3. Atención a la población y aseguramiento de población no registrada en el sistema de salud	2.5. Salud con enfoque territorial	2
	6.4.Fomento a la integración y permanencia de la población en los programas culturales, recreativos y deportivos	2.2. La innovación social vallecaucana para un desarrollo multidimensional - 3.1. Valle Oro Puro - 3.2. Identidades culturales: resignificar el patrimonio cultural, material y vivo	2 y 3

No. L E o AT	PROGRAMA POT VIJES DE LA GENTE	ALINEACIÓN CON PROGRAMA PDD 2024-2027	LÍNEA ESTRATÉGICA PDD
	6.5. Infraestructura para la atención de los programas educativos, culturales, recreativos, deportivos y otros servicios sociales prestados de municipio (centro día, hogares de larga estancia, hogares de paso, centro de reclusión, plazas de mercado, etc.)	2.4. Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca - 2.5. Salud con enfoque territorial - 3.1. Valle Oro Puro - 3.2. Identidades culturales: resignificar el patrimonio cultural, material y vivo. - 4.3. Ordenamiento territorial	2, 3 y 4
	7.1. Caracterización y reconocimiento al trato diferenciado de grupos sociales vulnerables y minoritarios (víctimas, comunidades étnicas, comunidades campesinas, sector mujer y lgbtiq+, población con diversidad funcional, migrantes, población privada de la libertad)	2.1. Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental - 2.2. La innovación social vallecaucana para un desarrollo multidimensional - 4.2. Paz territorial	2 y 4
	7.2. Integración de grupos vulnerables en programas sociales	2.1. Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental - 2.2. La innovación social vallecaucana para un desarrollo multidimensional - 4.2. Paz territorial	2 y 4
	7.3. Reconocimiento de la riqueza cultural y las necesidades de la población del resguardo indígena	4.2. Paz territorial	4
	8.1. Fortalecimiento de la cobertura vegetal en el municipio	3.3. Diversidad territorial. Cohesión social y reivindicación de la diversidad territorial. Determinantes ambientales	3
	8.2. Control sobre las zonas del municipio donde se encuentran ubicados los nacimientos de agua	3.3. Diversidad territorial. Cohesión social y reivindicación de la diversidad territorial. Determinantes ambientales	3
3	8.3. Mejoramiento de los sistemas de saneamiento de aguas residuales tanto urbanos como rurales	3.3. Diversidad territorial. Cohesión social y reivindicación de la diversidad territorial. Determinantes ambientales	3
	8.4. Alternativas para el manejo y disposición de residuos en las zonas urbana y rural del municipio	3.3. Diversidad territorial. Cohesión social y reivindicación de la diversidad territorial. Determinantes ambientales	3
	9.1. Actualización y fomento a la conformidad de la normativa que regula los usos del suelo en el municipio (EOT)	4.3. Ordenamiento territorial	4

No. L E o AT	PROGRAMA PDT VIJES DE LA GENTE	ALINEACIÓN CON PROGRAMA PDD 2024-2027	LINEA ESTRATÉGICA PDD
	9.2. Conocimiento de las zonas de amenaza y riesgo en el municipio	3.3. Diversidad territorial. Cohesión social y reivindicación de la diversidad territorial. Determinantes ambientales	3
	9.3. Control y seguimiento de los consumos vs las demandas de agua y la generación de residuos en el municipio en el Municipio	3.3. Diversidad territorial. Cohesión social y reivindicación de la diversidad territorial. Determinantes ambientales	3
	9.4. Infraestructura para afrontar las demandas de agua potable en zonas deficitarias y correcto funcionamiento de los sistemas de acueducto rural	3.3. Diversidad territorial. Cohesión social y reivindicación de la diversidad territorial. Determinantes ambientales	3
	9.5. Consolidación y mejoramiento del hábitat urbano y rural de Vijes para la reducción de condiciones de vulnerabilidad física y social y el logro de un entorno sostenible	2.3. Desafíos para un Valle justo y equitativo	2
	10.1. Formulación y gestión del plan municipal de desarrollo agropecuario y rural	1.3. Agricultura del futuro con arraigo en su historia	1
	10.2. Fomento a la participación en los programas de educación para el desarrollo sostenible por parte de la comunidad orientados desde la articulación del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental	3.3. Diversidad territorial. Cohesión social y reivindicación de la diversidad territorial. Determinantes ambientales	3
	10.3 Vincular el sector público y privado en los programas de formación ambiental y territorial para el desarrollo sostenible	3.3. Diversidad territorial. Cohesión social y reivindicación de la diversidad territorial. Determinantes ambientales	3
ACCIONES TRANSVERSALES	11.1. Fortalecimiento del capital humano, los procesos y la infraestructura para atender las funciones y obligaciones de la Administración	4.5. Un gobierno + moderno	4
	11.2. Integración del resguardo indígena con la Administración	4.2. Paz territorial - 4.5. Un gobierno + moderno	4
	11.3. Fortalecimiento de acciones para el fomento de una movilidad sostenible y segura	1.2. Elevando la competitividad - 3.3. Diversidad territorial. Cohesión social y reivindicación de la diversidad territorial. Determinantes ambientales	1 y 3
	12.1. Exploración nuevas fuentes de recursos disponibles para la financiación del desarrollo del Municipio	4.4. Sostenibilidad fiscal	4
	12.2. Gestión para el recaudo de las fuentes tributarias conocidas del municipio	4.4. Sostenibilidad fiscal	4
	12.3. Planeación y ejecución estratégica de los recursos provenientes del SGR.	4.4. Sostenibilidad fiscal	4
	13.1. Fortalecimiento de los canales de comunicación y convocatoria para la participación ciudadana	4.5. Un gobierno + moderno	4

No. L E o AT	PROGRAMA PDT VIJES DE LA GENTE	ALINEACION CON PROGRAMA PDD 2024-2027	LÍNEA ESTRATÉGICA PDD
	13.2. Fomento a la participación ciudadana de la comunidad y de las organizaciones y grupos organizados y fortalecimiento de lazos de confianza entre vecinos y de la convivencia interespecie.	4.2. Paz territorial - 4.5. Un gobierno + moderno	4
	13.3 Fortalecimiento de las estrategias para el trabajo con la comunidad por parte de la Administración	4.5. Un gobierno + moderno	4

Tabla 2. Alineación programática del PD VIJES DE LA GENTE y apuestas del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027.
Fuente: Plan Estratégico VIJES DE LA GENTE, CITE-RES 2024

Articulo 13°. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

La alineación estratégica y operativa del PDT VIJES DE LA GENTE se formula a partir del aporte que hará la gestión local a las principales metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencial Mundial de la Vida" asociadas con las Cinco Grandes Transformaciones que propuso la nación. La articulación con dichas trasformaciones y las metas señaladas se consigna en la siguiente tabla sintética:

No. GT	GRANDES TRANSFORMACIONES	No. Meta	PRINCIPALES METAS PND	LINEA ESTRATÉGICA PDT VIJES	ALINEACIÓN CON META NACIONAL
1	Derecho Humano a la Alimentación	1.1	Quiebre a la Pobreza extrema: Disminuir la pobreza extrema a un dígito, al pasar de 12,2 % en 2021 a 9,6 % en 2026	1 y 2	Alta
1	Derecho Humano a la Alimentación	1.4	Producción para la vida: Aumentar en 10,36 % la producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación, al pasar de 35,3 toneladas de alimentos a más de 38,9.	1	Alta
2	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	2.2	Formalización de la pequeña y mediana propiedad rural: Superar los conflictos sociales, ambientales y económicos alrededor del uso y acceso a la tierra requiere formalizar la tierra. Por ello, Colombia alcanzará las 3,9	3	Alta

No. GT	GRANDES TRANSFORMACIONES	No. Meta	PRINCIPALES METAS PND	LINEA ESTRATÉGICA PDT VIJES	ALINEACIÓN CON META NACIONAL
			millones de hectáreas formalizadas al final del cuatrienio.		
2	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	2.3	Acelerar el Catastro Multipropósito: Para consolidar la reforma rural integral, Colombia actualizará el Catastro Multipropósito, pasando de un 9,4 % en 2022 a 70 % en 2026.	AT 2	Alta
3	Seguridad Humana	3.1	Reducir la Pobreza: Colombia reducirá el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional de 16 % en 2021 a un rango entre 11,5 % y 9,5 %.	1 y 2	Alta
3	Seguridad Humana	3.2	Duplicar el acceso a internet: Pasar de 36,3 millones de accesos a internet en el país en 2021 a más de 71,4 millones	1	Alta
3	Seguridad Humana	3.3	La educación superior para una sociedad en paz y basada en el conocimiento: En Colombia tendremos la cobertura de educación superior más alta de la historia, al pasar de 53,9 en 2021, a 62 % al final del cuatrienio	2	Alta
3	Seguridad Humana	3.4	Impulsar a la Economía Popular: Se aumentará en un 6 % los ingresos de los micronegocios de la economía popular atendidos.	1	Alta

No. GT	GRANDES TRANSFORMACIONES	No. Meta	PRINCIPALES METAS PND	LINEA ESTRATÉGICA PDT VIJES	ALINEACIÓN CON META NACIONAL
3	Seguridad Humana	3.5	Disminuir las horas de cuidado no remunerado: Las mujeres jefas de hogar dedicarán menos horas al cuidado no remunerado de niños, niñas, adultos mayores o personas con discapacidad, al pasar de 22 horas semanales promedio, en 2021; a 19 horas al final del cuatrienio	2	Media
3	Seguridad Humana	3.6	Disminuir las muertes viales: En cuatro años, las muertes por accidentes viales en Colombia bajarán un 23 %, pasando de pasando de 7.238 en 2021 a 5.723 en 2026.	AT 1	Media
3	Seguridad Humana	3.7	Bajar drásticamente la mortalidad materna: Reducción de mortalidad materna de 83 por cada 100 mil en 2020 a 32 por cada 100 mil	2	Media
4	Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático	4.1	Transición energética para la vida: Utilizar los excedentes financieros del carbón y del petróleo para hacer una transición energética que lleve al país hacia una economía verde. El país agregará 2.000 MW de capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable.	1	Baja o sin relación directa

No. GT	GRANDES TRANSFORMACIONES	No. Meta	PRINCIPALES METAS PND	LINEA ESTRATÉGICA PDT VIJES	ALINEACIÓN CON META NACIONAL
4	Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático	4.2	Colombia revitaliza la naturaleza con inclusión social: Colombia ampliará las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas. Es decir, 750.000 más que en 2022.	3	Alta
4	Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático	4.3	Freno a la deforestación: Reducir la deforestación nacional en un 20 %, que equivale a cerca de 35.000 hectáreas menos frente al 2021.	3	Alta
4	Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático	4.4	Diversificar nuestras exportaciones: Incrementar al 56,3 % la participación de las exportaciones de bienes no minero energéticos y servicios en el total de exportaciones.	1	Baja o sin relación directa
4	Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático	4.5	Reindustrialización intensiva en conocimiento y tecnología: Colombia duplicará su inversión en investigación y Desarrollo, al llegar al 0,5 % de la participación de la inversión de I+D en el PIB.	1	Baja o sin relación directa
5	Convergencia regional	5.1	Más hogares con Vivienda: Reducir a un 26 % el número de hogares con déficit habitacional en el país. Para 2021 este porcentaje fue de 31 %.	3	Baja o sin relación directa

No. GT	GRANDES TRANSFORMACIONES	No. Meta	PRINCIPALES METAS PND	LINEA ESTRATÉGICA PDT VIJES	ALINEACIÓN CON META NACIONAL
5	Convergencia regional	5.2	Vías terciarias para conectar los territorios. Llegar a más de 88.000 kilómetros de vías terciarias intervenidas. Hoy la cifra llega a 55.240	1	Alta

Tabla 1. Alineacion de Grandes Transformaciones y Metas del PND con el PDT VIJES DE LA GENTE.
Fuente: Plan Estratégico VIJES DE LA GENTE, CITE-RES 2024.

Artículo 14°. Articulación con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2015-2035.

La alineación específica del VIJES DE LA GENTE con el PGAR en contenidos estratégicos y programáticos se presenta en las cuatro tablas siguientes y constituye la base fundamental que el municipio debe vincular en la formulación de proyectos o de iniciativa para garantizar una correcta concurrencia de los programas y las bases para una gestión ambiental trasversal a los propósitos de desarrollo de Vijes.

LINEA ESTRATEGICA MISIONAL PGAR		OBJETIVO PGAR	ESCENARIO APUESTA PGAR	LE o AT VIJES DE LA GENTE
1	Gestión integral de cuencas para el mejoramiento de los servicios ecosistémicos.	Ejecutar acciones orientadas a la conservación restauración y uso sostenible de los recursos naturales y ecosistemas, mediante la implementación concertada de los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y demás instrumentos de planificación ambiental y de ordenamiento territorial, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Uso sostenible y cobertura del suelo	1 y 3
1	Gestión integral de cuencas para el mejoramiento de los servicios ecosistémicos.	Ejecutar acciones orientadas a la conservación restauración y uso sostenible de los recursos naturales y ecosistemas, mediante la implementación concertada de los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y demás instrumentos de planificación ambiental y de ordenamiento territorial, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Gestión integral del recurso hídrico	2 y AT
1	Gestión integral de cuencas para el mejoramiento de los servicios ecosistémicos.	Ejecutar acciones orientadas a la conservación restauración y uso sostenible de los recursos naturales y ecosistemas, mediante la implementación concertada de los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y demás instrumentos de planificación ambiental y de ordenamiento territorial, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Gestión integral de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos	AT

LINEA ESTRATÉGICA MISIONAL PGAR		OBJETIVO PGAR	ESCENARIO APUESTA PGAR	LE o AT VIJES DE LA GENTE
2	Aplicación y fortalecimiento de prácticas y técnicas ambientalmente sostenibles.	Desarrollar e implementar técnicas para disminuir las diferentes formas de contaminación, y aplicar prácticas de manejo para favorecer el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales terrestres y marino-costeros.	Calidad ambiental urbana y rural	2 y 3
3	Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.	Disminuir la vulnerabilidad de la población, de los ecosistemas estratégicos, de los recursos naturales y los servicios ambientales, de la infraestructura y de las actividades productivas, frente a las amenazas naturales, socio naturales, antrópicas y tecnológicas en el territorio, con énfasis en aquellas con mayor potencial de afectación.	Desarrollo territorial acorde con sus limitaciones y potencialidades	3

Tabla 4. Alineación Líneas Estratégicas Misionales, objetivos y escenarios apuestas del PGAR con el PDT VIJES DE LA GENTE.

Fuente: Plan Estratégico VIJES DE LA GENTE, CITE-RES 2024 a partir de PGAR 2015-2026. CVC. 2015

LINEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL PGAR		OBJETIVO PGAR	LE o AT VIJES DE LA GENTE
4	Fortalecimiento de la gobernanza ambiental.	Lograr el compromiso de todos los actores: institucionales, autoridades ambientales, entes territoriales, grupos étnicos, academia, sector educativo, comunicadores, academia e institutos técnicos y de investigación, gremios, ONG, sectores productivos y demás miembros de la sociedad civil, para que asuman en forma transparente y efectiva, el rol que les corresponde en la gestión ambiental regional.	1, 3 y AT
	Nivel de conocimiento	Consolidar la dinámica para el monitoreo, el análisis, la generación, protección y divulgación de la información y del conocimiento de los recursos naturales, de los servicios ecosistémicos y de las situaciones ambientales en las cuencas, como elemento estratégico para el manejo sostenible del territorio.	3
	Nivel institucional	Fortalecer los mecanismos para la articulación de acciones entre las instituciones - públicas o privadas- con un sólido respaldo normativo y una clara definición de roles y competencias y que además permitan establecer la organización y asignar los recursos financieros que se requieren para la implementación de los instrumentos de planificación ambiental y ordenamiento territorial que se formulan para la gestión ambiental.	AT
	Nivel relacional	Fortalecer los valores ambientales y la ética en la cultura de los habitantes del Valle del Cauca, a través de la educación y de la comunicación efectiva para fortalecer la participación y la cooperación de la sociedad civil, grupos étnicos, las instituciones y en general de todos los actores sociales como partes interesadas en los espacios de concertación para la toma de decisiones responsables en la gestión ambiental.	3 y AT

Tabla 5 Alineación Líneas Transversales, objetivos y escenarios apuestas del PGAR con el PDT VIJES DE LA GENTE.

Fuente: Plan Estratégico VIJES DE LA GENTE, CITE-RES 2024 a partir de PGAR 2015-2026. CVC. 2015

No. LINEA PGAR/ ESCENARIO		METAS PGAR 2027	PROGRAMAS VIJES DE LA GENTE
1	Uso sostenible y cobertura del suelo	• **25 POMCA Planes de ordenación y manejo de cuencas ajustados y/o formulados.** • **Implementadas acciones de planificación ambiental y ordenamiento territorial, que garantizan el funcionamiento de la estructura ecológica principal EEP del departamento y los municipios en sus áreas urbanas y rurales.** • **12.000 ha en conflicto alto por uso del suelo, recuperadas mediante el establecimiento de herramientas de manejo del paisaje** • La tasa de deforestación anual ha disminuido el 40%. • **25.000 ha de bosque de rastrojo incorporadas al proceso de formación de bosques maduros por procesos naturales de sucesión.** • Todos los municipios cuentan con al menos 6 m2/hab de espacio público efectivo.	2.2. Fortalecimiento de las cadenas productivas del municipio - 4.1. Priorización de cadenas de desarrollo turístico a partir del reconocimiento de activos culturales y naturales del municipio - 4.2. Gestión estratégica y colaborativa de infraestructura para el desarrollo turístico - 8.1. Fortalecimiento de la cobertura vegetal en el municipio. - 9.1. Actualización y fomento a la conformidad de la normativa que regula los usos del suelo en el municipio (EOT). - 10.1. Formulación y gestión del plan municipal de desarrollo agropecuario y rural
1	Gestión integral del recurso hídrico	• Se reduce la valoración de 32 cuencas del departamento con índice de uso del agua en categorías "muy alta" y "alta". • **Se organizan los usuarios para mejorar la distribución del recurso en el 80% de las cuencas priorizadas; se formulan los PUEAA del 70% del sector agrícola y del 70% de otros usos y su implementación.** • Aprovechamiento del 40%, 25% y 20% de la recarga anual de agua subterránea en las subregiones sur, centro y norte del departamento, respectivamente. • **El 80% de las estaciones de monitoreo de la calidad del agua en la vertiente del río cauca presenta calidad entre excelente y regular.** • Los niveles anuales del índice de contaminación de agua superficial ICOMO de las cuencas de la vertiente del río Cauca, se reducen a "bajo" y "medio" en las partes alta y media de las cuencas, y "alto" en la zona plana. • En la vertiente Pacífico, las cuencas de los ríos Naya, Yurumangui, Mayorquín, Cajambre, Anchicayá, Potedó, Raposo y San Juan presentan niveles anuales "muy bajo" del índice de contaminación de agua superficial ICOMO. • **Fortalecidas estrategias comunitarias para la conservación, en territorios de comunidades negras, comunidades indígenas y privados.**	6.2. Inspección vigilancia y control para el mejoramiento de las condiciones de salud del municipio de Vijes y una plena integración de grupos poblacionales - 8.2. Control sobre las zonas del municipio donde se encuentran ubicados los nacimientos de agua. - 7.3. Reconocimiento de la riqueza cultural y las necesidades de la población del resguardo indígena. - 11.2. Integración del resguardo indígena con la Administración

No.	LINEA PGAR/ ESCENARIO	METAS PGAR 2027	PROGRAMAS VIJES DE LA GENTE
1	Gestión integral de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos.	• Se cuenta con 4 programas de monitoreo y control de especies invasoras diseñados e implementados. • Se alcanza el 14% de representatividad de los ecosistemas terrestres y el 5% de los ecosistemas marino-costeros en el SIDAP, y se formulan los correspondientes planes de manejo. **• Se conoce el estado poblacional de 16 especies objeto de conservación de fauna y flora.** **• Mediante la estrategia de acuerdos recíprocos por el agua, el 20% de las cuencas del departamento tiene mejoras significativas en calidad del agua, calidad de hábitat para especies en peligro de extinción e incrementos de captura de carbono.** • Establecidos 5 núcleos de conservación para la conectividad en el corredor ambiental río Cauca.	13.2. Fomento a la participación ciudadana de la comunidad y de las organizaciones y grupos organizados y fortalecimiento de lazos de confianza entre vecinos y de la convivencia interespecie.
2	Calidad ambiental urbana y rural.	**• Construidos y operando 37 sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas de cabeceras municipales y centros poblados con poblaciones mayores a 5.000 habitantes.** **• Es aprovechado el 30% de los residuos sólidos ordinarios generados en los municipios de la vertiente del río Cauca y el 50% de los generados en la vertiente Pacífico.** • Es aprovechado el 35% de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados en los municipios del departamento. • Se reduce el material particulado emitido por las fuentes fijas y móviles en el área de Acopi Yumbo a 55 ug/m3. **• Se logra cumplimiento de niveles de ruido ambiental urbano permisibles, en el 92% de los puntos de medición del departamento.** • Los sectores productivos y de comercio aplican criterios de responsabilidad ambiental en los procesos de obtención y consumo de materias primas. **• Los actores económicos y sociales hacen transferencia de las prácticas productivas, técnicas y tecnologías relativas al ambiente.**	6.2. Inspección vigilancia y control para el mejoramiento de las condiciones de salud del municipio de Vijes y una plena integración de grupos poblacionales - 8.3. Mejoramiento de los sistemas de saneamiento de aguas residuales tanto urbanos como rurales - 8.4. Alternativas para el manejo y disposición de residuos en las zonas urbana y rural del municipio. - 9.3. Control y seguimiento de los consumos vs las demandas de agua y la generación de residuos en el municipio en el Municipio. - 9.4. Infraestructura para afrontar las demandas de agua potable en zonas deficitarias y correcto funcionamiento de los sistemas de acueducto rural
3	Desarrollo territorial acorde con sus limitaciones y potencialidades.	**• Se ha realizado zonificación de amenazas a escala 1:25.000 para 25 POMCAS priorizados.** **• Se ha mitigado el 40% de las amenazas y riesgos identificados en cada una de las cabeceras municipales.** • Se ha recuperado ambientalmente el 20% de las áreas liberadas por los procesos de reubicación de población bajo condiciones de amenaza y riesgo no mitigables. • Se ha implementado el 60% de las medidas de protección en poblaciones ribereñas, de acuerdo a la priorización definida en el Plan director para la	9.2. Conocimiento de las zonas de amenaza y riesgo en el municipio. - 9.5. Consolidación y mejoramiento del hábitat urbano y rural de Vijes para la reducción de condiciones de vulnerabilidad física y social y el logro de un entorno sostenible

No. LINEA PGAR/ ESCENARIO	METAS PGAR 2027	PROGRAMAS VIJES DE LA GENTE
	gestión integrada de inundaciones en el corredor del río Cauca. • Alternativas de embalses de regulación diseñadas y se inicia la construcción. • Se ha consolidado el Plan Integral de Cambio Climático consolidado y avanza su implementación. **• Se ha realizado el análisis de vulnerabilidad ecosistémica y de otros sectores productivos.**	

En negrillas se señalan las metas de mayor relación con las apuestas de Vijes.
Tabla 6 Alineación metas del PGAR por escenarios apuesta con Programas con el PDT VIJES DE LA GENTE.
Fuente: Plan Estratégico VIJES DE LA GENTE, CITE-RES 2024 a partir de PGAR 2015-2026, CVC, 2015.

LINEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL PGAR		PROGRAMAS VIJES DE LA GENTE	LE o AT VIJES DE LA GENTE
4	Fortalecimiento de la gobernanza ambiental.	4.2. Gestión estratégica y colaborativa de infraestructura para el desarrollo turístico. -10.3 Vincular el sector público y privado en los programas de formación ambiental y territorial para el desarrollo sostenible. - 13.1. Fortalecimiento de los canales de comunicación y convocatoria para la participación ciudadana. - 13.3 Fortalecimiento de las estrategias para el trabajo con la comunidad por parte de la Administración.	1, 3 y AT
	Nivel de conocimiento	9.1. Actualización y fomento a la conformidad de la normativa que regula los usos del suelo en el municipio (EOT)	3
	Nivel institucional	11.1. Fortalecimiento del capital humano, los procesos y la infraestructura para atender las funciones y obligaciones de la Administración. - 12.1. Exploración nuevas fuentes de recursos disponibles para la financiación del desarrollo del Municipio. - 12.3. Planeación y ejecución estratégica de los recursos provenientes del SGR.	AT
	Nivel relacional	10.2. Fomento a la participación en los programas de educación para el desarrollo sostenible por parte de la comunidad orientados desde la articulación del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental. - 10.3 Vincular el sector público y privado en los programas de formación ambiental y territorial para el desarrollo sostenible. - 13.2. Fomento a la participación ciudadana de la comunidad y de las organizaciones y grupos organizados y fortalecimiento de lazos de confianza entre vecinos y de la convivencia interespecie	3 y AT

Tabla 7 Alineación Líneas Estratégicas Transversales del PGAR con Programas con el PDT VIJES DE LA GENTE.
Fuente: Plan Estratégico VIJES DE LA GENTE, CITE-RES 2024 a partir de PGAR 2015-2026, CVC, 2015.

Articulo 15°. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

Teniendo en cuenta la importante apuesta por el Desarrollo Sostenible para Vijes contenida en la visión de largo plazo y a materializarse en una segunda fase en el cuatrienio 2024-2027, se tiene una alineación completa de los objetivos priorizados en los tres ejes estratégicos del PDT VIJES DE LA GENTE y en las Acciones Transversales con los ODS:

LINEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS PRIORIZADOS	ALINEACION CON ODS
1. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES	Aprovechar las ventajas del contexto regional y local para dinamizar la economía de Vijes y el crecimiento del empleo	1. Priorizar acciones en sectores generadores de empleo tradicionales y emergentes en los que Vijes tenga la mayor potencialidad.	1, 5, 8, 9, 10
		2. Fortalecer cadenas productivas locales en las que los emprendimientos puedan lograr mayor permanencia.	1, 2, 8, 12, 17
		3. Direccionar esfuerzos de gestión compartida hacia una inserción de la economía de Vijes en el mercado de la Aglomeración Urbana a la que pertenece.	9, 11, 17
		4. Generar condiciones para el aprovechamiento de una cadena turística sostenible cimentada en el conocimiento de los potenciales naturales y culturales de Vijes.	8, 11, 12
2. BIENESTAR PARA LOS VIJEÑOS	Favorecer desde la oferta de servicios sociales prestados o gestionados por el municipio el fortalecimiento de capacidades sociales y la formación para hacer frente a los desafíos ambientales, sociales y económicos de Vijes	5.Generar las condiciones de gestión, diseño y concurrencia de los programas sociales del municipio que propicien un mayor impacto desde una mirada multisectorial.	3, 4, 5, 13
		6. Ofrecer desde los programas sociales municipales en coordinación con las apuestas económicas una acción coordinada para la disminución de la población NINI y el acceso a un entorno de bienestar.	1, 10
		7. Profundizar en el conocimiento del perfil social de los ciudadanos de Vijes que permita atender desde una oferta racional de los Servicios	1, 2, 10, 16

LINEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS PRIORIZADOS	ALINEACION CON ODS
3. DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	Actuar de forma estratégica en la recuperación, uso sostenible y en la conciencia ciudadana frente a los desafíos del Vijes en materia de cambio climático y resiliencia	Sociales municipales la atención a las diversas poblaciones garantizando su plena integración.	
		8. Avanzar en procesos restaurativos estratégicos de la base ecosistémica de Vijes que permitan dar soporte a los procesos productivos y poblacionales y detener los procesos de deterioro de los recursos naturales.	3, 6, 13, 15
		9. Generar las condiciones normativas, de obras públicas, de control y seguimiento para garantizar una ocupación territorial armonizada con las condiciones del entorno y su sostenibilidad a largo plazo.	3, 6, 7, 9, 11
		10. Avanzar en concurrencia con Autoridades Ambientales y el Sector productivo local y de forma transversal en acciones para la formación y educación multinivel para el desarrollo sostenible de Vijes.	4, 13, 15, 17
ACCIONES TRANSVERSALES	BUEN GOBIERNO	11. Profundizar y fortalecer las acciones, instrumentos y garantías para el logro de un Buen Gobierno municipal en Vijes.	16, 17
	FORTALECIMIENTO DE FINANZAS MUNICIPALES	12. Optimizar, diversificar y ampliar las fuentes de recursos de financiación municipal que permitan mejorar el impacto en el desarrollo local.	10, 11, 17
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	13. Brindar las garantías, herramientas y medios para avanzar en la construcción de un desarrollo sostenible con participación incidente de los ciudadanos de Vijes.	10, 11



Tabla 8. Alineación del PD VIJES DE LA GENTE de los Objetivos del Desarrollo Sostenible
Fuente: Plan Estratégico VIJES DE LA GENTE, CITE-RES 2024

PARÁGRAFO: El ODS 14 Vida Submarina no se alinea con objetivos priorizados del VIJES DE LA GENTE por cuanto el territorio de Vijes solo cuenta con límites continentales en todos sus puntos cardinales y el ODS 7 no se prioriza en Vijes por tener cubierto el servicio en el territorio

Artículo 16º. Programas

El VIJES DE LA GENTE desarrollará sus acciones a través de 44 programas que se relacionan con las líneas estratégicas y los objetivos priorizados según se señala en la siguiente tabla:

LINEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES TRANSVERSALES	OBJETIVO ESPECÍFICO PRIORIZADO	PROGRAMA PDT VIJES DE LA GENTE
1.CRECIMIENTO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES	1. Priorizar acciones en sectores generadores de empleo tradicionales y emergentes en los que Vijes tenga la mayor potencialidad.	1.1. Gestión del territorio para el fortalecimiento empresarial
		1.2. Promoción del encadenamiento de sectores productivos complementarios
		1.3 Fortalecimiento de la confianza para el trabajo asociativo y la formación de alianzas productivas
		1.4. Fomento a la formación de capital humano para el desarrollo productivo de Vijes
	2. Fortalecer cadenas productivas locales en las que los emprendimientos puedan lograr mayor permanencia.	2.1. Fortalecimiento de las cadenas productivas del municipio
		2.2. Fomento a la formalización empresarial

LINEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES TRANSVERSALES	OBJETIVO ESPECÍFICO PRIORIZADO	PROGRAMA PDT VIJES DE LA GENTE
	3. Direccionar esfuerzos de gestión compartida hacia una inserción de la economía de Vijes en el mercado de la Aglomeración Urbana a la que pertenece.	3.1. Aprovechamiento del entorno metropolitano para el fortalecimiento económico de Vijes 3.2 Promoción y difusión de los elementos con potencial económico del municipio 3.3. Fortalecimiento de la infraestructura para la competitividad
	4. Generar condiciones para el aprovechamiento de una cadena turística sostenible cimentada en el conocimiento de los potenciales naturales y culturales de Vijes.	4.1. Priorización de cadenas de desarrollo turístico a partir del reconocimiento de activos culturales y naturales del municipio 4.2. Gestión estratégica y colaborativa de infraestructura para el desarrollo turístico
	5. Ofrecer desde los programas sociales municipales en coordinación con las apuestas económicas una acción coordinada para la disminución de la población NINI y el acceso a un entorno de bienestar.	5.1. Fomento de la calidad educativa en los niveles inicial, preescolar, básica y media 5.2. Fortalecimiento del vínculo entre la educación media, la identidad Vijeña y las vocaciones productivas del municipio 5.3. Fomento a la permanencia y culminación educativa en los niveles técnicos y tecnológicos de Vijes 5.4. Mejoramiento en la cobertura de vigilancia y control por parte del cuadrante de policía del municipio
2.BIENESTAR PARA LOS VIJEÑOS	6. Generar las condiciones de gestión, diseño y concurrencia de los programas sociales del municipio que propicien un mayor impacto desde una mirada multisectorial.	6.1. Fomento a la descentralización y cualificación en la prestación de servicios de salud. 6.2. Inspección vigilancia y control para el mejoramiento de las condiciones de salud del municipio de Vijes y una plena integración de grupos poblacionales 6.3. Atención a la población y aseguramiento de población no registrada en el sistema de salud 6.4. Fomento a la integración y permanencia de la población en los programas culturales, recreativos y deportivos 6.5. Infraestructura para la atención de los programas educativos, culturales, recreativos, deportivos y sociales de municipio.

LINEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES TRANSVERSALES	OBJETIVO ESPECÍFICO PRIORIZADO	PROGRAMA PDT VIJES DE LA GENTE
3.DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	7. Profundizar en el conocimiento del perfil social de los ciudadanos de Vijes que permita atender desde una oferta racional de los Servicios Sociales municipales la atención a las diversas poblaciones garantizando su plena integración.	7.1. Caracterización y reconocimiento al trato diferenciado de grupos sociales vulnerables y minoritarios (víctimas, comunidades étnicas, comunidades campesinas, sector mujer y lgbtiq+, población con diversidad funcional, migrantes, población privada de la libertad, habitantes de calle, adultos mayores, entre otros)
		7.2. Integración de grupos vulnerables en programas sociales
		7.3. Reconocimiento de la riqueza cultural y las necesidades de la población del resguardo indígena
	8. Avanzar en procesos restaurativos estratégicos de la base ecosistémica de Vijes que permitan dar soporte a los procesos productivos y poblacionales y detener los procesos de deterioro de los recursos naturales.	8.1. Fortalecimiento de la cobertura vegetal en el municipio
		8.2. Control sobre las zonas del municipio donde se encuentran ubicados los nacimientos de agua
		8.3. Mejoramiento de los sistemas de saneamiento de aguas residuales tanto urbanos como rurales
		8.4. Alternativas para el manejo y disposición de residuos en las zonas urbana y rural del municipio
	9. Generar las condiciones normativas, de obras públicas, de control y seguimiento para garantizar una ocupación territorial armonizada con las condiciones del entorno y su sostenibilidad a largo plazo.	9.1. Actualización y fomento a la conformidad de la normativa que regula los usos del suelo en el municipio (EOT)
		9.2. Conocimiento de las zonas de amenaza y riesgo en el municipio
		9.3. Control y seguimiento de los consumos vs las demandas de agua y la generación de residuos en el municipio en el Municipio
		9.4. Infraestructura para afrontar las demandas de agua potable en zonas deficitarias y correcto funcionamiento de los sistemas de acueducto rural
		9.5. Consolidación y mejoramiento del hábitat urbano y rural de Vijes para la reducción de condiciones de vulnerabilidad física y social y el logro de un entorno sostenible

LINEAS ESTRATEGICAS Y ACCIONES TRANSVERSALES	OBJETIVO ESPECÍFICO PRIORIZADO	PROGRAMA PDT VIJES DE LA GENTE
AT 1. BUENO GOBIERNO	10. Avanzar en concurrencia con Autoridades Ambientales y el Sector productivo local y de forma transversal en acciones para la formación y educación multinivel para el desarrollo sostenible de Vijes.	10.1. Formulación y gestión del plan municipal de desarrollo agropecuario y rural
		10.2. Fomento a la participación en los programas de educación para el desarrollo sostenible por parte de la comunidad orientados desde la articulación del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental
		10.3 Vincular el sector público y privado en los programas de formación ambiental y territorial para el desarrollo sostenible.
	11. Profundizar y fortalecer las acciones, instrumentos y garantías para el logro de un Buen Gobierno municipal en Vijes	11.1. Fortalecimiento del capital humano, los procesos y la infraestructura para atender las funciones y obligaciones de la Administración
		11.2. Integración del resguardo indígena con la Administración
		11.3. Fortalecimiento de acciones para el fomento de una movilidad sostenible y segura
AT 2. FORTALECIMIENTO A LAS FINANZAS	12. Optimizar, diversificar y ampliar las fuentes de recursos de financiación municipal que permitan mejorar el impacto en el desarrollo local	12.1. Exploración nuevas fuentes de recursos disponibles para la financiación del desarrollo del Municipio
		12.2. Gestión para el recaudo de las fuentes tributarias conocidas del municipio
		12.3. Planeación y ejecución estratégica de los recursos provenientes del SGR.
AT 3. PARTICIPACION CIUDADANA	13. Brindar las garantías, herramientas y medios para avanzar en la construcción de un desarrollo sostenible con participación incidente de los ciudadanos de Vijes.	13.1. Fortalecimiento de los canales de comunicación y convocatoria para la participación ciudadana
		13.2. Fomento a la participación ciudadana de la comunidad y de las organizaciones y grupos organizados y fortalecimiento de lazos de confianza entre vecinos y de la convivencia interespecie.
		13.3 Fortalecimiento de las estrategias para el trabajo con la comunidad por parte de la Administración

Tabla 9 Programas del VIJES DE LA GENTE asociados con líneas estratégicas, acciones transversales y objetivos priorizados.
Fuente. Plan Estratégico VIJES DE LA GENTE, CITE-RES 2024.

Artículo 17°. Priorización de objetivos y de programas del PDT

Se establece la siguiente priorización de objetivos y programas del PDT con el fin de adelantar gestiones encaminadas a lograr nuevos recursos y proyectos financiados con inversiones de los gobiernos nacional y departamental, con la CVC, con empresas prestadoras de servicios en el municipio o para la estructuración de proyectos con recursos del Sistema General de Regalías. Las priorizaciones se consignan en las siguientes tablas.

OBJETIVOS PRIORIZADOS DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RESGUARDO INDÍGENA WASIRUMA	ZONA RURAL	ZONA URBANA	TODO EL MUNICIPIO
1	BAJA	MEDIA-ALTA	BAJA	MEDIA-ALTA
2	-	MEDIA-ALTA	BAJA	MEDIA
3	BAJA	MEDIA-ALTA	MUY ALTA	MEDIA-ALTA
4	MEDIA-ALTA	MEDIA-ALTA	MEDIA-ALTA	MEDIA-ALTA
5	BAJA	MUY ALTA	MEDIA-ALTA	MUY ALTA
6	-	MEDIA-ALTA	MEDIA	MEDIA-ALTA
7	MUY ALTA	MEDIA	BAJA	MEDIA
8	MEDIA-ALTA	MUY ALTA	MEDIA-ALTA	MUY ALTA
9	-	MEDIA-ALTA	BAJA	MEDIA-ALTA
10	MEDIA	MEDIA	BAJA	MEDIA

Tabla 10. Priorización de Objetivos asociados con las tres Líneas Estratégicas
Fuente: CITE-RES 2024 a partir Plan Estratégico VIJES DE LA GENTE.

PROGRAMAS PRIORIZADOS	RESGUARDO INDÍGENA WASIRUMA	ZONA RURAL	ZONA URBANA	TODO EL MUNICIPIO
1.1.	-	BAJA	-	BAJA
1.2.	-	BAJA	BAJA	BAJA
1.3.	-	MEDIA	-	MEDIA
1.4.	MEDIA	MEDIO-ALTA	BAJA	MEDIO-ALTA
2.1.	-	MEDIO-ALTA	-	MEDIO-ALTA
2.2.	-	BAJA	BAJA	BAJA
3.1.	-	BAJA	-	BAJA
3.2.	-	-	BAJA	BAJA
3.3.	BAJA	MEDIO-ALTA	MUY ALTA	MUY ALTA
4.1.	-	MEDIA	MEDIO-ALTA	MEDIO-ALTA
4.2.	MEDIO-ALTA	MEDIA	BAJA	8
5.1.	-	MUY ALTA	MEDIO-ALTA	MUY ALTA
5.2.	-	BAJA	BAJA	6
5.3.	-	MEDIA	-	9
5.4.	BAJA	MUY ALTA	-	MUY ALTA
5.5.	-	BAJA	-	BAJA
6.1.	-	MEDIA	-	6
6.2.	-	MEDIA	MEDIO-ALTA	MEDIO-ALTA
6.3.	-	BAJA	-	BAJA

PROGRAMAS PRIORIZADOS	RESGUARDO INDÍGENA WASIRUMA	ZONA RURAL	ZONA URBANA	TODO EL MUNICIPIO
6.4.	-	MEDIO-ALTA	-	MEDIO-ALTA
7.1.	-	BAJA	-	BAJA
7.2.	-	0	MEDIA	BAJA
7.3.	MUY ALTA	MEDIA	-	MEDIA
8.1.	-	BAJA	MEDIO-ALTA	MEDIA
8.2.	MEDIO-ALTA	MUY ALTA	BAJA	MUY ALTA
8.3.	-	BAJA	-	BAJA
8.4.	-	MEDIA	-	MEDIA
9.1.	-	MEDIA	BAJA	MEDIO-ALTA
9.2.	-	-	-	-
9.3.	-	-	-	-
9.4.	-	BAJA	-	BAJA
9.5.	-	MEDIA	-	MEDIA
10.1.	MEDIA	BAJA	BAJA	MEDIA
10.2.	-	-	BAJA	BAJA
10.3.	BAJA	BAJA	-	BAJA

Tabla 11. Priorización por programas según jornadas de urbanas y rurales.
Fuente: CITE-RES 2024 a partir Plan Estratégico VIJES DE LA GENTE.

PARÀGRAFO. En el Anexo 3 Priorización de Programas y Recomendaciones Ciudadanas que hace parte integral del presente acuerdo se incluyen las votaciones por sectores del territorio y las recomendaciones ciudadana que se tendrán en cuenta para el diseño de proyectos que se enmarquen en los productos del VIJES DE LA GENTE.

Artículo 18º. Cadena de valor entre lo estratégico y lo programático

Los 44 programas relacionados en el artículo 16 se desarrollan a través de subprogramas que corresponden con los programas presupuestales sectoriales definidos por el DNP para la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales en el denominado SisPT. Para los subprogramas se definen los productos, los indicadores de producto y las metas para cada indicador, lo que permitirá la medición pormenorizada de la ejecución y el cumplimiento del VIJES DE LA GENTE. Los siguientes esquemas resumen la articulación entre el planteamiento estratégico y el contenido programático y de indicadores y metas de producto:

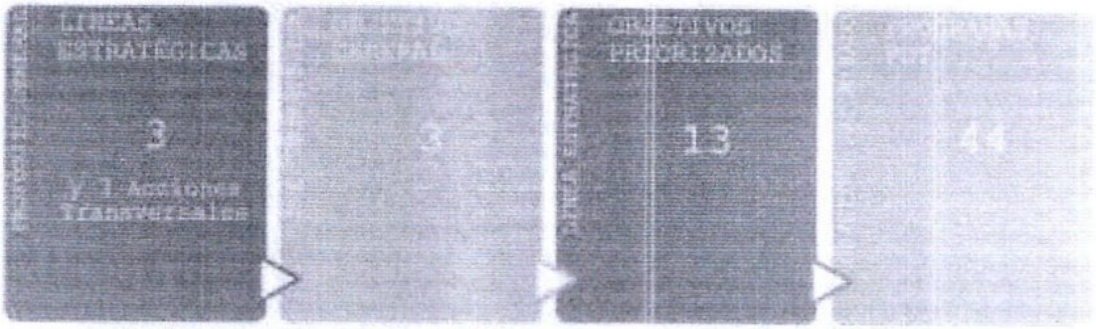


Gráfico 2. Asociación de contenido estratégico con programático del PDT VIJES DE LA GENTE
Fuente: Plan Estratégico VIJES DE LA GENTE, CITE-RES 2024

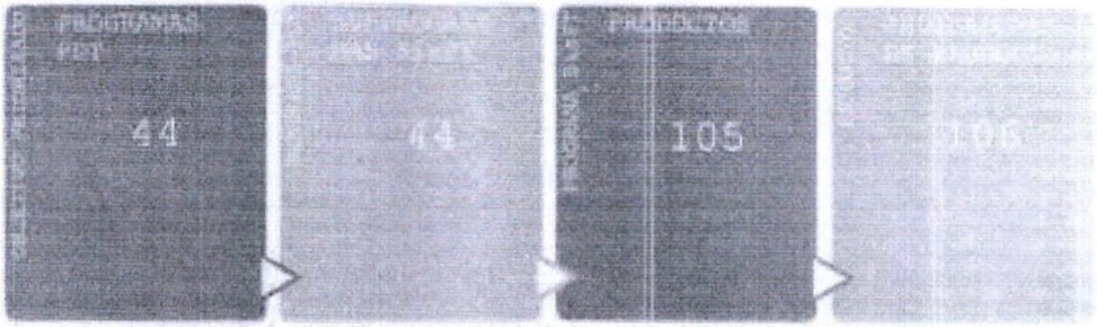


Gráfico 3. Asociación de contenido programático, productos e indicadores de producto del PDT VIJES DE LA GENTE
Fuente: Plan Estratégico VIJES DE LA GENTE, CITE-RES 2024

PARÁGRAFO: Los subprogramas, productos e indicadores de producto se codifican de acuerdo con los códigos previstos por el Sistema de Planeación Territorial - SisPT desarrollado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

TÍTULO III. PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PRODUCTOS

CAPÍTULO 1. LINEA ESTRATÉGICA 1: CRECIMINETO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES

Articulo 19°. Del Objetivo Priorizado 1:

Priorizar acciones en sectores generadores de empleo tradicionales y emergentes en los que Vijes tenga la mayor potencialidad.
Para el logro del objetivo priorizado 1 el Plan de Desarrollo VIJES DE LA GENTE incluye los siguientes cuatro programas multisectoriales:

1. Programa 1.1. Gestión del territorio para el fortalecimiento empresarial.
Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		RESPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Realizar concertación del Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT con la CVC y la consulta Ciudadana. Presentación ante el Concejo Municipal para la aprobación y adopción del mismo. La implementación comprende la ejecución y puesta en marcha de lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT para las vigencias de corto, mediano y largo plazo, así como el desarrollo de los instrumentos de gestión y financiación.	4002016	Documentos de planeación	400201501	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	Número	1	PLANEACIÓN	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Optimización del sistema de acueducto urbano para atender las demandas de crecimiento en la cabecera urbana y dar soporte al crecimiento poblacional y de las actividades económicas.	4003009	Servicio de Acueducto	400300900	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	Número	998	INFRAESTRUCTURA	

Tabla 12. Indicadores de producto para el programa 1.1 de la linea estratégica 1
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

2. Programa 1.2. Promoción del encadenamiento de sectores productivos complementarios.

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
1706	Infraestructura productiva y comercialización	Desarrollo de capacitaciones y talleres que permitan mejorar sistemas y encadenamientos productivos bajo el enfoque de producción y consumo sostenible, apoyando además con su implementación. Promoverá iniciativas relacionadas con sistemas que le aporten a la recuperación de coberturas vegetales. Incluye la realización de mesas de trabajo entre actores de diferentes sectores económicos (agropecuario, forestal, comercial, industrial y de servicios), con énfasis en la cabecera urbana y los centros poblados rurales, y con apoyo de gremios y entidades del nivel regional y nacional, para la suscripción de acuerdos, alianzas o convenios que impulsen encadenamientos productivos, partiendo de la identificación de necesidades y retos para su implementación. Se consideran además apuestas promisorias como la gastronomía, encadenada al turismo y a la producción agropecuaria.	1709100	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	170910000	Cadenas productivas apoyadas	Número	12	UMATA	
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Fortalecimiento de las capacidades de innovación y de emprendimiento en las comunidades y en los jóvenes, mediante el apoyo y seguimiento a proyectos productivos enmarcados en el concepto de negocios verdes, definidos como aquellos que contemplan actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y que incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas.	3201003	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	320100300	Negocios verdes consolidados	Número	4	UMATA	DESARROLLO ECONÓMICO

Tabla 13 Indicadores de producto para el programa 1.2 de la línea estratégica 1
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

3. Programa 1.3 Fortalecimiento de la confianza para el trabajo asociativo y la formación de alianzas, productivas.

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Apoyo y acompañamiento para la asociatividad entre sectores económicos complementarios que vinculen el emprendimiento en actividades económicas basadas en la identidad cultural y ambiental del Municipio de Vijes. Incluye vinculación de emprendimientos en esas líneas, artesanos, avistamiento de especies asociadas con la biodiversidad de los ecosistemas propios de Vijes y otras actividades que hagan visibles las vocaciones municipales.	3502021	Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales	350202101	Emprendimientos y/o empresas asociativas generadas	Número	5	DESARROLLO ECONÓMICO	

Tabla 14. Indicadores de producto para el programa 1.3 de la línea estratégica 1
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

4. Programa 1.4. Fomento a la formación de capital humano para el desarrollo productivo de Vijes.

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Brindar programas de formación para el trabajo y educación superior, generar alianzas con nuevas entidades de educación superior para ampliar la oferta educativa incluyendo sectores económicos promisorios que involucren la innovación social, cultural y ambiental y respondan a los desafíos sociales, económicos y ambientales del municipio.	3502011	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	Número	400	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO ECONÓMICO

Tabla 15. Indicadores de producto para el programa 1.4 de la línea estratégica 1
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

Articulo 20°. Del Objetivo Priorizado 2:

Fortalecer cadenas productivas locales en las que los emprendimientos puedan lograr mayor permanencia.

Para el logro del objetivo priorizado 2 el Plan de Desarrollo VIJES DE LA GENTE incluye los siguientes dos programas multisectoriales:

1. Programa 2.1. Fortalecimiento de las cadenas productivas del municipio

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Fomento al fortalecimiento de las cadenas productivas y la implementación de buenas prácticas agropecuarias. Incluye el desarrollo de capacitaciones a grupos de productores y apoyo con entrega de insumos y capital semilla para la implementación de unidades productivas.	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203800	Organizaciones de productores formalizadas apoyadas	Número	12	UMATA	DESARROLLO ECONÓMICO
2104	Consolidación productiva del sector minero	Implementación de estrategias para el fortalecimiento del sector minero. Incluye el seguimiento a los procesos de recuperación de zonas explotadas, reducción de impactos ambientales, conformidad con los permisos otorgados y concurrencia con el sector para el desarrollo de iniciativas de desarrollo socioambiental vinculadas con el sector.	2104012	Servicio de inspección y control de la actividad minera	210401200	Unidades de producción minera caracterizadas	Número	8	PLANEACIÓN	UMATA

Tabla 16. Indicadores de producto para el programa 2.1 de la línea estratégica 1
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

2. Programa 2.2. Fomento a la formalización empresarial

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		RESPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Acompañamiento, asesoría y formación para aumentar los ingresos y promover la permanencia y formalización de los emprendimientos de los Vijeños, fortalecimiento sectores y fraternidad del territorio y la población que lo construye.	3502017	Servicio de asistencia técnica para emprendedores pre-empresas en edad temprana	3502001703	Empresas en etapa temprana beneficiadas con programas de fortalecimiento para su consolidación	Número	60	DESARROLLO ECONÓMICO	
3602	Generación y formalización del empleo	Realización de ferias de empleo, capacitaciones, talleres en articulación con el Ministerio de Trabajo y diferentes instituciones públicas y privadas, ONG, Cooperantes Internacionales, entre otros, a fin de fomentar la empleabilidad en poblaciones vulnerables como víctimas, población con diversidad funcional, jóvenes, mujeres, LGBTIQ+, indígenas, afrocolombianos, población ROM, población migrante, sector animalista, sector religioso, entre otros), incluye procesos de formación, capacitación y asistencia técnica a la mujer campesina.	3602002	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	3602002800	Eventos realizados	Número	12	GOBIERNO - UMATA	DESARROLLO ECONÓMICO

Tabla 17. Indicadores de producto para el programa 2.2 de la línea estratégica 1
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

Articulo 21°. Del Objetivo priorizado 3:

Direccionar esfuerzos de gestión compartida hacia una inserción de la economía de Vijes en el mercado de la Aglomeración Urbana a la que pertenece.

Para el logro del objetivo priorizado 3 el Plan de Desarrollo VIJES DE LA GENTE incluye los siguientes tres programas multisectoriales:

1. Programa 3.1. Aprovechamiento del entorno metropolitano para el fortalecimiento económico de Vijes

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Fortalecimiento y posicionamiento en el mercado regional y de la aglomeración urbana de Cali a la que pertenece Vijes de productos de alta calidad y con procesos de agregación de valor vinculados con las cadenas productivas del municipio. (Ej. los asociados con dulce manjar blanco, aji, piña, café, entre otros)	3502008	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	350200800	Proyectos de alto impacto instituidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	Número	4	DESARROLLO ECONÓMICO	

Tabla 18. Indicadores de producto para el programa 3.1 de la línea estratégica 1
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

2. Programa 3.2. Promoción y difusión de los elementos con potencial económico del municipio

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Acompañamiento en la certificación y documentación de productos tradicionales del municipio elaborados por grupos de mujeres como la longaniza y dulce manjar blanco.	3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201900	Personas beneficiadas	Número	2	DESARROLLO ECONÓMICO	

Tabla 19. Indicadores de producto para el programa 3.2 de la línea estratégica 1
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

3. Programa 3.3. Fortalecimiento de la infraestructura para la competitividad

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		RESPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Prestación del servicio público no domiciliario de iluminación que se presta con el fin de dar visibilidad al espacio público, a las bienes de uso público y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural del municipio de Vijes, para el normal desarrollo de las actividades. El servicio de alumbrado público comprende las actividades de suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público, la administración y operación de dicho sistema	2102009	Servicio de alumbrado público	2102009000	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	300	PLANEACIÓN	
2402	Infraestructura red vial regional	Estructuración y desarrollo de proyectos viales que permitan la circulación de vehículos de tráfico mediano y pesado sin hacer uso de las vías la zona central posibilitando la mejor funcionalidad de las actividades económicas rurales y su vinculación con el entorno regional y la pacificación del tráfico en las zonas centrales de la cabecera urbana	2402001	Vía secundaria construida	2402001000	Vía secundaria construida	Kilometros	1.63	INFRAESTRUCTURA	
2402	Vía terciaria mejorada	Obras de rehabilitación y mantenimiento rutinario y preventivo a vías terciarias sin pavimentar, mediante el uso de maquinaria amarilla, incluyendo intervenciones de estabilización de vía y conformación de cunetas para la adecuada evacuación de aguas lluvias. Las acciones deberán priorizarse sobre ejes estratégicos para la conectividad rural, la circulación de insumos y productos agropecuarios, los ejes turísticos prioritarios y/o sobre tramos en los que el estado de la superficie de la vía represente un riesgo para la seguridad vial.	2402041	Vía terciaria mejorada	2402041000	Vía terciaria mejorada	Kilometros	97.849	INFRAESTRUCTURA	
2402	Infraestructura red vial regional	Mejoramiento y cualificación de la infraestructura vial rural (vías terciarias) mediante la construcción de placas huella, incluyendo la construcción de las obras de arte requeridas para controlar la evacuación de aguas lluvias y canalizar los cursos de agua permanentes o intermitentes. Las acciones deberán priorizarse sobre ejes estratégicos para la conectividad rural y/o sobre tramos en los que el estado de la superficie de la vía represente un riesgo para la seguridad vial.	2402042	Placa huella construida	2402042001	Placa huella construida	Metros lineales	500	INFRAESTRUCTURA	
2403	Infraestructura red vial regional	Mejoramiento de la infraestructura vial urbana mediante la rehabilitación y mantenimiento rutinario y preventivo en vías urbanas sin pavimentar, así como repavimentación prioritario sobre tramos de vías 11.000 ml pavimentadas en mal estado. Incluye la cualificación de la malla vial urbana mediante la construcción nuevos pavimentos 400 ml.	2403014	Vía urbana mejorada	2403011400	Vía urbana mejorada	Kilometros	11.4	INFRAESTRUCTURA	

Tabla 20. Indicadores de producto para el programa 3.3 de la línea estratégica 1 - Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

Articulo 22º. Del Objetivo priorizado 4:

Generar condiciones para el aprovechamiento de una cadena turistica sostenible cimentada en el conocimiento de los potenciales naturales y culturales de Vijes.

Para el logro del objetivo priorizado 4 el Plan de Desarrollo VIJES DE LA GENTE incluye los siguientes dos programas multisectoriales:

1. **Programa 4.1. Priorización de cadenas de desarrollo turístico a partir del reconocimiento de activos culturales y naturales del municipio**

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		RESPONSABLE	
Cód.	Sectores (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
2002	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Estructuración y acompañamiento para la priorización e implementación de cadenas de desarrollo turístico. Incluye el desarrollo de estudios técnicos y de necesidades de para su desarrollo, la identificación de los activos culturales y naturales y asociados, la documentación, recuperación y conservación de los mismos para su aprovechamiento.	3002037	Servicio de apoyo financiero para la promoción turística nacional e internacional	350203700	Proyectos cofinanciados para promover el mercadeo y promoción turística a nivel nacional e internacional	Número	3	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO ECONÓMICO

Tabla 21. Indicadores de producto para el programa 4.1 de la línea estratégica 1
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

2. Programa 4.2. Gestión estratégica y colaborativa de infraestructura para el desarrollo turístico

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cod.	Subprog. (SisPT DNP)		Cod.	Producto	Cod.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Fomentar la participación y asociatividad de los actores que hagan parte de las cadenas y circuitos turísticos previamente analizados con el fin de crear ofertas turísticas articuladas que incluyan actividades de tipo cultural, gastronómico, agrícola, ambiental, étnico, entre otros, permitiendo a los turistas tener una experiencia de alto valor agregado que fomenten una mayor permanencia en el municipio y su viabilidad como destino turístico cultural y ambiental. Incluya las mejoras a la infraestructura de espacios con potencial turístico.	3202003	Infraestructura ecoturística construida	320203300	Infraestructura ecoturística construida	Número	2	DESARROLLO SOCIAL	UMATA
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Creación de recorridos turísticos para aprovechamiento de las cadenas de desarrollo turístico del municipio, fomentar el turismo mediante la promoción de los activos culturales y naturales	3502049	Servicio de circuito turístico	350204900	Recorridos realizados	Número	24	DESARROLLO SOCIAL	UMATA

Tabla 22. Indicadores de producto para el programa 4.2 de la línea estratégica 1
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

CAPÍTULO 2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: BIENESTAR PARA LOS VIJEÑOS

Articulo 23°. Del Objetivo priorizado 5:

Ofrecer desde los programas sociales municipales en coordinación con las apuestas económicas una acción coordinada para la disminución de la población NINI y el acceso a un entorno de bienestar.

Para el logro del objetivo priorizado 5 el Plan de Desarrollo VIJES DE LA GENTE incluye los siguientes cuatro programas multisectoriales:

1. Programa 5.1. Fomento de la calidad educativa en los niveles inicial, prescolar, básica y media.

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (BisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la edjucación inicial, preescolar, básica y media	Impulsar y fomentar la oferta cultural, deportiva, turística con las instituciones educativas permitiendo la apropiación de estos espacios y que sirva como incentivo para atracción de estudiantes. Incluye también la búsqueda activa de estudiantes y la caracterización población estudiantil	2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	2201091700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	Número	3022	DESARROLLO SOCIAL	

Tabla 23. Indicadores de producto para el programa 5.1 de la línea estratégica 2
Fuente: Plan estrategico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

2. Programa 5.2. Fortalecimiento del vinculo entre la educación media, la identidad Vijeña y las vocaciones productivas del municipio

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (BisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
3201	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Estrategias para la apropiación de la identidad cultural y vocacional de los estudiantes de educación secundaria y media acompañamiento a docentes en las instituciones educativas en el fortalecimiento del deporte, la cultura, la lectura, artes plásticas y música	3201952	Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	3201952700	Personas capacitadas	Número	1200	DESARROLLO SOCIAL	

Tabla 24. Indicadores de producto para el programa 5.2 de la línea estratégica 2. Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

3. Programa 5.3. Fomento a la permanencia y culminación educativa en los niveles técnicos y tecnológicos de Vijes

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT ONP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
3202	Calidad y fomento de la educación superior	Incentivos educativos y becas para acceder a la educación superior. Búsqueda de patrocinios para estudiantes con las empresas públicas y privada	2202062	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	220206200	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	Número	400	DESARROLLO SOCIAL - ALCALDE	HACIENDA

Tabla 25. Indicadores de producto para el programa 5.3 de la línea estratégica 2
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

4. Programa 5.4. Mejoramiento en la cobertura de vigilancia y control por parte del cuadrante de policía del municipio

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT ONP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
3702	Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y posconflicto.	Gestión con el gobierno nacional y departamental para instalación de cámaras de seguridad en sitios determinados como estratégicos para mitigar riesgos de inseguridad y criminalidad.	3702013	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	370201900	Cámaras de seguridad instaladas	Numero	8	GOBIERNO - ALCALDE	
3702	Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y posconflicto.	Articulación con la Policía Nacional para lograr el fortalecimiento permanente del pie de fuerza municipal con acciones como la ampliación de cuadrantes comunitarios en zona urbana y la destinación de un cuadrante comunitario para zona rural	3702019	Servicio de vigilancia comunitaria por cuadrantes	370201900	Cuadrantes comunitarios para la seguridad y convivencia ciudadana conformados	Numero	2 zona urbana/1 zona rural	GOBIERNO	
3702	Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad,	Formulación, ejecución y financiación de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana; se incluyen proyectos para el correcto funcionamiento, fortalecimiento y	3702027	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y	370202700	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Número	20	GOBIERNO	

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		RESPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
	convivencia ciudadana, paz y posconflicto.	dotación de la fuerza pública; pago de recompensas; elaboración de documentos técnicos, planes y programas de seguridad y convivencia; fortalecimiento de la infraestructura, dotación de elementos y capital humano para el funcionamiento adecuado de la inspección de Policía y los servicios de seguridad y convivencia; proyectos encaminados a permitir el correcto funcionamiento de instancias como consejos de seguridad, comités de orden público, comités de convivencia civil, etc.; financiación de proyectos comunitarios que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana; acciones que promuevan la preservación del orden público, la seguridad y convivencia ciudadana.		seguridad ciudadana		apoyadas financieramente				
4201	Desarrollo de Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia de Estado	Instalación, habilitación y mantenimiento de dispositivos y/o plataformas tecnológicas para fortalecer la seguridad y convivencia en el territorio, incluye adquisición y puesta en funcionamiento de cámaras, drones, radiales, dispositivos PDA, computadoras, tabletas, aplicaciones, radios, entre otros, requeridos para el fin descrito.	4201002	Servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones de inteligencia estratégica	420100200	Plataformas tecnológicas con soporte técnico	Número	8	GOBIERNO	ALCALDE

Tabla 26. Indicadores de producto para el programa 5.4 de la línea estratégica 2
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

Articulo 24°. Del Objetivo priorizado 6:

Generar las condiciones de gestión, diseño y concurrencia de los programas sociales del municipio que propicien un mayor impacto desde una mirada multisectorial.

Para el logro del objetivo priorizado 6 el Plan de Desarrollo VIJES DE LA GENTE incluye los siguientes cinco programas multisectoriales:

1. **Programa 6.1. Fomento a la descentralización y cualificación en la prestación de servicios de salud.**

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		RESPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cod.	Producto	Cod.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
1905	Salud Pública	Implementar una estrategia anual de planeación integral en salud (Se realiza manejo de plataformas del MSPS, SIHO, PTS, ASIS, Política de Participación Social, apoyo a manejo PIBAS, entre otros)	1905015	Documentos de planeación	190501500	Documentos de planeación elaborados	Estrategia	4	SALUD	
1905	Salud Pública	Implementar una estrategia integral anual para el fortalecimiento interno de la Secretaría de Salud Municipal (Contratación personal de Apoyo a la DLS, Fortalecimiento a la DLS)	1905051	Servicios de información actualizados	190505100	Sistemas de información actualizados	Estrategia	4	SALUD	
1905	Salud Pública	Implementar 6 estrategias anuales de promoción y prevención en Salud Pública. Incluyn el Desarrollo de Acciones y Estrategias en Salud Física y Mental, así como temas de interés en eventos de Salud Pública, reportes a plataformas y seguimientos a gestantes, casos de desnutrición, Covid-19. Esto se realiza fortaleciendo a Instituciones Educativas y otros grupos poblacionales.	1905054	Servicio de promoción de la salud	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Estrategia	24	SALUD	
1905	Salud Pública	Implementar una estrategia anual de Intervenciones Colectivas en el Municipio de Vijes. Incluye la contratación del Plan de Intervenciones Colectivas -PIC MUNICIPAL-, donde se desarrollan estrategias y acciones en la promoción y prevención a la salud como: Capacitación ante emergencias, desastres y sus efectos en las condiciones de vida y salud de la población del Municipio; Formación para la atención temprana ante emergencias y desastres en salud; Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud de la población vulnerable; Prevención y promoción de la salud bucal en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos; Prevención y atención integral para enfermedades de trasmisión sexual ETS y VIH; Desarrollar estrategias para el ingreso al programa de planificación familiar; Prevención de embarazos a temprana edad y orientación en salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes; Acceso a la atención preconcepcional, del parto y del puerperio para mujeres y gestantes; Promoción de la alimentación sana, la lactancia materna exclusiva y la prevención de bajo peso al nacer dirigido a madres gestantes y lactantes; Prevención del intento de suicidio, Cutting, Consumo de Sustancias Psicoactivas, Bullying, Violencia de Género, Violencia Intrafamiliar y Epilepsia; promover estilos de vida saludable y autocuidado en niños, niñas, adolescentes y adultos sobre Cáncer - Tipos de Cáncer (Cuello Uterino, mama, próstata y pulmón), enfermedades cardiovasculares, Diabetes, hipertensión y obesidad. Control y prevención	1905654	Servicio de promoción de la salud	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Estrategia	4	SALUD	HDN

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		RESPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
		de factores generadores de la enfermedad Infecciosa Respiratoria Aguda (IRA) y la enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Fortalecimiento de la Búsqueda activa, seguimiento y tratamiento de los pacientes diagnosticados con Tuberculosis y Lepra en el Municipio. Campañas de vacunación de enfermedades inmunoprevenibles, dirigidas a toda la población de la zona urbana y rural del Municipio de Vijes. Fortalecer en la población la selección adecuada de alimentos y la práctica de hábitos alimentarios saludables. Promoción de la actividad física recreativa y la promoción de la salud en zona urbana y rural. Educación en prevención y atención integral a la comunidad sobre las enfermedades prevalentes en la infancia y adolescencia. Desparasitación para niños, niñas y adolescentes de Zona Urbana y Rural. Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) para las personas con Discapacidad así como encuentros y capacitaciones a cuidadores de pacientes con Discapacidad en el Municipio. Garantizar el goce efectivo del derecho a la Salud y promover la mejora de las condiciones de Salud. Talleres grupales abordando psicoeducativamente a personas víctimas del conflicto armado. Acciones de promoción y prevención en Salud para el Resguardo Indígena y la Comunidad LGBTI. Actualización de la caracterización de la población en situación de discapacidad. Socialización y ejecución del plan de promoción de vigilancia y control en salud y ámbito laboral, para el trabajador informal de zona urbana y rural del Municipio de Vijes. Actualización del 100% de la población de trabajadores informales APS: Atención Primaria en Salud)								

Tabla 27. Indicadores de producto para el programa 6.1 de la línea estratégica 2
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

2. Programa 6.2. Inspección vigilancia y control para el mejoramiento de las condiciones de salud del municipio de Vijes y una plena integración de grupos poblacionales.

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
1903	Inspección, Vigilancia y Control	Implementar una (1) estrategia anual de Inspección y Vigilancia a las EPS e IPS adscritas a la red contratada por las EPS que operan en el Municipio de Vijes. (Se realiza Auditoria GAUDI Cosalud-Nueva EPS, S.O.S- del sumo sus proveedores- según Ítems)	1903016	Servicio de auditoria y visitas inspectivas	190301600	Auditorias y visitas inspectivas realizadas	Estrategia	4	SALUD	
1903	Inspección, Vigilancia y Control	Implementar 1 estrategia anual de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias. (Se realiza proceso de apoyo y gestión en salud por medio de PQRS, seguimientos a casos prioritarios, se realiza encuesta de satisfacción de servicios de las EPS o IPS Municipal con el fin de identificar las mejoras para la atención de los Usuarios, aperturas de Buzón de Sugerencias)	1903029	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302900	Peticiones Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	Estrategia	4	SALUD	
1903	Inspección, Vigilancia y Control	Implementar una estrategia anual de vigilancia epidemiológica ante la ocurrencia de Eventos de Interés de Salud Pública (Se realizan Comités como: Comité de Vigilancia Epidemiológica-COVE, Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria - COVECOM, Comité Municipal de Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, Comité de Prevención y Atención Integral de Víctimas de Abuso Sexual, Comité de Participación Social y Comunitaria – COPACO, Comité de Estadística Vital, Comité Territorial en Salud Seguimientos a CASOS NOTIFICADOS DE SIVIGILA por la E.S.E Municipal, Creación de Perfil Epidemiológico, Acciones y estrategias en Prevención de ETV- Enfermedades de Transmisión Vectorial, así como BAC-Búsqueda Activa Comunitaria)	1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190303100	Informes de evento generados en la vigencia	Estrategia	4	SALUD	

Tabla 28. Indicadores de producto para el programa 6.2 de la línea estratégica 2
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

3. Programa 6.3. Atención a la población y aseguramiento de población no registrada en el sistema de salud.

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cod.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
1906	Aseguramiento y Prestación de servicios	Modernización de la infraestructura en salud	1906006	Hospitales de primer nivel de atención modificados	190600600	Modernizaciones a la infraestructura en salud realizadas	Estrategia	4	SALUD	INFRAESTRUCTURA
1906	Aseguramiento y Prestación de servicios	Dotación y equipamiento para el sector salud (Dotación a los puestos de salud de la zona rural)	1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602600	Dotaciones y equipamiento para el sector salud realizadas	Estrategia	4	SALUD	DESARROLLO INSTITUCIONAL
1906	Aseguramiento y Prestación de servicios	Implementar una estrategia anual que permita el fortalecimiento financiero de la ESE Hospital Francimeth Sánchez Hurtado de Vijes. (Se realiza convenio Interadministrativo - SALUD OFERTA, con el fin de fortalecer la atención en salud a población vulnerable).	1906036	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	190603501	Empresas sociales del estado financiadas	Estrategia	4	SALUD	
1906	Aseguramiento y Prestación de servicios	Implementar una estrategia anual direccionada al aseguramiento en salud de la población del Municipio de Vijes (Se realizan jornadas de afiliación, uso del Aplicativo SAT (Sistema de Afiliación Transaccional)- donde se afilia y se hacen traslados de IPS, capacitación en deberes y derechos, capacitación al SG-SSS)	1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Estrategia	4	SALUD	PLANEACIÓN (SISBEN)

Tabla 29. Indicadores de producto para el programa 6.3 de la línea estratégica 2
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

4. Programa 6.4. Fomento a la integración y permanencia de la población en los programas culturales, recreativos y deportivos.

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		RESPONSABLE	
Cód.	Subprog. (BIsPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Realización de fiestas y eventos culturales, artísticos, ambientales, deportivos y de bazares. Promoción de talentos de la personas de la comunidad Vijeña	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	48	DESARROLLO SOCIAL	
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Promover una oferta cualificada de programas deportivos y recreativos que incluyan en su diseño la concurrencia con objetivos ambientales y de reconocimiento a los valores culturales del municipio necesarios.	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	12000	DESARROLLO SOCIAL	

Tabla 30. Indicadores de producto para el programa 6.4 de la línea estratégica 2
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

5. Programa 6.5. Infraestructura para la atención de los programas educativos, culturales, recreativos, deportivos y sociales de municipio.

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		RESPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
4001	Acceso a soluciones de vivienda	Se gestionará el desarrollo de un equipamiento multipropósito y acciones en concurrencia para la dotación de equipamiento de los parques y escenarios deportivos con gimnasios biosaludables, juegos infantiles, dotación de bancas y mesas en los parques que favorezcan los procesos de mejoramiento del entorno y la calidad de vida para la población	4001048	Servicio de apoyo financiero para la construcción de equipamientos	400104800	Equipamientos financiados	Número	6	DESARROLLO SOCIAL	PLANEACIÓN (Por enmarcarse en vivienda)
4002	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Construcción, o ampliación, o adecuación o mejoramientos o mantenimiento de escenarios deportivos, recreativos, culturales, sociales y de soporte a la economía agrícola campesina (plazas de mercado o centros de acopio)	4002017	Obras de infraestructura social mejoradas	400201700	Obras de infraestructura social mejoradas	Número	9	DESARROLLO SOCIAL	INFRAESTRUCTURA - GOBIERNO

Tabla 31. Indicadores de producto para el programa 6.5 de la línea estratégica 2
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

Articulo 25°. Del Objetivo priorizado 7:

Profundizar en el conocimiento del perfil social de los ciudadanos de Vijes que permita atender desde una oferta racional de los Servicios Sociales municipales la atención a las diversas poblaciones garantizando su plena integración.

Para el logro del objetivo priorizado 7 el Plan de Desarrollo VIJES DE LA GENTE incluye los siguientes tres programas multisectoriales:

1. **Programa 7.1. Caracterización y reconocimiento al trato diferenciado de grupos sociales vulnerables y minoritarios (victimas, comunidades étnicas, comunidades campesinas, sector mujer y lgbtiq+, población con diversidad funcional, migrantes, población privada de la libertad, habitantes de calle, adultos mayores, entre otros).**

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		RESPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Lider	Dependencia transversal
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Diseño de herramienta de medición que permita la identificación de carencias de las poblaciones vulnerables antes y después de ser beneficiados de las políticas públicas y la oferta institucional Municipal y el impacto de estas en relación a su entorno en general (víctimas, población con diversidad funcional, población LGBTIQ+, migrantes, habitantes de calle, grupos étnicos, mujer, adulto mayor, etc.) incluye actividades para garantizar una participación e integración plena de la población de los grupos vulnerables, brindar la atención integral a la población privada de la libertad en el centro de reclusión del municipio y el apoyo para servicios funerarios de poblaciones vulnerables.	4103083	Documentos de investigación	410306300	Documentos de investigación realizados	Numero	1	GOBIERNO	

Tabla 32. Indicadores de producto para el programa 7.1 de la línea estratégica 2
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

2. Programa 7.2. Integración de grupos vulnerables en programas sociales.

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Articulación con el gobierno nacional y departamental para financiación, formulación y ejecución de proyectos de infraestructura social y comunitaria que contribuya a los procesos de prevención y atención de emergencias humanitarias y sociales, incluye proyectos encaminados a la construcción, habilitación, dotación de espacios como hospitales y centros de salud, comedores comunitarios, albergues, centros de protección, centros transitorios salones comunales, entre otros de protección social y bienestar comunitario.	4101099	Servicios de apoyo para el desarrollo de obras de infraestructura para la prevención y atención de emergencias humanitarias	410109900	Proyectos apoyados en ejecución de obras de infraestructura social	Número	1	GOBIERNO	DESARROLLO SOCIAL - ALCALDE
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Acompañamiento y articulación con entes de orden nacional y departamental para garantizar la atención oportuna de los usuarios. Oferta de servicios culturales y deportivos, incluye el apoyo en la estructura de formación y atención a niños con condiciones especiales y de discapacidad	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	4	DESARROLLO SOCIAL	GOBIERNO
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Acompañamiento y articulación con entes de orden nacional y departamental para garantizar la atención oportuna de los usuarios. Oferta de servicios culturales y deportivos, incluye el apoyo en la estructura de formación y atención a niños con condiciones especiales y de discapacidad	4102002	Servicio de atención tradicional a la primera infancia	410200200	Niños y niñas atendidos en Servicio tradicionales	Número	4	DESARROLLO SOCIAL	GOBIERNO
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de	Fortalecimiento del aula multigradual, ampliación de cobertura y búsqueda activa de población beneficiaria, inclusión de niños niñas y adolescentes en condición de discapacidad o con características especiales, formulación de proyectos culturales y deportivos con población beneficiaria de los procesos del aula multigradual	4102038	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número	60	DESARROLLO SOCIAL - GOBIERNO	COMISARIA

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRENIO		RESPONSABLE	
Cód.	Subprog. (BIaPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
	niños, niñas y adolescentes			encaminados a la inclusión social						
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niños, niñas y adolescentes	Jornadas, Campañas y Talleres enfocado al fortalecimiento familias para promover el desarrollo emocional, dinámicas familiares a la primera infancia, niños, niñas, adolescentes y juventud del municipio de Vijes, relacionado con pautas de crianza, derechos y valores. Cutting, bullying, embarazo en adolescentes, ideación suicida, maltrato infantil, vigilancia y control uso de la pólvora, trabajo infantil, explotación sexual, reclutamiento de grupos armados, violencia en contexto familiar, género, violencia sexual, uso adecuado en las tecnologías, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, entre otros	4102062	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	2000	GOBIERNO	
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Asistencia técnica y asesoría para la formulación de proyectos o iniciativas productivas en pro de convertir la ejecución de dichos proyectos en fuentes de generación de ingresos dirigido a poblaciones vulnerables como mujer, LGBTIQ+, población migrante, víctimas y afrodescendientes, organizaciones ambientales, sector religioso, población con diversidad funcional y sus cuidadores, etc.	4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300500	Proyectos productivos formulados	Número	4	GOBIERNO	DESARROLLO ECONOMICO
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Adultos mayores beneficiados con Servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con salud y bienestar social, educación, cultura, recreación, entorno físico y social favorable, productividad para los adultos mayores, incluye la asistencia profesional según la necesidad en fisioterapia, gerontología, enfermería, auxiliar en enfermería, administración, trabajo social, psicología y otras disciplinas de las ciencias sociales y de la salud; así como la alimentación, alojamiento (si se requiere) y demás para los beneficiarios.	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	160	GOBIERNO	
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Oferta de adecuación de infraestructura destinada a brindar servicios diurnos para el cuidado, bienestar integral y asistencia social de los adultos mayores en condiciones de deterioro, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar - programa centro Vida	4104009	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	410400900	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Número	1	GOBIERNO	

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Implementar una estrategia anual para la implementación de los programas de prosperidad social orientados hacia la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103076	Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias	410307600	Hogares beneficiados con transferencias monetarias	Número	4	HACIENDA	HACIENDA - SALUD

Tabla 33. Indicadores de producto para el programa 7.2 de la línea estratégica 2 - Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

3. Programa 7.3. Reconocimiento de la riqueza cultural y las necesidades de la población del resguardo indígena.

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
3208	Educación Ambiental	Articulación con los actores del Sector Ambiental para la implementación y realización de reuniones del CIDEA, fortalecimiento de los procesos etnoeducativos y etnoambientales.	3208007	Servicio de apoyo técnico a proyectos de educación ambiental y participación con enfoque diferencial	320800700	Proyectos de etnoeducación apoyados	Número	16	DESARROLLO SOCIAL	
4603	Cierre de brechas de desigualdad e inequidad para el goce efectivo de derechos fundamentales de los sujetos de especial protección constitucional	Oferta de capacitaciones o cursos básicos dirigido a comunidad indígena, que tienen como objetivo brindar oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas relacionadas con la producción agrícola y fortalecimiento ambiental	4603004	Servicio de educación informal	460300400	Personas capacitadas	Número	60	GOBIERNO - UMATA	
4603	Cierre de brechas de desigualdad e inequidad para el goce efectivo de derechos fundamentales de los sujetos de especial protección constitucional	Gestión con el Gobierno Nacional para adelantar los estudios de iniciativas para el desarrollo del etnoturismo asociado con los valores culturales y ambientales del Resguardo Indígena Wasiruma.	4603007	Estudios de preinversión	460300700	Estudios de preinversión elaborados	Número	1	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO ECONÓMICO GOBIERNO
4603	Cierre de brechas de desigualdad e inequidad para el goce efectivo de derechos fundamentales de los sujetos de especial protección constitucional	Acompañar la formulación y gestión de proyectos productivos agroambientales y/o etnoturísticos	4603012	Servicio de apoyo financiero a proyectos de inversión	460301200	Proyectos financiados	Número	8	DESARROLLO SOCIAL - UMATA	DESARROLLO ECONÓMICO GOBIERNO

SUBRPROGRAMA		DESCRIPCION	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cod.	Producto	Cód	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
4803	Cierre de brechas de desigualdad e inequidad para el goce efectivo de derechos fundamentales de los sujetos de especial protección constitucional	Promover el acceso y ampliación de los diferentes servicios de tecnologías de la información y las telecomunicaciones que permitan la conectividad digital para el corregimiento de la Fraganeda donde se encuentra ubicado el Resguardo indígena que garantice su plena integración en especial de la población joven que se forma integralmente en las instituciones educativas del municipio y como soporte a iniciativas productivas.	4603014	Servicios tecnológicos	460301400	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Número	80%	DESARROLLO SOCIAL	PLANEACIÓN

Tabla 34. Indicadores de producto para el programa 7.3 de la línea estratégica 2
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

CAPÍTULO 3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

Artículo 26°. Del Objetivo priorizado 8:

Avanzar en procesos restaurativos estratégicos de la base ecosistémica de Vijes que permitan dar soporte a los procesos productivos y poblacionales y detener los procesos de deterioro de los recursos naturales.

Para el logro del objetivo priorizado 8 el Plan de Desarrollo VIJES DE LA GENTE incluye los siguientes cuatro programas multisectoriales:

1. Programa 8.1. Fortalecimiento de la cobertura vegetal en el municipio.

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (BsPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Intervenciones de aislamiento de áreas y predios estratégicos que aporten a la conservación forestal, la regeneración de ecosistemas frágiles y la prevención y control de la deforestación, en especial en áreas bajo presión por actividades agropecuarias y forestales comerciales. Incluye, además, la implementación de herramientas del manejo del paisaje. Así mismo, deberán priorizarse áreas pertenecientes a ecosistemas secos, en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, incluyendo el Distrito de Conservación de Suelos Cañón Río Grande. Como acciones complementarias, se desarrollarán los viveros y controles requeridos para alcanzar los objetivos planteados.	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200600	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	24	UMATA	
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Aplicación de lo establecido en el Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y en el Decreto reglamentario 953 de 2013 relacionados con la compra de predios, mantenimiento y pago por servicios ambientales, considerando que dentro del mantenimiento están los procesos de restauración. Adquisición de predios y realización de acciones de conservación y recuperación en predios de interés para el recurso hídrico y dotación del vivero municipal con plántulas de especies forestales nativas para atender la demanda de los programas de reforestación, acción que será desarrollada de manera paulatina de modo que se disminuyan progresivamente adquisiciones externas a favor de la producción en el vivero.	3202045	Servicio de identificación de suelo de protección	320204500	Nuevas áreas identificadas como suelo de protección	Hectáreas	4	UMATA	
3206	Gestión del carbono dinámico para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Alternativa de autoabastecimiento energético a nivel de finca para dependientes de los bosques, que se desarrollara con el fin de atender la problemática de emisiones de CO2 y gases de efecto invernadero, así como la deforestación de bosques nativos por el uso de árboles como combustible para la cocción. Las estufas ecoeficientes hacen que una actividad cotidiana como cocinar sea más sostenible e innovadora, reduciendo los impactos ambientales sin perder la identidad cultural gastronómica y la cocina tradicional ancestral de los pueblos indígenas y comunidades campesinas	3206013	Servicio de rehabilitación de ecosistemas con especies forestales dendroenergéticas	320601300	Plantaciones forestales Dendroenergéticas establecidas	Hectáreas	8	UMATA	

Tabla 35. Indicadores de producto para el programa 8.1 de la línea estratégica 3
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

2. Programa 8.2. Control sobre las zonas del municipio donde se encuentran ubicados los nacimientos de agua.

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cod.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
3203	Gestión integral del recurso hídrico	Establecimiento de plantaciones forestales protectoras con especies nativas para la restauración de las coberturas vegetales en áreas estratégicas para el recurso hídrico, como nacimientos y áreas forestales protectoras, que contribuyan a la disminución en las pérdidas progresivas de los caudales en microcuencas abastecedoras. Deberán priorizarse especialmente en las cuencas con condiciones críticas de escasez hídrica, incluyendo aquellas localizadas en áreas con plantaciones forestales comerciales y actividades agropecuarias.	3203033	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	320303300	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	Número	2	INFRAESTRUCTURA	
3203	Gestión integral del recurso hídrico	Avanzar en procesos de monitoreo y seguimiento de las fuentes hidrográficas que dan soporte a los sistemas de abastecimiento de agua potable en el municipio para el control de captaciones ilegales, control de caudales mínimos en periodos de escasez y seguimiento a las concesiones otorgadas.	3203045	Servicio de seguimiento y control a usuarios del recurso hídrico.	320304500	Usuarios del recurso hídrico registrados	Número	18 (UNO POR SISTEMA)	INFRAESTRUCTURA	UMATA
3205	Ordenamiento ambiental territorial	Implementación de acciones de recuperación ambiental en los humedales, que contemplan las limpiezas periódicas de vegetación acuática, la realización de trabajos de mantenimiento en su entorno y la reforestación de sus bordes. Implica, además, la realización de visitas periódicas para monitorear las condiciones ambientales de los humedales y los avances de las intervenciones. Para los humedales, se deberán tener en cuenta los Planes de Manejo formulados (en la fecha de adopción del presente acto administrativo se cuenta con un Plan de Manejo Adoptado para el Humedal La Ceramiquita). Con el apoyo de la CVC. Desarrollo de acciones de mantenimiento de las riberas y cauces de los ríos, canales y acequias en predios públicos, incluyendo la limpieza y retiro de represamientos de residuos sólidos de los cauces. Se priorizarán las fuentes hídricas que abastecen el acueducto urbano de Vijes, así como aquellas que presentan problemas para el funcionamiento de acueductos rurales.	3205026	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lenticos y loticos	320502600	Cuerpos de agua recuperados	Kilómetros	32	UMATA	

Tabla 36. Indicadores de producto para el programa 8.2 de la línea estratégica 3
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

3. Programa 8.3. Mejoramiento de los sistemas de saneamiento de aguas residuales tanto urbanos como rurales.

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		RESPONSABLE	
Cód.	Subprog (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Evaluación y ejecución de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento – PSMV, del casco urbano y centros poblados del municipio. El desarrollo o culminación de los estudios y diseños requeridos para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR de la cabecera municipal y de los interceptores requeridos para conducir las aguas residuales a la planta. Construcción de sistemas sépticos en zona rural, con el fin de garantizar el manejo y tratamiento eficiente de las aguas residuales. Los proyectos se adelantarán en concurrencia con la CVC y Acuavalle.	4003019	Alcantarillados ampliados	400301900	Alcantarillados ampliados	Número	52	INFRAESTRUCTURA	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Optimización de los sistemas de alcantarillado urbano y rurales mediante la reposición de tramos de las redes en puntos priorizados. Con el apoyo de la empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado Acuavalle.	4003020	Acantarillados optimizados	400302003	Red de alcantarillado optimizada	Metros lineales	300	INFRAESTRUCTURA	

Tabla 37. Indicadores de producto para el programa 8.3 de la línea estratégica 3 - Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

4. Programa 8.4. Alternativas para el manejo y disposición de residuos en las zonas urbana y rural del municipio.

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cod.	Subprog. (BisPT DNP)		Cod.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Actualizar, divulgar e implementar el PGIRS, en cumplimiento a lo que señala el artículo 2.3.2.2.3.87 del Decreto Nacional 1077 de 2015. Incluye las iniciativas de separación, en la fuente, compostaje, reciclaje, promoción y fomento a asociaciones de recuperación de materiales y las jornadas de recolección posconsumo en la zona rural y urbana del municipio, manejo y disposición de residuos de demolición y construcción-RCD, entre otros.	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1	INFRAESTRUCTURA	PLANEACIÓN - UMATA

Tabla 38. Indicadores de producto para el programa 8.4 de la línea estratégica 3
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

Artículo 27°. Del Objetivo priorizado 9:

Generar las condiciones normativas, de obras públicas, de control y seguimiento para garantizar una ocupación territorial armonizada con las condiciones del entorno y su sostenibilidad a largo plazo.

Para el logro del objetivo priorizado 9 el Plan de Desarrollo VIJES DE LA GENTE incluye los siguientes cinco programas multisectoriales:

1. **Programa 9.1. Actualización y fomento a la conformidad de la normativa que regula los usos del suelo en el municipio (EOT).**

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCION	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		RESPONSABLE	
Cód.	Subprog. (BisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Realizar talleres, mesas de trabajo y/o reuniones para la socialización y/o divulgación de documentos relacionados con la planificación territorial y posterior seguimiento para el fortalecimiento de la planeación municipal y el aumento del cumplimiento de las normas que rigen el ordenamiento ambiental y territorial del municipio.	3204049	Servicio de divulgación desconocimiento generado para la Planificación sectorial y la gestión ambiental.	320404900	Documentos divulgados	Número	5	PLANEACIÓN - INFRAESTRUCTURA	UMATA
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Gestionar ante las instituciones pertinentes la visibilización del Esquema de Ordenamiento Territorial en sistemas de información en línea que permitan el acceso abierto a las normas que rigen el uso y ocupación del municipio.	3204055	Servicio de información para la gestión del conocimiento ambiental implementado.	320405500	Sistemas de información implementados	Número	1	PLANEACIÓN	

Tabla 39. Indicadores de producto para el programa 9.1 de la línea estratégica 3
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

2. Programa 9.2. Conocimiento de las zonas de amenaza y riesgo en el municipio.

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia tranversal
3205	Ordenamiento ambiental territorial	Actualización y articulación de los estudios técnicos de amenazas y riesgo de acuerdo con las disposiciones establecidas, para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial	3205002	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	320500200	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	Número	1	PLANEACIÓN	
3205	Ordenamiento ambiental territorial	Gestionar ante entidades de orden regional y nacional acciones encaminadas a la implementación de las medidas estructurales para la mitigación del riesgo de desastres de acuerdo con los estudios que determinen dichas medidas.	3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número	4	PLANEACIÓN	
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Se trata de la atención brindada por las entidades que conforman el Comité de Gestión del Riesgo de Desastres a las Emergencias y eventos catastróficos relacionados con inundaciones, incendios, movimientos en masa, terremotos, entre otros. Incluye la suscripción de convenios, la dotación para organismos de gestión del riesgo (uniformes, implementos, capacitaciones, etc.), insumos (materiales) para contención de emergencias y desastres, atención a damnificados, entre otros.	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Número	24	GOBIERNO	

Tabla 40. Indicadores de producto para el programa 9.2 de la línea estratégica 3
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

3. **Programa 9.3. Control y seguimiento de los consumos vs las demandas de agua y la generación de residuos en el municipio en el Municipio.**

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog (S&PT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Mejoramiento de acueductos mediante intervenciones de mantenimiento, reposición y/o reparación de los sistemas de desinfección, válvulas, filtros y reposición de redes de distribución, que le apuntarán también al correcto funcionamiento de dichos sistemas. Implementación de la micro y macro medición en los sistemas de abastecimiento rural. Fortalecimiento de las Juntas de Administradoras de los acueductos y otros actores locales relacionados con sector de agua potable	4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	Número	25	INFRAESTRUCTURA	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial en temas de SPDM en el territorio urbano y rural.	4003055	Servicio de asistencia técnica	400305500	Asistencias técnicas realizadas	Número	4	INFRAESTRUCTURA	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acceso a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo a población de escasos ingresos mediante la entrega de subsidios a suscriptores de estratos 1, 2 y 3, tomando como fundamento legal la Ley 1176 de 2007, Resolución de la CRA 750 de 2016 y el Acuerdo Municipal donde se aprueban los porcentajes para subsidios los tres servicios públicos en el Municipio de Vijes.	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	3000	INFRAESTRUCTURA	

Tabla 41. Indicadores de producto para el programa 9.3 de la línea estratégica 3
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

4. Programa 9.4. Infraestructura para afrontar las demandas de agua potable en zonas deficitarias y correcto funcionamiento de los sistemas de acueducto rural.

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cod.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Ampliación de la cobertura del servicio público de acueducto urbano y rural, mediante la construcción de nuevas redes de distribución, cualificación del servicio con todos los estándares técnicos requeridos, lo cual le apunta a la ampliación	4003016	Acueductos ampliados	400301600	Acueductos ampliados	Número	2	INFRAESTRUCTURA	

Tabla 42. Indicadores de producto para el programa 9.4 de la línea estratégica 3
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

5. **Programa 9.5. Consolidación y mejoramiento del hábitat urbano y rural de Vijes para la reducción de condiciones de vulnerabilidad física y social y el logro de un entorno sostenible.**

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cod.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Realización de acciones para garantizar el saneamiento y titulación de predios rurales de vocación agropecuaria y forestal, incluye la gestión para articulación con entidades nacionales como oficina de registro de instrumentos públicos, IGAC, ANT, entre otros.	1704046	Servicio de adjudicación de baldíos	170404601	Predios baldíos formalizados	Número	12	GOBIERNO	
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Conservación de ecosistemas y fuentes hídricas a través de instalación de estufas ecoeficientes fijas y realización de actividades de reforestación	3206016	Estufa ecoeficiente fija	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	60	PLANEACIÓN	UMATA

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		RESPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
4001	Acceso a soluciones de vivienda	Ejecución de un proyecto de cuarenta (40) soluciones de vivienda de interés prioritario a través de las gestiones correspondientes ante el Gobierno Nacional y/o Gobierno Departamental, realizando el aporte del predio para el desarrollo del proyecto, con su valor equivalente, acorde con los esquemas de gestión y financiación establecidos.	4001039	Vivienda de interés Prioritario construidas	400103900	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Número	40 VIP	INFRAESTRUCTURA	
4001	Acceso a soluciones de vivienda	Mejoramiento de viviendas de interés prioritario mediante acciones integrales, entrega de materiales y apoyo técnico en reparaciones locativas y demás intervenciones requeridas para solventar las deficiencias y afectaciones de las construcciones de la forma más completa posible. Debe a promoverse la integración comunitaria y la solidaridad como parte del desarrollo de dichas intervenciones, de modo que se logren mayores impactos.	4001041	Vivienda de interés Prioritario mejoradas	400104100	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Número	50	INFRAESTRUCTURA	
4001	Acceso a soluciones de vivienda	Ejecución de un proyecto de setenta (70) soluciones de vivienda de interés social a través de las gestiones correspondientes ante el Gobierno Nacional y/o Gobierno Departamental, realizando el aporte del predio para el desarrollo del proyecto, con su valor equivalente, acorde con los esquemas de gestión y financiación establecidos.	4001042	Vivienda de Interés Social construidas	400104200	Vivienda de Interés Social construidas	Número	70 VIS	INFRAESTRUCTURA	
4001	Acceso a soluciones de vivienda	Mejoramiento de viviendas de interés social mediante acciones integrales, entrega de materiales y apoyo técnico en reparaciones locativas y demás intervenciones requeridas para solventar las deficiencias y afectaciones de las construcciones de la forma más completa posible. Deberá promoverse la integración comunitaria y la solidaridad como parte del desarrollo de dichas intervenciones, de modo que se logren mayores impactos.	4001044	Vivienda de Interés Social mejoradas	400104400	Vivienda de Interés Social mejoradas	Número	50	INFRAESTRUCTURA	
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Realizar la formulación, estructuración, aprobación y gestión de proyectos de inversión que han sido viabilizados por las diferentes comunidades en barrios que requieren mejoramiento integral para resolver sus principales necesidades (incluye titulación de predios urbanos en los barrios)	4002013	Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios	400201300	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	Número	12	PLANEACIÓN	INFRAESTRUCTURA - GOBIERNO (Titulación de predios urbanos)

Tabla 43. Indicadores de producto para el programa 9.5 de la línea estratégica 3
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

Articulo 28°. Del Objetivo priorizado 10:

Avanzar en concurrencia con Autoridades Ambientales y el Sector productivo local y de forma transversal en acciones para la formación y educación multinivel para el desarrollo sostenible de Vijes.

Para el logro del objetivo priorizado 10 el Plan de Desarrollo VIJES DE LA GENTE incluye los siguientes tres programas multisectoriales:

1. **Programa 10.1. Formulación y gestión del plan municipal de desarrollo agropecuario y rural.**

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Formular y gestionar el Plan Municipal de Desarrollo Agropecuario y Rural como base para la orientación de los procesos de desarrollo de la población y el territorio rural de Vijes que sirvan para avanzar en los procesos restaurativos y de uso sostenible del municipio garantizando las condiciones de bienestar para la población.	1702024	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	170202400	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	Numero	4	UMATA	

Tabla 44. Indicadores de producto para el programa 10.1 de la linea estratégica 3
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

2. **Programa 10.2. Fomento a la participación en los programas de educación para el desarrollo sostenible por parte de la comunidad orientados desde la articulación del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental.**

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SIePT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
3209	Educación Ambiental	Se orienta hacia la promoción de una conciencia colectiva sobre el cuidado y la preservación de los recursos naturales a través de campañas, jornadas y/o talleres de educación ambiental dirigidos a estudiantes de instituciones educativas y a comunidad en general, sobre temas como el desarrollo bajo en carbono y la adaptación al cambio climático, las buenas prácticas para el uso, almacenamiento, ahorro y manejo racional del agua, el manejo sostenible de residuos sólidos y el cuidado de la biodiversidad. Lo anterior bajo el liderazgo del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental, que deberá descentralizar sus acciones con el fin de tener mayor impacto y cobertura en el territorio.	3208012	Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de educación ambiental	320801200	Estrategias de educación ambiental implementadas	Número	12	UMATA	

Tabla 45. Indicadores de producto para el programa 10.2 de la línea estratégica 3
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

3. **Programa 10.3. Vincular el sector público y privado en los programas de formación ambiental y territorial para el desarrollo sostenible.**

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		RESPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
3203	Gestión integral del recurso hídrico	Asistencia técnica y educación informal a los distintos actores que concurren en la gestión integral del recurso hídrico y la prestación de servicios de acueducto, operativos y financieros del sistema, con el apoyo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, orientadas hacia temas como el mantenimiento y operación de sistemas de desinfección, instalación de loberías y accesorios, actualización normativa del sector, uso eficiente del agua, identificación de problemáticas en la administración del agua potable, medición y control de consumos, y a trabajos en concurrencia entre todos los actores públicos, privados y comunitarios para el logro conjunto de acceso al agua con calidad y continuidad.	3203037	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de estrategias sobre la efectiva gobernanza del agua	320303700	Asistencias técnicas a las Autoridades Ambientales competentes en las estrategias de gobernanza del agua realizadas	Número	4	INFRAESTRUCTURA	
3208	Educación Ambiental	Campañas, jornadas y/o talleres dirigidos a los usuarios de los acueductos rurales y urbano sobre prácticas de ahorro y uso eficiente del agua, tanto para fines domésticos como productivos (industrial, agropecuario, etc.), enfatizando la condición de vulnerabilidad hídrica presente en cuencas del municipio y los retos para la adaptación al cambio climático, en especial por posibles sequías. Contempla la realización de algunas piezas informativas digitales y/o impresas como parte de las campañas: volantes, posters, videoclips, entre otras.	3208010	Servicio de educación informal ambiental	320801000	Personas capacitadas	Número	480	UMATA	

Tabla 46. Indicadores de producto para el programa 10.3 de la línea estratégica 3
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

CAPÍTULO 4. ACCIONES TRANSVERSALES PARA LA GESTIÓN DE LO ESTRATÉGICO

Artículo 29°. Del Objetivo priorizado 11:

Profundizar y fortalecer las acciones, instrumentos y garantías para el logro de un Buen Gobierno municipal en Vijes.

Para el logro del objetivo priorizado 11 el Plan de Desarrollo VIJES DE LA GENTE incluye los siguientes tres programas multisectoriales:

1. **Programa 11.1. Fortalecimiento del capital humano, los procesos y la infraestructura para atender las funciones y obligaciones de la Administración.**

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		RESPONSABLE	
Cod.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Estudios y gestiones para reforma administrativa conducente a la consolidación de la Administración Municipal para la gestión pública más eficiente y la creación de Empresas de Servicios Públicos Municipales	4599008	Estudios de preinversión	459900800	Estudios de preinversión elaborados	Número	2	PLANEACIÓN - DESARROLLO INSTITUCIONAL	ALCALDE - HACIENDA
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Adecuación de los sedes y los espacios de trabajo existentes en actividades tales como enlucimientos, mantenimientos, ampliaciones o nuevas construcciones, entre otros.	4599016	Sedes mantenidas	459901600	Sedes mantenidas	Número	4	DESARROLLO INSTITUCIONAL	INFRAESTRUCTURA
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Implementación de acciones administrativas que conlleven al fortalecimiento institucional, la adecuada estructuración, ejecución y seguimiento de los procesos y proyectos, para el seguimiento del desempeño institucional y herramientas que sirvan para profundizar la prestación de servicios de calidad a los ciudadanos	4599031	Servicio de asistencia técnica	459903105	Programas asistidos técnicamente	Número	6	PLANEACIÓN	
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Dotación de las distintas dependencias de la Administración Municipal en los relacionado con: muebles, equipos, software, útiles de oficina y demás servicios necesarios para garantizar la adecuada prestación de los servicios a los ciudadanos.	4599034	Sedes dotadas	459903400	Sedes dotadas	Número	4	DESARROLLO INSTITUCIONAL	
301	Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública	Adelantar las gestiones, convenios o acciones necesarias para garantizar los procesos de integración y concurrencia regional con otros municipios y/o distritos limítrofes con Vijes o del contexto subregional y macroregional con el departamento del Valle del Cauca y/o la RAP Pacífico	301022	Servicio de apoyo para la integración regional	30102202	Convenios plan formalizados	Número	2	PLANEACIÓN	ALCALDE - HACIENDA

Tabla 47. Indicadores de producto para el programa 11.1 de las acciones transversales. Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

2. Programa 11.2. Integración del resguardo indígena con la Administración.

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCION	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Oferta de espacios de articulación entre la administración municipal y el resguardo indígena para garantizar la transferencia o enseñanza de técnicas y herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, programas y proyectos que sirvan como soporte a la formulación de iniciativas propias y/o en concurrencia con la Alcaldía Municipal	4502022	Servicio de asistencia técnica	450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Numero	4	GOBIERNO	
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Oferta de capacitaciones o cursos básicos dirigido a Consejeros o líderes indígenas, que tienen como objetivo brindar oportunidades para aprender, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, se incluye el conocimiento libre y espontáneo adquirido y puede provenir de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados y su duración es inferior a 160 horas.	4502034	Servicio de educación informal	450201 5419	Autoridades de resguardos indígenas capacitados en la consecución de recursos para la implementación de proyectos productivos	Numero	24	GOBIERNO	

Tabla 48. Indicadores de producto para el programa 11.2 de las acciones transversales
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

3. Programa 11.3. Fortalecimiento de acciones para el fomento de una movilidad sostenible y segura.

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		RESPONSABLE	
Cód	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
2409	Seguridad de transporte	Implementación de estrategias para mantener el control y la seguridad vial, dotación del OT, mantenimientos de equipos	2409003	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	240900400	Operativos de control realizados	Número	12	MOVILIDAD	
2409	Seguridad de transporte	instalación y/o demarcación de reductores de velocidad, señalización y demarcación de vías, actualización y/o elaboración de documentos exigidos por la Ley (Plan Local de Seguridad Vial), celebración de convenios con otras entidades, elaboración de estrategias para el mejoramiento de la movilidad peatonal deportiva y recreativa (provisión de andenes o aceras, recuperación del espacio público, entre otras)	2409009	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	240900600	Estrategias implementadas	Número	12	MOVILIDAD	

Tabla 49. Indicadores de producto para el programa 11.3 de las acciones transversales
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

Articulo 30°. Del Objetivo priorizado 12:

Optimizar, diversificar y ampliar las fuentes de recursos de financiación municipal que permitan mejorar el impacto en el desarrollo local.

Para el logro del objetivo priorizado 12 el Plan de Desarrollo VIJES DE LA GENTE incluye los siguientes tres programas multisectoriales:

1. Programa 12.1. Exploración nuevas fuentes de recursos disponibles para la financiación del desarrollo del Municipio.

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Incrementar el recaudo de recursos propios del municipio, así como la gestión de otras fuentes de ingresos para fortalecer las finanzas públicas municipales	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900200	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	25%	HACIENDA	

Tabla 50. Indicadores de producto para el programa 12.1 de las acciones transversales
Fuente: Plan estrategico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

2. Programa 12.2. Gestión para el recaudo de las fuentes tributarias conocidas del municipio.

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		RESPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SbPT (SbP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Actualización de la estratificación con énfasis en la zona urbana y la conformación y funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación	0401100	Servicio de estratificación socioeconómica	0401100500	Predios con estratificación socioeconómica	Número	9000	INFRAESTRUCTURA	PLANEACIÓN
0406	Gobernación de la información geográfica del territorio nacional	Actualización y/o conservación de la base catastral del municipio orientada hacia el mejoramiento de los ingresos propios del municipio y la implementación de herramientas de captura de valor asociadas con el ordenamiento territorial en proceso de actualización.	0406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	0406071600	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Número	1	HACIENDA	
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Campañas tributarias educativas de enfoque pedagógico conducentes al conocimiento y cultura de pago de las obligaciones tributarias como que permitan promover el pronto pago, la mejora de los recaudos y la recuperación de carteras morosas.	4599030	Servicio de educación informal	4599030002	Campañas de gestión tributaria realizadas	Número	8	HACIENDA	

Tabla 51. Indicadores de producto para el programa 12.2 de las acciones transversales
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

3. **Programa 12.3. Planeación y ejecución estratégica de los recursos provenientes del SGR.**

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
4099	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Formulación, gestión, seguimiento y evaluación de los proyectos financiados mediante el Sistema General de Regalías como fuente para el fortalecimiento de las inversiones territoriales y el desarrollo de proyectos en programas priorizados con la Comunidad Vijeña	4099031	Servicio de asistencia técnica	459003104	Proyectos asistidos técnicamente	Número	8	ALCALDE	HACIENDA

Tabla 52. Indicadores de producto para el programa 12.3 de las acciones transversales
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

Articulo 31°. Del Objetivo priorizado 13:

Brindar las garantias, herramientas y medios para avanzar en la construcción de un desarrollo sostenible con participación incidente de los ciudadanos de Vijes.

Para el logro del objetivo priorizado 13 el Plan de Desarrollo VIJES DE LA GENTE incluye los siguientes tres programas multisectoriales:

1. Programa 13.1. Fortalecimiento de los canales de comunicación y convocatoria para la participación ciudadana.

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Desarrollo de canales virtuales y físicos que permitan el contacto permanente y transparente entre el Gobierno Municipal y los ciudadanos como garantía para la correcta ejecución y seguimiento del VIJES DE LA GENTE y la apropiación de sus contenidos y posibilidades de formulación y gestión de proyectos con la comunidad.	4501007	Servicio información implementado	450100700	Sistemas de información implementados	Número	3 (WEB, REDES E INFLUENCERS JOVENES). 12 EN EL CUATRIENIO	ALCALDE	INFRAESTRUCTURA
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Realización de espacios o encuentros para rendición de cuentas, empalmes, formulación participativa de planes de acción, incluye también iniciativas como actualización y mejoramiento de páginas web y redes sociales, radio, prensa, cuñas publicitarias, adquisición de material publicitario como pendones, carteles, afiches, volantes, etc.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	12	INFRAESTRUCTURA - GOBIERNO	

Tabla 53. Indicadores de producto para el programa 13.1 de las acciones transversales
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

2. Programa 13.2. Fomento a la participación ciudadana de la comunidad y de las organizaciones y grupos organizados y fortalecimiento de lazos de confianza entre vecinos y de la convivencia interespecie.

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cod.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
3209	Educación Ambiental	Estrategias diseñadas para concienciar y sensibilizar a la comunidad sobre temas relacionados con el medio ambiente, la convivencia con el medio y la convivencia interespecie. Estas campañas tienen como objetivo difundir información, promover hábitos sostenibles, el respeto y cuidado por especies animales y vegetales y fomentar la participación activa en la protección del planeta.	3209000	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	320900600	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	Numero	4	UMATA - GOBIERNO	
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Realización de encuentros o iniciativas de inclusión social y reconciliación para compartir espacios de vida y encuentro vinculando en los diálogos que se construyan puntos comunes de la sociedad y el respeto por la diferencia, dirigido a todas las poblaciones vulnerables del Municipio.	4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	4	GOBIERNO	
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Suscripción de convenios interadministrativos con prestadores de servicios como fundaciones, albergues, refugios, clínicas veterinarias, etc.; para garantizar la protección y atención integral de animales en condición de vulnerabilidad.	4501063	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	450106300	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	Número	4	GOBIERNO	SALUD - UMATA - ALCALDE

Tabla 54. Indicadores de producto para el programa 13.2 de las acciones transversales
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

3. Programa 13.3. Fortalecimiento de las estrategias para el trabajo con la comunidad por parte de la Administración

Los subprogramas, productos, indicadores de producto, metas y responsables para el cuatrienio asociados al programa se relacionan a continuación:

SUBPROGRAMA		DESCRIPCIÓN	PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO		META CUATRIENIO		REPONSABLE	
Cód.	Subprog. (SisPT DNP)		Cód.	Producto	Cód.	Indicador	Unidad	Valor	Líder	Dependencia transversal
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Oferta de capacitaciones o cursos básicos en formulación de proyectos para obtención de recursos de financiación nacional o cooperación internacional dirigido a todas las poblaciones vulnerables del Municipio (incluye el uso de fondos destinados a JAC, comunidades étnicas, víctimas y comunidades campesinas, entre otros).	4501049	Servicio de educación informal	450104903	Programas de educación informal en seguridad y convivencia ciudadana con enfoque de género realizados	Número	4	GOBIERNO - PLANEACIÓN	

Tabla 55. Indicadores de producto para el programa 13. de las acciones transversales
Fuente: Plan estratégico 2024-2027 VIJES DE LA GENTE

CAPÍTULO 5. MEDICIÓN DE IMPACTO DE LAS APUESTAS PROGRAMÁTICAS

Artículo 32°. Indicadores trazadores

Se determinan cuatro indicadores trazadores que al ser compuestos tienen la capacidad de medir el desempeño y el impacto general de las acciones consideradas en las tres líneas estratégicas y las acciones transversales. Los indicadores, líneas base y metas a 2017 se incluyen en la siguiente tabla:

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR TRAZADOR	LÍNEA BASE	META A 2027
1.CRECIMIENTO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES	Índice de Pobreza Multidimensional -IPM	19% (Fuente Dane Año de referencia 2018)	15%
2.BIENESTAR PARA LOS VIJEÑOS	Necesidades Bàsicas Insatisfechas – NBI	7,01% (Fuente Dane Año de referencia 2018)	5,8%
3.DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	Índice de Desarrollo Sostenible Municipal – IDSM	63,76 (Fuente ProPacífico, 2022 Año de referencia 2021)	72
ACCIONES TRANSVERSALES: BUEN GOBIERNO; MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS; PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Índice de Desempeño Fiscal - IDF	55,81 (Riesgo) (DNP, 2024 - Resultados nueva metodología, Año de referencia 2022).	65 (Vulnerable)

Tabla 56.. Indicadores trazadores del VIJES DE LA GENTE.
Fuente: Plan Estratégico VIJES DE LA GENTE, CITE-RES 2024.

Artículo 33°. Metas de Bienestar

se incluyen los indicadores de bienestar a emplear en el VIJES DE LA GENTE que servirán para hacer la medición del impacto de los programas, los subprogramas y los distintos productos, sus indicadores y metas de producto asociados.

LINEA PDT	INDICADOR DE BIENESTAR	INDICADORES DE PRODUCTO
1	Aumento del número de Empresas legalmente constituidas	400201601
1	Beneficiarios del servicio de alumbrado público y electrificación (porcentaje de centros poblados rurales con cobertura)	210206900
1	Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	350201900
1	Cobertura de acueducto en zona urbana	400300900
1	Índice de pobreza multidimensional (IPM)	350202101

LINEA PDT	INDICADOR DE BIENESTAR	INDICADORES DE PRODUCTO
1	Participación de los sectores Comercio, Industria y Turismo en el PIB Municipal	350200800
1	Participación del sector secundario en el valor agregado Municipal	320100300
1	Participación del sector servicios en el valor agregado Municipal	320203300 350203700 350204900
1	Porcentaje de suelos protegidos sobre el área municipal	210401200
1	Producción agrícola en cadenas priorizadas	170203800
1	Promedio mensual de trabajadores cotizantes al régimen contributivo	350201703 360200200
1	Red vial rural mejorada (km o %)	240204201
1	Red vial urbana y rural mantenidas (km o %)	240204100
1	Red vial urbana en buen estado (km o %)	240200100 240211400
1	Tasa de tránsito inmediato entre educación media y superior	350201100
1	Valor agregado Municipal	170910600
2	Acceso a los procesos de formación cultural y artística ofertados por la entidad territorial	330105200
2	Aumento de la participación o valor agregado terciaria	460300700
2	Aumento de la población asistente a los programas	430103700 400104800 460201700
2	Aumento de la población asistente a procesos formación cultural y artísticos ofertados	330105300
2	Casos de morbilidad	190505400
2	Casos de violencia intrafamiliar hacia el Adulto Mayor	410400900
2	Cobertura de programas integrales del adulto mayor	410400800
2	Grupos vulnerables que acceden a servicios, programas y/o proyectos	410203800
2	Indicador de desempeño de la vigilancia en salud pública	190303100
2	Índice de pobreza multidimensional (IPM)	410109000 410306300
2	Necesidades básicas insatisfechas - componente de vivienda inadecuada	410307600
2	Número de casos de violencia infantil	410205200
2	Cobertura de educación	220101700
2	Número de estudiantes que culminaron	220206200
2	Participación del sector servicios en el valor agregado Municipal	460301200
2	Percepción buena de acceso a los servicios de salud	190301600 190302800 190501500 190505100 190505400 190600600 190602600
2	Personas en NBI (%) según autoreconocimiento étnico	320800700 460300400 460301400
2	Población de primera infancia atendida	410200100 410200200
2	Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	190604400
2	Porcentaje de población pobre no atendida - PPNA	190603501
2	Promedio mensual de trabajadores cotizantes al régimen contributivo	410300500
2	Tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes	420100200
2	Tasa de hurtos y homicidios por cada 100.000 habitantes	370201300 370201900 370202700
3	Área de bosque denso, fragmentado, de galería y vegetación secundaria o en transición	320200500 320303300 320601300
3	Aumento de las licencias urbanísticas de obra nueva, ampliación y reforzamiento estructural.	320404900
3	Cobertura de acueducto en zona urbana	400301600
3	Cobertura de alcantarillado	400302003 400301900
3	Cobertura de aseo cabecera urbana	400302200

LINEA PDT	INDICADOR DE BIENESTAR	INDICADORES DE PRODUCTO
3	Consultas en línea del EOT	320405500
3	Cuencas hídricas recuperadas	320304500 320502600
3	Disminución de áreas con usos inadecuados del suelo	170202400
3	Disminución de personas afectadas por inundaciones, movimientos en masa y avenidas torrenciales.	320500200 320502100 450300400
3	Disminución del consumo por usuario residencial urbano de agua potable en m3	320801200
3	Índice de Desempeño Fiscal	170404801
3	Índice de Riesgo por abastecimiento municipal - IRABA	320303700 400301700
3	Necesidades básicas insatisfechas - componente de vivienda inadecuada	400104400 400304700 400305500 320601600 400104100 400201300
3	Porcentaje de suelos protegidos sobre el área municipal	320204500
3	Programas y proyectos educativos para la comunidad	320801000
3	Reducción del Déficit Cuantitativo de Vivienda	400103900 400104200
AT	Índice de Desarrollo Sostenible Municipal	30102202
AT	Índice de Desempeño Fiscal	040110500 040601600 459900200 459903002 459903104
AT	Índice de pobreza multidimensional (IPM)	450104903
AT	Número de casos de violencia intrafamiliar y entre vecinos (riñas, violencia física, etc.)	450100400
AT	Numero de esterilizaciones	450106300
AT	Personas en NBI (%) según autoreconocimiento étnico	450202200 450203419
AT	Puntaje de Medición del Desempeño Municipal	459903105 320800800 450100700 450200100 459900600 459901600 459903400

Tabla 57. Indicadores de Bienestar del VIJES DE LA GENTE.
Fuente: Plan Estratégico VIJES DE LA GENTE. CITE-RES 2024.

PARÁGRAFO: Las líneas base y metas de bienestar se incluyen en el Anexo 4 del presente Acuerdo y serán la referencia fundamental para los informes de evaluación de impacto del Plan de Desarrollo VIJES DE LA GENTE que se adopta para el periodo constitucional 2024-2027.

TÍTULO IV. PLAN FINANCIERO DEL VIJES DE LA GENTE

Artículo 34°. Enmarcación del Plan Financiero para la vigencia 2020-2023

El plan financiero corresponde a la proyección de ingresos, gastos y servicio a la deuda proyectados en el cuatrienio 2024- 2027 en el marco del cual se asumirá la financiación de las apuestas del VIJES DE LA GENTE.

Dentro de los ingresos, se encuentran las proyecciones realizadas dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo, así como las proyecciones realizadas con base en el diagnóstico realizado, a fin de estimar el costo del Plan de Desarrollo VIJES DE LA GENTE. Es importante aclarar, que las consideraciones para la estimación de los ingresos y gastos del cuatrienio obedece a un escenario moderado y excluye las acciones encaminadas a la gestión de recursos por parte del gobierno nacional, departamental y la cooperación internacional dado a que obedecen a escenarios inciertos que podría llevar a estimaciones alejadas de la realidad.

CAPÍTULO 1. INGRESOS

Artículo 35º. Ingresos proyectados en el marco fiscal de mediano plazo

En el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el Municipio de Vijes, modificado mediante el acuerdo 007 del 27 de noviembre de 2023[1] , se encuentra una proyección de ingresos para el cuatrienio de $57.424 millones de pesos.

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	13.726	14.138	14.562	14.999
INGRESOS CORRIENTES	13.726	14.138	14.562	14.999
TRIBUTARIOS	2.525	2.601	2.679	2.759
Impuesto sobre vehículos automotores	50	52	53	55
Impuesto predial unificado	970	999	1.029	1.060
Impuesto de industria y comercio	622	641	660	680
Sobretasa a la gasolina	385	397	408	421
Estampillas	222	229	236	243
Impuesto de alumbrado público	110	113	117	120
Resto ingresos tributarios	166	171	176	181
NO TRIBUTARIOS	422	435	448	461
Contribuciones	154	159	163	168
Tasas y derechos administrativos	16	16	17	17
Multas, sanciones e intereses de mora	252	260	267	275
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.779	11.102	11.435	11.779
Sistema General de Participaciones	7.081	7.293	7.512	7.738
Educación	256	264	272	280
Salud	2.857	2.943	3.031	3.122
Agua potable y saneamiento básico	897	924	952	980
Propósito general	3.071	3.163	3.258	3.356
De libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1.247	1.284	1.323	1.363
Distintos de libre de destinación	1.824	1.879	1.935	1.993
Resto transferencias corrientes	3.698	3.809	3.923	4.041

Tabla 58. Resumen Ingresos del Plan Financiero Vijes 2023- 2034
Cifras en millones de pesos
Fuente: CITE-RES 2024 a partir de datos de Hacienda Municipal (2023)

La proyección fue realizada con un crecimiento del 3% que, en términos generales, se podría enmarcar dentro del aumento del IPC que traía un ritmo de crecimiento similar en años anteriores. Estructuralmente, la siguiente gráfica nos muestra la composición general de los ingresos proyectados:

[1] Por el cual se expide el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para los gastos del Municipio de Vijes, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024

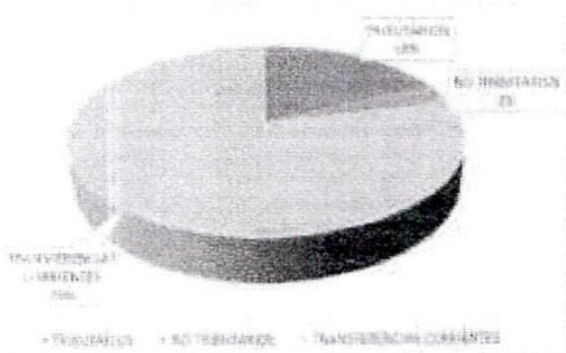


Gráfico 4. Estructura de Ingresos proyectada para el Cuatrienio 2024-2027
Cifras en porcentaje
Fuente: CITE-RES 2024, a partir de datos de Hacienda Municipal (2023)

Para los 4 años, la estructura proyectada contempla una alta dependencia de las transferencias que corresponde al 79%. Por su parte, la capacidad para recaudar ingresos tributarios se proyecta en el 18% y el 3% restante corresponde a ingresos no tributarios.
En la siguiente gráfica se puede observar la estructura de los ingresos tributarios del Municipio de Vijes para el cuatrienio 2024-2027 proyectados.

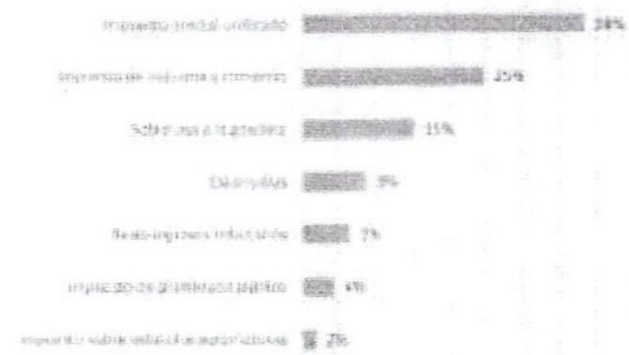


Gráfico 5. Estructura de Ingresos tributarios proyectados para el Cuatrienio 2024-2027
Cifras en porcentaje
Fuente: CITE-RES con datos de Hacienda Municipal (2023)

El impuesto predial unificado corresponde al 38% de los ingresos tributarios proyectados siendo este una fuente importante de recursos para el municipio. Sin embargo, no se contempló en su aprobación, la necesidad legal de hacer una actualización catastral que permita ampliar la base de contribuyentes, teniendo en cuenta que desde el año 2010 no se realiza dicha intervención. Al aumentar la base de contribuyentes, el recaudo podría tener aumentos significativos durante el nuevo periodo de gobierno, que permitiría no solamente aumentar el recaudo y tener mayor disponibilidad de ingresos para financiar la inversión, sino

también una mejora significativa en términos de eficiencia fiscal, accediendo así a mayores incentivos financieros por el fortalecimiento de la capacidad para generar recursos propios.
El impuesto de industria y comercio, que representa el 25% de los ingresos tributarios es la segunda fuente de recursos propios proyectada. Si bien el municipio se encuentra en el proceso de aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, esta fuente de recursos podría generar un incremento sustancial al desarrollarse la zona de expansión industrial que traerá como resultado no solamente el crecimiento del empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias Vijeñas, sino también un importante aumento en el recaudo de este impuesto pese a las medidas de exención tributaria que se pueda ofrecer a los industriales para incentivar su asentamiento y operación en el municipio.
Los recursos del impuesto de alumbrado público, también harán parte integral del presupuesto, para lo cual se hace necesario un ajuste de tarifas que permita cubrir los costos del sistema y generar excedentes para que puedan ser invertidos en proyectos relacionados con el fortalecimiento del mismo. Actualmente, representa el 4% del total de los ingresos tributarios.
Otra fuente importante de recursos que seguramente se impactará positivamente en las finanzas del municipio, es el impuesto sobre vehículos automotores y otros impuestos asociados a la gestión y trámites derivados de la reciente creada Secretaría de Movilidad. Actualmente representa el 2% dentro de los ingresos tributarios del municipio.

Artículo 36°. Proyección de ingresos para el cuatrienio 2024 - 2027

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, es importante considerar una proyección de ingresos que introduzca aspectos relativos a la inflación, pero también contemplar acciones necesarias para fortalecer la capacidad de generación de recursos propios en el municipio. Por esta razón a continuación se presenta una tabla que toma como base una proyección anual del límite superior propuesto por el Banco de la República dentro de sus metas de inflación que corresponde al 4%, así como de 3 consideraciones importantes a tener en cuenta en la proyección de ingresos.

AUMENTO / AÑO	2024	2025	2026	2027
General (IPC)	4%	4%	4%	4%
Predial	4%	4%	30%	4%
Vehículos	4%	6%	6%	6%
Alumbrado público	4%	10%	4%	4%

Tabla 59. Consideraciones de proyección ingresos 2024-2027
Cifras en porcentaje
Fuente: CITE-RES

Es importante considerar una actualización catastral dentro de los primeros dos años de gobierno, y generar una base de contribuyentes más amplia, que no necesariamente tiene que traducirse en aumentos desconsiderados en el impuesto a pagar, pues se pueden ajustar tarifas que contrarresten el efecto de actualización en el avalúo del inmueble, así como medidas progresivas en el tiempo que tiendan a favorecer las finanzas del municipio, así como

velar por el bienestar de las economías familiares Vijeñas. Por esto, se plantea que en el año 2026 se pueda incrementar en un 30% el recaudo por este ítem.

También, es importante proyectar un aumento superior al general de por lo menos 2 puntos adicionales en el impuesto de Vehículos automotores, dado el aumento progresivo de las inscripciones de nuevos vehículos en la reciente creada Secretaría de Movilidad, así como de los trámites que de esta se deriven.

Finalmente, con el ajuste tarifario justo al alumbrado público, así como de la inclusión de usuarios no interconectados al sistema, este impuesto puede contribuir a la financiación de las inversiones propuestas en el cuatrienio. Por esto se plantea un 10% en el aumento del recaudo en este impuesto para el año 2025.

Adicionalmente, a los ingresos proyectados en el MFMP se incluyen en este cuadro otros recursos que son asignados al municipio como alimentación escolar, resguardos indígenas y el Fonpet dentro de la asignación del Sistema General de Participaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, la siguiente tabla muestra la proyección de los ingresos mencionados en el marco del cuatrienio 2024-2027.

NOMBRE DE CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	13.968	14.672	15.522	16.144
INGRESOS CORRIENTES	13.968	14.672	15.522	16.144
TRIBUTARIOS	2.525	2.634	3.002	3.124
Impuesto sobre vehículos automotores	50	53	56	60
Impuesto predial unificado	970	1.009	1.311	1.364
Impuesto de industria y comercio	622	647	673	700
Sobretasa a la gasolina	385	400	416	433
Estampillas	222	231	240	250
Impuesto de alumbrado público	110	121	126	131
Resto ingresos tributarios	166	173	180	187
NO TRIBUTARIOS	422	439	456	475
Contribuciones	154	160	167	173
Tasas y derechos administrativos	16	17	17	18
Multas, sanciones e intereses de mora	252	262	273	283
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.021	11.599	12.063	12.546
Sistema General de Participaciones	7.323	7.753	8.064	8.386
Educación	257	267	278	289
Salud	2.857	2.971	3.090	3.214
Agua potable y saneamiento básico	897	933	970	1.009
Propósito general	3.125	3.380	3.515	3.656
De libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1.312	1.420	1.476	1.535
Distintos de libre de destinación	1.812	1.960	2.039	2.120
Alimentación Escolar	35	38	40	41
Resguardos Indígenas	33	36	37	39
Fonpet Asignaciones Especiales	118	128	133	138
Resto transferencias corrientes	3.698	3.846	4.000	4.160

Tabla 60. Ingresos proyectados para el cuatrienio 2024 -2027
Cifras en millones de pesos
Fuente: CITE-RES, 2024

De acuerdo con la tabla anterior, los ingresos del municipio de Vijes para del cuatrienio 2024 – 2027 ascienden a $60.306 millones de pesos.

1. Ingresos corrientes

Entre los ingresos corrientes se ubican los ingresos tributarios y los no tributarios. Los impuestos o gravámenes y demás tributos que no generan retribución directa a quien los paga son considerados ingresos tributarios, y las demás categorías de ingresos que señala el MEFP, las agrupa bajo el concepto de ingresos no tributarios.

Para el cuatrienio 2024-2027, los ingresos corrientes ascienden a $60.306 millones de pesos que corresponden al 100% de los ingresos totales. Entre estos ingresos se encuentran los tributarios que corresponden al 19,3% del total de ingresos, los no tributarios que corresponden al 2,9% y las transferencias corrientes que corresponden al 77,7% de los ingresos totales.

2. Ingresos tributarios

Los ingresos tributarios son aquellos que se originan en gravámenes obligatorios autorizados por ley, derivados del poder impositivo del Estado y obtenidos en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Dentro de los principales ingresos tributarios del municipio de Vijes tenemos el impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio, la sobretasa a la gasolina y las estampillas como los más representativos del municipio. Para el cuatrienio 2024-2027 ascienden a$11.284 millones de pesos que equivalen al 19,3% del total de ingresos.

A continuación, se muestra la estructura de los ingresos tributarios proyectados para el cuatrienio:

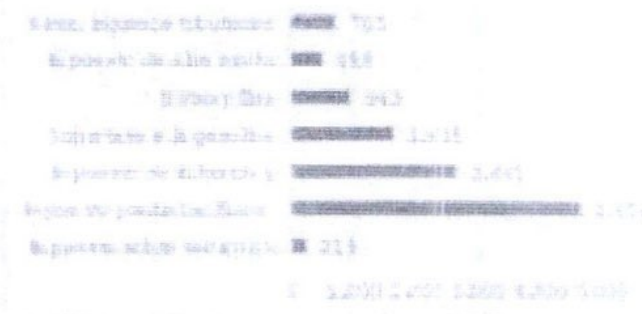


Gráfico 6. Ingresos tributarios proyectados para el cuatrienio 2024 -2027
Cifras en millones de pesos
Fuente: CITE-RES, 2024

El impuesto predial unificado es la fuente de ingresos más representativa, pues equivale al 8,4% del total de los ingresos del municipio, seguido del impuesto de industria y comercio que representa el 4,3% del total de ingresos. Dentro del cuatrienio, se hace necesario plantear la conservación o actualización de la base catastral por lo que se espera sea la fuente más significativa de ingresos, direccionado a incluir en dicha base, los nuevos predios de zonas de expansión residencial urbana que promete el crecimiento de Vijes.

Así mismo, fortalecer el asentamiento de empresas que puedan generar empleo a los Vijeños, y a su vez permitan engrosar las finanzas municipales con el paso del tiempo, dada las consideraciones de exenciones tributarias propias del atractivo financiero ofrecido para la atracción de la inversión en el territorio.
Dentro de las otras fuentes de ingresos tributarios se incluye la proyección de nuevas fuentes de ingreso para fortalecer las finanzas públicas municipales.

3. Ingresos no tributarios

Estos ingresos corresponden a las contribuciones; multas, sanciones e intereses de mora; así como las tasas y derechos administrativos. Dentro del cuatrienio, estos ingresos ascienden a $1.792 millones que corresponden al 2,9% de los ingresos totales.

4. Transferencias corrientes

Dentro de las transferencias corrientes encontramos los ingresos del sistema general de Participaciones y otras transferencias del orden nacional y departamental. A Continuación, se detallarán las transferencias correspondientes al Sistema general de participaciones, donde se podrá evidenciar la estructura

5. Ingresos del sistema general de participaciones-SGP

De acuerdo con la distribución asignada para el año 2023[7], la estructura de los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones para el cuatrienio, mantienen la distribución que se observa en la siguiente figura.

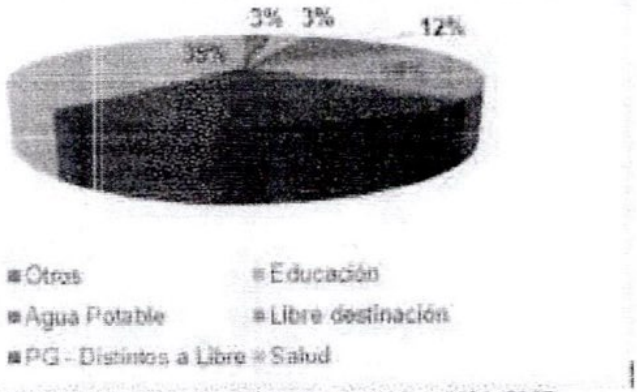


Gráfico 7 Estructura recursos asignados SGP Vijes 2024 -2027
Cifras en porcentaje
Fuente: CITE-RES 2024

Por un lado, los recursos asignados a salud representan un 39% del total de recursos, seguido por los recursos de propósito general distintos a libre destinación como lo son los recursos asignados para deporte, cultura, libre inversión y el Fonpet que participan con el 25% del total

[7] SICODIS. https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/SGP_Historicos.aspx

Seguidamente encontramos los ingresos de libre destinación que corresponden a Vijes por ser un municipio de categoría 6, los cuales representan el 18% aproximadamente del total.
Los recursos asignados a agua potable y saneamiento básico corresponden al 12% aproximadamente de la estructura como se puede observar en la siguiente figura

6. Ingresos del sistema general de regalías-SGR

Los recursos del Sistema General de Regalías, en adelante SGR son ingresos asignaciones realizadas a las entidades territoriales por parte de los órganos que componen el sistema quienes garantizan el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables en el País (Congreso de la República 2020, Ley 2056).

Es así como en cada bienio mediante una ley, el Congreso de la República decreta el presupuesto tal como se dispuso en la Ley 2279 de 2022 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1o. de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024."

De acuerdo con esta ley, el Municipio de Vijes Valle contaba con una aprobación inicial para el bienio 2023 – 2024 recursos provenientes del SGR por valor de $1.705 millones de pesos.

Sin embargo, de acuerdo al comportamiento de la explotación de hidrocarburos en el país, se presentan liquidaciones o reliquidaciones dando como resultado montos a favor de los operadores, para lo cual, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería, o quienes hagan sus veces según corresponda, realizarán estos ajustes aplicando los porcentajes de distribución vigentes al momento de la liquidación inicial y posteriormente, comunicarán al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Nacional de Planeación el recaudo definitivo, el cual será distribuido por el Departamento Nacional de Planeación conforme con los porcentajes y criterios de distribución establecidos en la Ley 2056 de 2020. (Congreso de la República, 2020, Ley 2056, Artículo 3°).
De acuerdo a la asignación de recursos enmarcada en la Ley 2056 de 2020, para el cuatrienio 2024 – 2027, el Municipio de Vijes podrá disponer como mínimo de $2.776 millones de pesos, como se distribuye en la siguiente tabla.

CONCEPTO	2023	2024	2025	2026	2027
INVERSION	889,8	792,1	684,3	634,0	665,5
Asignaciones Directas	3,0	3,1	1,9	1,8	1,8
20% Asignaciones Directas	2,3	2,4	1,5	1,4	1,4
5% Asignaciones Directas Anticipadas	0,7	0,7	0,4	0,4	0,4
Asignación para la Inversión Local	886,9	789,0	682,4	632,2	663,7
Municipios más pobres	886,9	789,0	682,4	632,2	663,7
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	118,3	105,2	91,0	84,3	88,5

CONCEPTO	2023	2024	2025	2026	2027
Resto de Inversión	788,6	683,8	591,4	547,9	575,2
AHORRO	12,5	11,1	9,6	8,9	9,3
Fondo Ahorro Pensional Territorial(FONPET)	12,5	11,1	9,6	8,9	9,3
TOTAL	902,3	803,2	693,9	642,9	674,8

Tabla 61. Resumen Plan de Recursos SGR de Vijes 2024 - 2027
Cifras en millones de pesos
Fuente: CITE-RES con datos del SICODIS – Ley 2056 de 2020

Una de las razones de la disminución progresiva de los recursos proyectados obedece a las grandes apuestas del Gobierno Nacional 2022 – 2026 para disminuir la actividad extractiva en el territorio nacional, propendiendo mitigar el impacto ambiental generado por la explotación de hidrocarburos en el país. Adicionalmente, el Municipio de Vijes podrá ser parte de convocatorias que el SGR a bien tenga convocar para asignar más recursos que el mismo sistema disponga para sus fines.

- **Ingresos proyectados del sistema general de regalías**

De acuerdo con las asignaciones descritas en el título anterior, a continuación, se realiza la proyección de estos recursos con base en un incremento del 4% por efectos inflacionarios para cada uno de los 4 años, así:

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
INVERSION	792	824	857	891
Asignaciones Directas	3	3	3	4
20% Asignaciones Directas	2	3	3	3
5% Asignaciones Directas Anticipadas	1	1	1	1
Asignación para la Inversión Local	789	821	853	886
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	105	109	114	118
Resto de Inversión	684	711	740	769
Fondo Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	11	12	12	12
Total	**803**	**835**	**869**	**903**

Tabla 62. Proyección de Ingresos SGR de Vijes 2024 - 2027
Cifras en millones de pesos
Fuente: CITE-RES, 2024

Los recursos asignados de acuerdo con la ley 2056 de 2020 para el cuatrienio $3.410 millones de pesos. De acuerdo a la distribución bienal, para el Bienio 2025 – 2026 podría disponer de $1.704 millones de pesos y para el Bienio 2027 – 2028, $1.445 millones de pesos, tomando hasta el 60% de la asignación del año 2026 para financiar programas del Plan de Desarrollo Vijes de la Gente.

El grueso de los recursos asignados se encuentra disponibles para libre inversión, en menor proporcion con destinación a medio ambiente y desarrollo sostenible, por lo que la priorización realizada en el marco de la construcción del presente plan, deberá contemplar la ejecución de proyectos destinados a la protección del medio ambiente.

CAPÍTULO 2. GASTOS

Artículo 37°. Gastos totales del cuatrienio 2024 – 2027

En la siguiente tabla se muestran los gastos generales de la administración central. Dentro de estos, se encuentran los gastos totales, los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión. Los otros gastos corresponden a servicio a la deuda, y las transferencias corrientes realizadas por sobretasa bomberil, sobretasa ambiental, así como las transferencias al Concejo Municipal y a la Personería, de acuerdo con la ley 617 de 2000.

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	24-27
Funcionamiento	3.058	3.180	3.308	3.440	12.986
Inversión	9.269	9.640	10.026	10.426	39.360
De capital	1.265	1.461	1.782	1.855	1.788
GASTOS TOTALES	**13.592**	**14.281**	**15.115**	**15.721**	**53.938**

Tabla 63Proyección de Gastos totales 2024 - 2027
Cifrasen millones de pesos
Fuente: CITE-RES, 2024

Artículo 38°. Gastos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo

En el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el Municipio de Vijes, modificado mediante el acuerdo 007 del 27 de noviembre de 2023, se encuentra una proyección de gastos para el cuatrienio de $56.521 millones de pesos como se muestra en la siguiente tabla.

Concepto / Año	2.024	2.025	2.026	2.027
GASTOS CORRIENTES	13.510	13.915	14.333	14.763
FUNCIONAMIENTO	3.192	3.288	3.386	3.488
Gastos de personal	1.905	1.962	2.021	2.082
Adquisición de bienes y servicios	797	821	846	871
Transferencias corrientes	490	505	520	535
Sentencias y conciliaciones	50	52	53	55
Otras transferencias corrientes	440	453	467	481
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	289	298	307	316
Gastos de personal	240	247	255	262
Resto gastos de órganos de control	49	50	52	54
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	10.029	10.330	10.640	10.959
Educación	463	477	491	506
Salud y protección social	6.552	6.749	6.951	7.160
Vivienda, ciudad y territorio	71	73	75	78
Gobierno territorial	341	351	362	373
Transporte	441	454	468	482
Inclusión social y reconciliación	210	216	223	229
Deporte, recreación y cultura	450	464	477	492
Resto de sectores	1.501	1.546	1.592	1.640

Tabla 64 Resumen Gastos 2024- 2027 en el MFMP vigente
Cifras en millones de pesos
Fuente: CITE-RES, 2024 a partir de datos de Hacienda Municipal (2024)

La proyección fue realizada con un crecimiento del 3% que igual que los ingresos, también se podría enmarcar dentro del aumento del IPC que traía un ritmo de crecimiento similar en años anteriores. Estructuralmente, la siguiente gráfica nos muestra la composición general de los gastos proyectados.

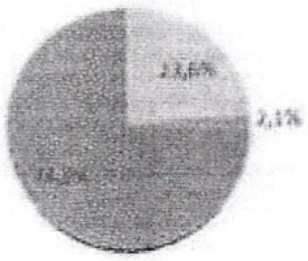


Gráfico 8. Estructura de Gastos proyectada para el Cuatrienio 2024-2027
Cifras en porcentaje
Fuente: CITE-RES con datos de Hacienda Municipal (2024)

Los gastos de inversión en los sectores sociales comprenden cerca del 74,2% del total de los gastos del municipio. Por su parte, los gastos de funcionamiento equivalen al 23,6%, seguido por las transferencias corrientes que por ley se realizan al Concejo Municipal y a la Personería Municipal.

De esta forma está distribuido el gasto en cada vigencia del cuatrienio.
En la siguiente tabla se muestra la estructura de los gastos de inversión proyectada para el periodo de gobierno actual. Estos gastos fueron proyectados con un crecimiento anual del 3%.

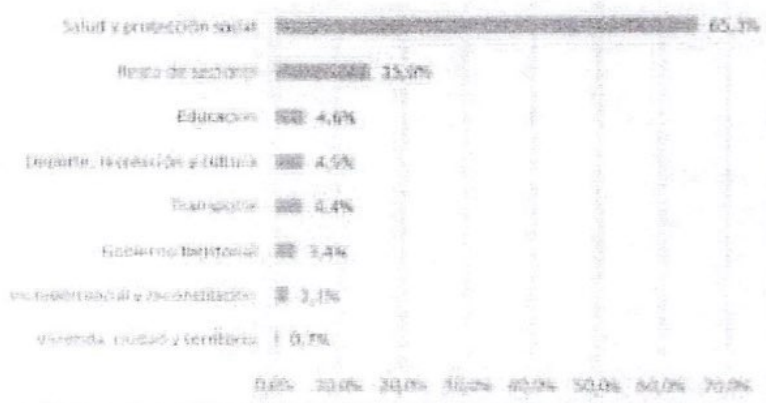


Gráfico 9 Estructura de inversión proyectada para el Cuatrienio 2024-2027
Cifras en porcentaje

Fuente: CITE-RES 2024 a partir de datos de Hacienda Municipal (2024)

Al ser una fuente con destinación especifica, los recursos al sector salud provenientes del SGP juegan un papel protagónico en la inversión municipal. Dado su carácter sin situación de fondos, estos recursos financian la operación para la atención en salud de las familias Vijeñas. Este representa el 65,3% de los gastos por sector.

Educación es el segundo sector en la estructura de gastos proyectada y en su mayoría corresponde a las asignaciones del SGP para esta destinación en calidad (Gratuidad y matricula). Corresponde al 4,6%.

El sector deporte, recreación y cultura ocupan la tercera posición entre sectores con el 4,5% respecto a los gastos de inversión.

Articulo 39°. Proyección de gastos totales del cuatrienio

La siguiente tabla resume los gastos totales presupuestados para el cuatrienio por un total de $60.301 millones de pesos. La proyección de gastos toma como base el presupuesto aprobado para el año 2024 y presupuesta un crecimiento del 4% por concepto de inflación. Así, los gastos corrientes integrados por los gastos de funcionamiento, los gastos de los organismos de control y los gastos operativos y de inversión por sector, representan el 89% del total de gastos.

Concepto / Año	2024	2025	2026	2027	2024-2027
GASTOS CORRIENTES	12.702	13.210	13.739	14.288	53.938
FUNCIONAMIENTO	3.056	3.180	3.308	3.440	12.986
Gastos de personal	1.778	1.850	1.924	2.000	7.552
Adquisición de bienes y servicios	845	879	914	951	3.590
Transferencias corrientes	434	452	470	489	1.845
Sentencias y conciliaciones	50	52	54	56	212
Otras transferencias corrientes	469	488	508	528	1.993
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	375	390	406	422	1.592
Gastos de personal	245	255	265	276	1.040
Resto gastos de órganos de control	130	135	141	146	552
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	9.269	9.640	10.026	10.426	39.360
Educación	421	438	455	474	1.788
Salud y protección social	4.398	4.574	4.757	4.947	18.675
Vivienda, ciudad y territorio	1.050	1.092	1.136	1.181	4.459
Gobierno territorial	646	672	699	727	2.743
Transporte	584	675	363	378	2.001
Inclusión social y reconciliación	281	292	304	316	1.193
Deporte, recreación y cultura	460	478	496	517	1.953
Resto de sectores	1.429	1.418	1.814	1.686	6.547
GASTOS DE CAPITAL	1.265	1.461	1.782	1.855	6.363
Deuda	667	777	720	635	2.799
Otros gastos	598	684	1.062	1.220	3.564
TOTAL GASTOS	**13.967**	**14.671**	**15.521**	**16.143**	**60.301**

Tabla 65 Proyección de gastos totales 2024- 2027
Cifras en millones de pesos
Fuente: CITE-RES, 2024.

Por su parte, los gastos de capital que corresponden a otros gastos y el servicio de la deuda, representan el 11% de los gastos proyectados.

1. **Gastos de funcionamiento**

A continuación, se proyecta el crecimiento de los gatos de funcionamiento con base en una proyección de crecimiento de estos a razón del 4% anual. La base tomada obedece al presupuesto de gastos aprobado mediante acuerdo del Concejo Municipal en el año 2023, para el presente año.

Concepto	2024	2025	2026	2027	24-27
Gastos de personal	1.778	1.850	1.924	2.000	7.552
Adquisición de bienes y servicios	845	879	914	951	3.590
Transferencias corrientes	434	452	470	489	1.845
Sentencias y conciliaciones	50	52	54	56	212
Otras transferencias corrientes	469	488	509	528	1.993
Total Gastos de Funcionamiento	**3.058**	**3.180**	**3.308**	**3.440**	**12.986**

Tabla 66. Proyección de Gastos de Funcionamiento 2024- 2027
Cifras en millones de pesos
Fuente: CITE-RES. 2024.

De acuerdo con esta proyección del periodo, el 58,5% obedecen a gastos de personal seguido de la adquisición de bienes y servicios que representan el 27,64% de los gastos totales.

2. **Gastos organismos de control**

Las transferencias realizadas a los organismos de control como el Concejo Municipal y la Personería obedecen a las disposiciones legales vigentes en concordancia con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000, así como los gastos de funcionamiento de estas.
Como base, se toma la presupuestación realizada para el año 2024 y una proyección del 4% para los años siguientes del cuatrienio, quedando dispuesto como se lee en la siguiente tabla.

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	24-27
Gastos de personal	245	255	265	276	1.040
Resto gastos de órganos de control	130	135	141	146	552
TOTAL	**375**	**390**	**406**	**422**	**1.592**

Tabla 67 Proyección de Gastos Organismos de Control 2024- 2027
Cifras en millones de pesos
Fuente: CITE-RES. 2024.

3. **Gastos operativos por sector – Inversión.**

La siguiente tabla detalla los gastos de inversión y operativos por cada sector de manera anualizada y está fundamentado en la presupuestación de los programas del Plan de Desarrollo Vijes de la Gente para el periodo 2024-2027. El sector Salud y protección social representa el 47,5% del total de los gastos por sector, seguidamente del sector Gobierno territorial que representa el 7% con una asignación de $2.743 millones de pesos durante el periodo.

SECTOR	2024	2025	2026	2027	24-27
Agricultura y desarrollo rural	145	151	157	163	616
Ambiente y desarrollo sostenible	345	359	374	388	1.465
Comercio, industria y turismo	113	118	577	612	1.420
Cultura	285	296	308	321	1.210
Deporte y Recreación	175	182	189	197	743
Educación	421	438	455	474	1.788
Gobierno Territorial	646	672	699	727	2.743
Igualdad y Equidad	530	483	387	390	1.790
Inclusión social y reconciliación	281	292	304	316	1.193
Información Estadística	65	68	70	73	276
Inteligencia	20	21	22	22	85
Interior	71	74	77	80	301
Minas y energía	120	125	130	135	510
Planeación	15	16	16	17	64
Salud y Protección Social	4.398	4.574	4.757	4.947	18.675
Trabajo	5	5	5	6	21
Transporte	584	675	363	378	2.001
Vivienda, ciudad y territorio	1.050	1.092	1.136	1.181	4.459
TOTAL GENERAL	**9.269**	**9.640**	**10.026**	**10.426**	**39.360**

Tabla 68. Proyección de Gastos operativos por sector 2024- 2027
Cifras en millones de pesos
Fuente: CITE-RES, 2024.

Artículo 40°. SERVICIO A LA DEUDA

1. Amortizaciones en el Marco Fiscal de Mediano Plazo

De acuerdo con el MCFM, en el cuatrienio 2024-2027 se incluyó el pago de deuda por valor de $2.799 millones de pesos como se muestra en la siguiente tabla.

Nombre de Concepto	2024	2025	2026	2027
RECURSOS DEL CRÉDITO	667	777	720	635
Interno	0	0	0	0
Desembolsos				
Amortizaciones - Principal				
Externo	667	777	720	635
Amortizaciones - Principal	667	777	720	635

Tabla 69 Resumen Servicio a la Deuda Vijes 2024- 2027
Cifras en millones de pesos
Fuente: CITE-RES, 2024 a partir de datos de Hacienda Municipal (2024)

Dentro de las obligaciones financieras, el Municipio cuenta con dos créditos actualmente. El primero fue adquirido en el año 2021 por un valor de $770,4 millones de pesos para compra de cartera. El segundo de ellos, el empréstito del año 2023 por valor de $1.905,5 millones de pesos con destino a financiar la ejecución de proyectos acordes con las características estratégicas señaladas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "GOBIERNO DE LA GENTE".

2. **Proyección de Amortización e intereses para el cuatrienio 2024-2027**

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda Municipal, en la siguiente tabla se resumen las amortizaciones de capital y pago de intereses por concepto de estos créditos para el próximo cuatrienio.

NOMBRE DE CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
Amortizaciones - Principal	667	777	720	635
Intereses	250	193	135	98
TOTAL	**917**	**970**	**855**	**733**

Tabla 70. Proyección amortización e interés de la Deuda Vijes 2024- 2027
Cifras en millones de pesos
Fuente: CITE-RES con datos de Hacienda Municipal (2024)

Para el cuatrienio, se pagarán $2.799 millones de pesos de la deuda y $676 millones de pesos por concepto de intereses, para un total de $3.475 millones destinados a cubrir los compromisos financieros.

CAPÍTULO 3. MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Artículo 41°. Inversión por líneas estratégicas del VIJES DE LA GENTE

La Matriz Plurianual de Inversiones comprende la anualización de los recursos financieros que se destinarán para la financiación de los programas adoptados en el VIJES DE LA GENTE. La inversión para el periodo 2024-2027 asciende a los $39.360 millones aproximadamente. Con estos recursos se pretende dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo durante el cuatrienio. En la siguiente tabla se muestra la anualización de la inversión por líneas estratégicas del plan.

LINEA ESTRATEGICA	2024	2025	2026	2027	24 - 27
1.CRECIMIENTO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES	966	1.073	1.232	1.293	4.563
2.BIENESTAR PARA LOS VIJEÑOS	6.211	6.391	6.531	6.780	25.913
3.DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	1.360	1.414	1.471	1.530	5.775
ACCIONES TRANSVERSALES	732	761	792	823	3.108
TOTAL INVERSIÓN	**9.269**	**9.640**	**10.026**	**10.426**	**39.360**

Tabla 71. Plan de Inversiones por líneas estratégicas 2024-2027
Cifras en millones de pesos
Fuente: CITE-RES, 2024

De la tabla anterior, podemos observar que la línea 2 denominada Bienestar para los Vijeños comprende el 65,8% del total de la inversión, explicado principalmente por la destinación específica de las transferencias nacionales que corresponde al sector salud. Seguidamente se encuentra la línea "Desarrollo territorial sostenible" con el 14,7% de la inversión como una muestra del compromiso del presente gobierno para generar acciones que permitan generar crecimiento y desarrollo para el municipio, pero respetando y fomentando la protección y sostenibilidad del medio ambiente.

Finalmente, la línea estratégica "Crecimiento económico y oportunidades" ocupa la tercera posición y no menos importante, dado que esta línea refleja el esfuerzo del municipio para financiar con recursos propios y otros recursos de libre destinación e inversión, para financiar apuestas que propendan por generar oportunidades para los Vijeños. Esta línea representa el 11.6% de la inversión en el cuatrienio.

Artículo 42°. Inversión por sector

En la siguiente tabla se muestra la inversión para el cuatrienio por sector. El sector salud y protección social representa el 47,4% de la inversión con una asignación proyectada de $18.675 millones de pesos aproximadamente, seguido del sector vivienda, ciudad y territorio con una asignación de $4.459 millones de pesos que corresponde al 11,3% aproximadamente de la inversión.

Seguidamente se ubica el sector Gobierno territorial con una asignación de $2.743 millones aproximadamente y el sector transporte, que cuenta con $2.001 millones de pesos que representan el 7% y el 5,1% respectivamente.

Sector	Inversión
Agricultura y desarrollo rural	616
Ambiente y desarrollo sostenible	1.465
Comercio, industria y turismo	1.420
Cultura	1.210
Deporte y Recreación	743
Educación	1.788
Gobierno Territorial	2.743
Igualdad y Equidad	1.790
Inclusión social y reconciliación	1.193
Información Estadística	276
Inteligencia	85
Interior	301
Minas y energía	510
Planeación	64
Salud y Protección Social	18.675
Trabajo	21
Transporte	2.001
Vivienda, ciudad y territorio	4.459
Total Inversión	**39.360**

Tabla 72. Plan de Inversiones por Sector 2024-2027
Cifras en millones de pesos
Fuente: CITE-RES, 2024

Articulo 43°. Inversión por programas

A continuación, se presenta el Plan de Inversión por programas para el cuatrienio 2024-2027.

PROGRAMA	INVERSION
1.1. Gestion del territorio para el fortalecimiento empresarial	255
1.2. Promoción del encadenamiento de sectores productivos complementarios	106
1.3 Fortalecimiento de la confianza para el trabajo asociativo y la formación de alianzas productivas	21
1.4. (2.1) Fomento a la formación de capital humano para el desarrollo productivo de Vijes	42
2.2. Fortalecimiento de las cadenas productivas del municipio	318
2.3. Fomento a la formalización empresarial	268
3.1. Aprovechamiento del entorno metropolitano para el fortalecimiento económico de Vijes	21
3.2 Promoción y difusión de los elementos con potencial económico del municipio	21
3.3. Fortalecimiento de la infraestructura para la competitividad	2.400
4.1. Priorización de cadenas de desarrollo turístico a partir del reconocimiento de activos culturales y naturales del municipio	982
4.2. Gestión estratégica y colaborativa de infraestructura para el desarrollo turístico	127
5.1. Fomento de la calidad educativa en los niveles inicial, prescolar, básica y media	1.325
5.2. Fortalecimiento del vínculo entre la educación superior y las vocaciones productivas del municipio	85
5.3. Fomento a la permanencia y culminación educativa en los niveles técnicos y tecnológicos de Vijes	463
5.4. Mejoramiento en la cobertura de vigilancia y control por parte del cuadrante de policía del municipio	386
6.1. Fomento a la descentralización en la prestación de servicios de salud.	796
6.2. Inspección vigilancia y control para el mejoramiento de las condiciones de salud del municipio de Vijes y una plena integración de grupos poblacionales	16.612
6.3. Atención a la población y aseguramiento de población no registrada en el sistema de salud	1.267
6.4. Infraestructura para la atención de los programas culturales, recreativos y deportivos de municipio	85
6.4. Infraestructura para la atención de los programas culturales, recreativos, deportivos y otros servicios sociales prestados de municipio (centro día, hogares de larga estancia, hogares de paso, centro de reclusión, plazas de mercado, etc.)	1.577
6.4.Fomento a la integración y permanencia de la población en los programas culturales, recreativos y deportivos	1.868
7.1. Caracterización y reconocimiento al trato diferenciado de grupos sociales vulnerables y minoritarios (victimas, comunidades étnicas, comunidades campesinas, sector mujer y lgbtiq+, población con diversidad funcional, migrantes, población privada de la libertad, habitantes de calle, adultos mayores, entre otros).	195
7.2. Integración de grupos vulnerables en programas sociales	998
7.3. Reconocimiento de la riqueza cultural y las necesidades de la población del resguardo indígena	255
8.1. Fortalecimiento de la cobertura vegetal en el municipio	242
8.2. Control sobre las zonas del municipio donde se encuentran ubicados los nacimientos de agua	106
8.3. Mejoramiento de los sistemas de saneamiento de aguas residuales tanto urbanos como rurales	1.019
8.4. Alternativas para el manejo y disposición de residuos en las zonas urbana y rural del municipio	297
9.1. Actualización y fomento a la conformidad de la normativa que regula los usos del suelo en el municipio (EOT)	310
9.2. Conocimiento de las zonas de amenaza y riesgo en el municipio	140
9.3. Control y seguimiento de los consumos vs las demandas de agua y la generación de residuos en el municipio en el Municipio	1.826
9.4. Infraestructura para afrontar las demandas de agua potable en zonas deficitarias y correcto funcionamiento de los sistemas de acueducto rural	425

PROGRAMA	INVERSIÓN
9.5. Consolidación y mejoramiento del hábitat urbano y rural de Vijes para la reducción de condiciones de vulnerabilidad física y social y el logro de un entorno sostenible	1.281
10.1. Formulación y gestión del plan municipal de desarrollo agropecuario y rural	21
10.2. Fomento a la participación en los programas de educación para el desarrollo sostenible por parte de la comunidad orientados desde la articulación del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental	64
10.3 Vincular el sector público y privado en los programas de formación ambiental y territorial para el desarrollo sostenible.	64
11.1. Fortalecimiento del capital humano, los procesos y la infraestructura para atender las funciones y obligaciones de la Administración	505
11.2. Integración del resguardo indígena con la Administración	85
11.3. Fortalecimiento de acciones para el fomento de una movilidad sostenible y segura	68
12.1. Exploración nuevas fuentes de recursos disponibles para la financiación del desarrollo del Municipio	212
12.2. Gestión para el recaudo de las fuentes tributarias conocidas del municipio	1.053
12.3. Planeación y ejecución estratégica de los recursos provenientes del SGR	127
13.1. Fortalecimiento de los canales de comunicación y convocatoria para la participación ciudadana	467
13.2. Fomento a la participación ciudadana de la comunidad y de las organizaciones y grupos organizados y fortalecimiento de lazos de confianza entre vecinos y de la convivencia interespecie.	64
13.2. Fomento a la participación ciudadana de la comunidad y de las organizaciones y grupos organizados y Fortalecimiento de lazos de confianza entre vecinos.	476
13.3 Fortalecimiento de las estrategias para el trabajo con la comunidad por parte de la Administración	21
TOTAL INVERSIÓN	**39.360**

Tabla 73. Plan de Inversiones por Programa 2024-2027
Cifras en millones de pesos
Fuente: CITE-RES, 2024

Artículo 44°. Fuentes de financiación propuestas

La siguiente tabla resume la financiación de las apuestas estratégicas del Plan de Desarrollo 2024-2027 Vijes de la Gente.

FUENTES DE FINANCIACIÓN	INVERSIÓN
Salud SSF (FOSYGA-adres-rentas)	16.391
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	3.779
SGP Propósito General (SGP libre inversión)	3.635
Sistema General de Regalías - SGR	3.410
Ingresos Corrientes de Destinación Especifica – ICDE (SGP libre destinación)	3.036
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD (recursos propios)	2.984
Otros	2.807
SGP Salud	1.732
SGP Educación matrícula y gratuidad y menaje	1.257
SGP Deporte	191
SGP Cultura	127
TOTAL FUENTES	**39.360**

Tabla 74. Fuentes de Financiación Plan de Inversion 2024-2027
Cifras en millones de pesos
Fuente: CITE-RES, 2024

Con la proyección de las fuentes propuestas el Plan de Desarrollo se encuentra financiado en su totalidad. Otras fuentes de financiación como la Cofinanciación Nacional y Departamental, así como el crédito no están siendo proyectadas como parte del presente plan. Esto significa que en el momento que se logren gestiones adicionales por concepto de cofinanciación, podría darse un mayor alcance al cumplimiento de las metas establecidas en el plan, lo que permitiría robustecer las metas de resultado esperadas en la comunidad Vijeña, dando una mayor posibilidad de llevar un mayor bienestar y generando crecimiento y oportunidades para todos, en el marco de un desarrollo sostenible y amigable con el medio ambiente.

En caso de ser necesario, el crédito sería una fuente de financiación en el caso de que se requiera cubrir alguna diferencia entre el recaudo propuesto de cada una de las fuentes durante el cuatrienio, o que el costo de los programas supere la presupuestación inicial.

PARÁGRAFO: La Matriz Plurianual de Inversiones desarrollada de forma detallada para cada producto por año y fuente de financiación se incluye en el Anexo 5 que hace parte integral del presente acuerdo.

CAPÍTULO 4. INVERSIÓN CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Artículo 45°. Inversiones con cargo al SGR por línea estratégica

De acuerdo con la elección de las iniciativas presentadas por la administración municipal y por la comunidad dentro del marco de los talleres participativos realizados durante los meses de febrero, marzo y abril, se obtuvo como resultado la priorización de la inversión con cargo al Sistema General de Regalías direccionada a satisfacer necesidades propias de los Vijeños.

A continuación, y de acuerdo a la proyección del monto asignado por el sistema al Municipio de Vijes, se presenta la distribución por líneas estratégicas en la siguiente tabla:

LINEA ESTRATEGICA	INVERSION
1.CRECIMIENTO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES	1.51
2.BIENESTAR PARA LOS VIJEÑOS	1.45
3.DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	446
TOTAL SGR	**3.41**

Tabla 75. Inversión de recursos del SGR para el periodo 20 -2027
Cifras en millones de pesos
Fuente: CITE-RES 2024

La línea estratégica con mayor asignación, resultó ser la número 1 que corresponde al crecimiento económico y oportunidades con una asignación de $1.514 millones de pesos en el cuatrienio. Seguidamente la línea estratégica Bienestar para los Vijeños con una asignación

de $1.450 millones de pesos para ese mismo periodo. La línea desarrollo territorial sostenible contará con una asignación de $446 millones de pesos.
Porcentualmente podemos observar en la siguiente gráfica la participación de cada línea estratégica dentro de la asignación presupuestal.

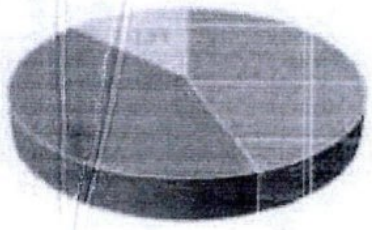


Gráfico 9) Estructura de inversión SGR 2024-2027
Cifras en porcentaje
Fuente: CITE-RES, 2024

Las líneas 1 y 2 representan el 87% del total de la inversión con cargo al Sistema General de Regalías para el periodo 2024 – 2027.

Artículo 46°. Inversiones con cargo al sgr por sector

Dentro de la priorización y asignación de recursos, 4 sectores fueron incluidos en la distribución de estos recursos para el cuatrienio 2024-2027, como lo muestra la siguiente tabla.

SECTOR	INVERSIÓN
Ambiente y desarrollo sostenible	446
Comercio, industria y turismo	940
Igualdad y Equidad	1.450
Transporte	574

Tabla 76.. Inversión de recursos del SGR por sector 2024-2027
Cifras en millones de pesos
Fuente: CITE-RES, 2024

El sector Igualdad y equidad representa el 42,5% de la asignación de los recursos del SGR para el cuatrienio con $1.450 de los $3.410 millones de pesos. Seguidamente el sector comercio, industria y turismo con el 27,6% y una asignación de $940 millones de pesos. El sector transporte se ubica en la tercera posición con una participación del 16,8%, seguido del sector ambiente y desarrollo sostenible con una asignación de $446 millones de pesos que corresponde a una participación del 13,1% en la asignación como se puede observar en la siguiente gráfica.

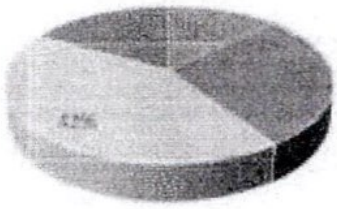


Gráfico 11 Estructura de Inversión SGR 2024-2027 por sector
Cifras en porcentaje
Fuente: CITE-RES, 2024.

Artículo 47°. Matriz plurianual de inversiones con cargo al SGR

A continuación, se presenta la inversión proyectada por cada línea en los 4 años del periodo de Gobierno.

LINEA ESTRATÉGICA	2024	2025	2026	2027
1. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES	248	326	455	485
2 BIENESTAR PARA LOS VIJEÑOS	450	400	300	300
3 DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	105	109	114	118
TOTAL SGR	**803**	**835**	**869**	**903**

Tabla 77. Resumen Inversión Plurianual con recursos del SGR 2024-2027
Cifras en millones de pesos
Fuente: CITE-RES, 2024.

Artículo 48°. Inversiones por programa con cargo al SGR

En la siguiente tabla se muestra la asignación plurianual de los recursos del SGR por programa para el cuatrenio 2024- 2027.

PROGRAMA	INVERSIÓN
3.3. Fortalecimiento de la infraestructura para la competitividad	574
4.1. Priorización de cadenas de desarrollo turístico a partir del reconocimiento de activos culturales y naturales del municipio	940
6.4. Infraestructura para la atención de los programas culturales, recreativos, deportivos y otros servicios sociales prestados de municipio (centro dia, hogares de larga estancia, hogares de paso, centro de reclusión, plazas de mercado, etc.)	1.450
9.5. Consolidación y mejoramiento del hábitat urbano y rural de Vijes para la reducción de condiciones de vulnerabilidad física y social y el logro de un entorno sostenible	446
TOTAL SGR	**3.410**

Tabla 78. Inversión por programa con cargo al SGR 2024-2027

Cifras en millones de pesos
Fuente: CITE-RES, 2024

PARÁGRAFO. En el Anexo 6 se incluye la Matriz Plurianual de Inversiones con cargo al SGP y hace parte integral del presente acuerdo.

TÍTULO V. DISPOSICIONES FINALES

Artículo 49°. Estrategia Municipal de PAZ

Establézcase la estrategia Municipal de PAZ, la cual tendrá como base el Enfoque Basado en Derechos Humanos, la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034, La Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo Colombia, Potencia Mundial de la Vida, Ley 1551 de 2012, Decreto 1581 de 2017, Decreto 2252 de 2017, Decreto 660 de 2018, Decreto 762 de 2018 y Decreto 410 de 2018 y demás normas reglamentarias o concordantes. El Alcalde designará al Secretario de Gobierno como responsable permanente del tema con el objetivo de articular, coordinar y supervisar la elaboración, la implementación y el seguimiento de la estrategia municipal de PAZ que se desarrollará en el marco del Plan de Seguridad y Convivencia y vinculará todas las acciones de Enfoque Diferencial según lo señalado en el numeral 2.4.4. Enfoque diferencial como fundamento para una Estrategia de PAZ, del Plan Estratégico y Financiero del VIJES DE LA GENTE que hace parte integral del presente acuerdo.

La estrategia contará, entre otros, con los siguientes componentes y definirá su respectivo plan de acción que incorporará acciones y o proyectos específicos a implementarse desde la vigencia 2021 en el marco de los programas formulados en el presente acuerdo para los grupos poblacionales objeto de la estrategia:

1. En materia de instancias de coordinación se fortalecerá y garantizará el funcionamiento del Comité Territorial de Paz o el que haga sus veces donde se formulará, implementará y hará seguimiento a la estrategia territorial de derechos humanos.

2. Aplicación de indicadores y/o instrumentos de medición de las capacidades de la entidad territorial en materia de gestión pública para el ejercicio efectivo de las acciones encaminadas a consolidar a VIJES COMO TERRITORIO DE PAZ, con el fin de orientar el fortalecimiento de las mismas.

3. En materia de Prevención de violaciones de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad, estos serán garantizados a través de acciones como:
 a. Garantizar el funcionamiento del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición si lo estima necesario el Comité Territorial de Paz.
 b. Formular y/o actualizar e implementar el Plan integral de prevención a violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario

c. Disponer los recursos para la implementación de Planes Integrales de Prevención a violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario a violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario como condición fundamental para la PAZ.
d. Incluir e implementar acciones tendientes a fortalecer la prevención temprana en los Consejos de Seguridad Territoriales y planes específicos de seguridad.
e. Construir y/o actualizar mapas de riesgo que permitan identificar y advertir riesgos contra los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal que trabajen de forma coordinada y en articulación permanente con los Cuadrantes de Policía y la Guardia Indígena del Resguardo.
f. Establecer medidas de protección integral para las Comunidades y Organizaciones en los territorios.

4. Prevención de violencia y acciones de protección de personas defensoras de derechos humanos, para el ejercicio del liderazgo social en aquellos territorios donde se presentan amenazas y riesgos a la labor de defensa de los derechos humanos. Entre otras acciones se incorporarán:
 a. Fortalecimiento de la capacidad institucional y de coordinación interinstitucional en el orden territorial y del orden territorial con el orden nacional, para la definición e implementación de mecanismos idóneos, oportunos y efectivos de respeto y garantía de la labor de defensa de los derechos humanos; Fortalecimiento para la prevención de violaciones contra esta población; y el fortalecimiento de sistemas de seguimiento, evaluación y reporte de información como base de la toma de decisiones.
 b. Promoción de la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en relación con la labor de defensa de derechos humano, tales como: vinculación de defensores de DDHH y líderes de Vijes en los equipos de trabajo de los entes territoriales; formular y divulgar la ruta de acceso a información sobre procedimientos administrativos dirigido a servidores y ciudadanos; Divulgación permanente de programas de promoción y protección de los derechos humanos a través de canales de comunicación locales y comunitarios; definir protocolos para unificar el tratamiento y gestión de la información en materia de DDHH teniendo en cuenta la relevancia y sensibilidad de esta información; Fomentar Veedurías ciudadanas que informen oportunamente a las autoridades sobre posibles hechos de corrupción en función de la desviación de recursos destinados a protección de DDHH.

5. El desarrollo de acciones orientadas a promover y procurar el goce efectivo de los derechos y libertades de las poblaciones tradicionalmente discriminadas como las mujeres, los afros, los indígenas, población LGBTI y los jóvenes. Esto se realizará a través de:

a. Incorporación de los enfoques diferenciales como base para la formulación, implementación y seguimiento de los programas y proyectos de la administración según lo contemplado en el Plan Estratégico del VIJES DE LA GENTE.
b. Formular e implementar acciones y proyecto que materialice la política pública LGBTI en el marco de los programas del plan de desarrollo.
c. Crear un sello o marca simbólica en consenso con los actores ciudadanos beneficiarios de las políticas públicas enunciadas que resalte los espacios o entornos libres de discriminación.

6. Fortalecimiento de capacidades de personas y/o organizaciones sociales que promuevan y defiendan derechos humanos y la PAZ territorial, generando las condiciones necesarias para el desarrollo y la sostenibilidad, a través de:
 a. Articular y fortalecer las redes de líderes y lideresas sociales y personas defensoras de derechos humanos y organizaciones y promover espacios de encuentro en la Acción Trasversal de Participación Ciudadana.
 b. Adelantar una estrategia de formación y gestión del conocimiento alrededor del ejercicio de la labor de defensa de los derechos humanos.
 c. Realizar una caracterización de las poblaciones vulnerables que permitan definir mecanismos para su plena integración en los programas del Plan de Desarrollo y la medición de su participación tanto en los productos diseñados con enfoque diferencial como en aquellos concebidos para toda la población.
 d. Generar capacidades de afrontamiento y autoprotección de las personas y organizaciones que realizan labores de defensa de derechos humanos ante factores de riesgo en el marco de los programas de promoción de la confianza ciudadana que se promueven en la Acción Transversal 3 de Participación Ciudadana.
 e. Gestión ante entidades nacionales de recursos que faciliten la cofinanciación de iniciativas de las organizaciones.

7. Desarrollo de actividades que promuevas la cultura de PAZ y de derechos humanos, en la cual se promuevan:
 a. Eventos artísticos o culturales al aire libre referidos a la labor de los líderes o exaltando los tipos de liderazgo presentes en las comunidades en el marco de los programas direccionados población vulnerable de las distintas Líneas Estratégicas del VIJES DE LA GENTE en concordancia con los enfoques diferenciales previstos desde el Plan Estratégico aquí adoptado en el Anexo 2.
 b. Ejercicios de controversia (reales o simulados) en los medios de comunicación Local como las emisoras comunitarias, donde se exalte la posibilidad y necesidad de deliberar o controvertir desde posturas diferentes e incluso opuestas, en la búsqueda del bien común o comunitario;
 c. Premio y/o reconocimiento público, abierto y con amplia difusión a líderes/as y defensores/ras de la PAZ.

d. Juegos de roles en escenarios educativos referidos a la promoción y apropiación de los Derechos Humanos y su importancia en las comunidades locales.
e. Uso del lenguaje que promueva el respeto y la garantía de la labor de la defensa de la PAZ y de los actores que ha buscado este propósito para el municipio de Vijes, el Departamento y la Nación.

Artículo 50°. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación del Plan de Desarrollo del Municipio con los otros niveles territoriales y con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional previstos en contenidos en este Plan. El Alcalde podrá presentar para aprobación del Concejo Municipal los ajustes al Plan Plurianual de Inversiones necesarios para hacerlo consistente con el Plan Nacional de Desarrollo que se formule para la vigencia 2026-2030.

Artículo 51°. Autorización para integrar Esquemas Asociativos Territoriales

Autorícese al Alcalde para que, previo cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y manuales operativos, suscriba con las entidades del Gobierno Nacional y/o con otras entidades territoriales los convenios que considere necesarios para coordinar y materializar proyectos o la prestación de servicios de escala supramunicipal. Lo anterior supone adelantar la gestión técnica, jurídica y financiera alrededor de:

1. La Estructuración Técnica, Legal de proyectos de interés supramunicipal que integren el Municipio de Vijes
2. La conformación de un esquema asociativo territorial en los términos de la ley 1454 de 2011 y/o la suscripción de Convenios entre las entidades.
3. El estudio de identificación y priorización de fuentes alternativas para la financiación de los proyectos o servicios que deban ser gestionados mediante esquemas asociativos o convenios.
4. Los estudios de política tarifaria para la prestación de los servicios de interés supramunicipal que sean del caso.
5. La gestión predial si fuera necesaria

PARÁGRAFO 1: La Alcaldía podrá proponer al Concejo Municipal ajustes al Plan de Inversiones y/o a la Parte General del Plan de Desarrollo VIJES DE LA GENTE para asegurar la cofinanciación de los proyectos de interés supramunicipal en los términos del artículo 45 de la ley 152 de 1994.

PARÁGRAFO 2: El Concejo municipal priorizará, en el marco de su autonomía, la discusión y aprobación de los proyectos de acuerdo encaminados a formalizar los esquemas asociativos que sean de interés para la prestación de servicios o el desarrollo de proyectos de escala supramunicipal.

PARÁGRAFO 3: Esta autorización comprende las modificaciones a la estructura administrativa municipal que resulten estrictamente necesarias para cumplir los propósitos de los proyectos o la prestación de servicios de ámbito supramunicipal, así como los compromisos financieros requeridos para el efecto.

Artículo 52º. Fortalecimiento institucional de la Administración Central para la implementación del VIJES DE LA GENTE

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 7 del Artículo 315 de la Constitución Política el Alcalde creará, suprimirá o fusionara los empleos de las dependencias que hacen parte de la Administración Central del Municipio de Vijes, señalando las funciones especiales y fijando sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondiente, y en todo caso, no podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado.

PARÁGRAFO: La motivación para la creación de empleos y los estudios que soporten las modificaciones deberán efectuarse conforme a lo establecido en el Decreto 1085 de 2015 y las normas que lo amplien modifiquen o sustituyan.

Artículo 53º. Planes de acción para la ejecución del plan:

Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, todas las carteras de la Administración Municipal de Vijes, con la coordinación de la Secretaría de Planeación, prepararán su correspondiente Plan de Acción y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por dependencias se indicarán los programas y subprogramas a su cargo, los productos con sus respectivos indicadores y se detallarán los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento. Los Planes de Acción se formularán anualmente, en correspondencia con el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal para cada vigencia.

Artículo 54º. Adquisición de Inmuebles.

Para la ejecución de obras y proyectos en el marco del presente Plan de Desarrollo el Alcalde podrá adquirir por enajenación voluntaria o expropiación los inmuebles urbanos o rurales que cuenten motivos de utilidad pública en los términos establecidos en el Artículo 58 de la Ley 388 de 1997 y demás disposiciones que lo amplien, modifiquen o sustituyan.

Artículo 55º. Seguimiento y evaluación del VIJES DE LA GENTE

Sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que al Plan de Desarrollo le hagan la instancia departamental de Planeación, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la Oficina de Control Interno, las entidades ejecutoras, el VIJES DE LA GENTE será evaluado anualmente por la Secretaría de Infraestructura, en cumplimiento del principio concerniente al proceso de planeación establecido en la Ley 152 de 1994.

PARAGRAFO: Se garantizará al Consejo Territorial de Planeación y a las veedurías ciudadanas el suministro de la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano sobre la gestión.

Artículo 56°. Informes al Concejo Municipal

El Alcalde, en cabeza de cada uno de los miembros de su gabinete, rendirá anualmente al Concejo Municipal un informe sobre la ejecución del Plan de Desarrollo VIJES DE LA GENTE en concordancia con lo señalado en Artículo 43, de la Ley 152 de 1994.

Artículo 57°. Adiciones y recortes al Plan de Inversiones

El Alcalde presentará al Concejo Municipal los proyectos de adición presupuestal conforme a las disposiciones generales que sobre la materia establezcan los presupuestos que resulten por aportes adicionales que se obtengan de la captación de recursos locales, departamentales y nacionales, así como de fuentes en transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. Los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos, se harán conforme a la Ley y demás disposiciones vigentes. El Plan Plurianual de Inversiones de la Administración Municipal de Vijes será ajustado en razón de los presupuestos anuales, que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la Administración.

Artículo 58°. Armonización de presupuesto 2020

En cumplimiento del Artículo 44 de la Ley 152 de 1994, facúltese al Señor Alcalde por el término de tres (3) meses, a partir de la fecha de sanción del presente Acuerdo, para que armonice el Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "VIJES DE LA GENTE" con el presupuesto general del Municipio de la vigencia fiscal 2024.

Artículo 59°. Documentos que hacen parte integral del Plan de Desarrollo VIJES DE LA GENTE:

1. El Diagnóstico Situacional y Financiero del Municipio de Vijes que soporta el presente Plan de Desarrollo está contenido en el Anexo 1.
2. El documento de soporte del Plan Estratégico y Financiero que soporta los enfoques de formulación del presente Plan de Desarrollo está contenido en el Anexo 2.
3. La matriz con la Priorización de Programas y Recomendaciones Ciudadanas incluida en el Anexo 3 que orientará la gestión de proyectos de regalías y fuentes de financiación nuevas no contempladas en la matriz plurianual de inversiones.
4. La matriz de articulación entre Indicadores de Producto que contribuyen al logro de las Metas de Bienestar establecidas en el Plan de Desarrollo VIJES DE LA GENTE, está contenida en el Anexo 4.
5. La Matriz Plurianual de Inversiones está contenida en el Anexo 5 que forma parte integral del presente Acuerdo.

6. La Matriz Plurianual de Inversiones con recursos del Sistema General de Regalías-SGR incluida en el Anexo 6.
7. El Plan Territorial de Salud del Municipio de Vijes, está contenido en el Anexo 7 que se incluye de conformidad con la Ley 1438 de 2011, la Resolución 1841 de 2013 y la Resolución 1536 de 2015.

PARÁGRAFO: El Anexo 1 Diagnóstico Situacional incluye El diagnóstico de la situación de primera infancia, infancia, adolescencia y los jóvenes del Municipio de Vijes, elaborado de conformidad con la Ley 1098 de 2006 y el diagnóstico de Población Víctima del Conflicto en Vijes, se incluye de conformidad con la Ley 1448 de 2011 y la Política Pública para la Atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado.

Artículo 60°. Vigencia y derogatorias

El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación Oficial por parte del Municipio de Vijes y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones MANUEL JOSÉ REINA COLLAZOS del Honorable Concejo Municipal de Vijes, Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2.024)

TEODORO MEDINA
Presidente

MARÍA DEL CARMEN ARCE MARLES
Secretaria

ID	No. L.E	No. PROGRAMA PDT	PROGRAMA PDT VIJES DE LA GENTE	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	META DE RESULTADO BIENESTAR	LINEA BASE	FUENTE DE INFORMACIÓN	META DE RESULTADO AL 2027	TENDENCIA
1	1	1.1	1.1. Gestión del territorio para el fortalecimiento empresarial	400201601	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	Aumento del numero de Empresas legalmente constituidas	280	Cámara de Comercio de Cali	380	INCREMENTO
2	1	1.1	1.1. Gestión del territorio para el fortalecimiento empresarial	400500900	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	Cobertura de acueducto en zona urbana	92,26%	PSMV 2023	0,98	INCREMENTO
3	1	1.2	1.2. Promoción del encadenamiento de sectores productivos complementarios	170910900	Cadenas productivas apoyadas	Valor agregado Municipal	6,35%	DANE, 2022	8,45%	INCREMENTO
4	1	1.2	1.2. Promoción del encadenamiento de sectores productivos complementarios	320100300	Negocios verdes consolidados	Participación del sector secundario en el valor agregado Municipal	27,00%	DANE, 2022	40,00%	INCREMENTO
5	1	1.3	1.3 Fortalecimiento de la confianza para el trabajo asociativo y la formación de alianzas productivas	350202101	Emprendimientos y/o empresas asociativas generadas	Indice de pobreza multidimensional (IPM)	19%	DANE, CNPV 2018	15%	DISMINUCION
6	1	1.4	1.4. Fomento a la formación de capital humano para el desarrollo productivo de Vijes	350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	Tasa de tránsito inmediato entre educación media y superior	39%	Sistema Nacional de Información de Educación Básica y Media 2021 (consultado 2024)	50%	INCREMENTO
7	1	2.1	2.1. Fortalecimiento de las cadenas productivas del municipio	170203800	Organizaciones de productores formales apoyadas	Producción agrícola en cadenas priorizadas	44772 toneladas*	SIaPT 2022, principales cultivos por producción (Caña, yuca, tomate, papaya y platano)	50000 Toneladas	INCREMENTO
8	1	2.1	2.1. Fortalecimiento de las cadenas productivas del municipio	310401200	Unidades de producción minera caracterizadas	Porcentaje de suelos protegidos sobre el área municipal	57,29%	CVC, EOT (se divide el area de suelos protegidos sobre la superficie total del municipio)	70%	INCREMENTO
9	1	2.2	2.2. Fomento a la formalización empresarial	350201703	Empresas en etapa temprana beneficiadas con programas de fortalecimiento para su consolidación.	Promedio mensual de trabajadores cotizantes al regimen contributivo	2911	ADRESS 2023 (consultado 2024)	3500	INCREMENTO
10	1	2.2	2.2. Fomento a la formalización empresarial	350200200	Eventos realizados	Promedio mensual de trabajadores cotizantes al regimen contributivo	2911	ADRESS 2023 (consultado 2024)	3500	INCREMENTO
11	1	3.1	3.1. Aprovechamiento del sistema metropolitano para el fortalecimiento económico de Vijes	350200800	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	Participación de los sectores Comercio, Industria y Turismo en el PIB Municipal	35%	DANE, 2022	45%	INCREMENTO
12	1	3.2	3.2 Promoción y difusión de los elementos con potencial económico del municipio	350201600	Personas beneficiadas (grupos de personas que tendrán la certificación)	Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	21	Alcaldía de Vijes	25	INCREMENTO
13	1	3.3	3.3. Fortalecimiento de la infraestructura para la competitividad	210208900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Cobertura de energía cabecera urbana y zona rural	Cobertura zona urbana: 99,00% Cobertura zona	DNP 2019 % (consultado 2024)	1	INCREMENTO
14	1	3.3	3.3. Fortalecimiento de la infraestructura para la competitividad	240200100	Vía secundaria construida	red vial urbana en buen estado (km o %)	71,03%	Alcaldía de Vijes	80%	INCREMENTO
15	1	3.3	3.3. Fortalecimiento de la infraestructura para la competitividad	240204100	Vía terciaria mejorada	Red vial urban y rural mantenidas (km o %)	143,68 km	Alcaldía de Vijes	182 km	INCREMENTO

ID	No. L E	No. PROGRAMA PDT	PROGRAMA PDT VIJES DE LA GENTE	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	META DE RESULTADO/ BIENESTAR	LÍNEA BASE	FUENTE DE INFORMACIÓN	META DE RESULTADO AL 2027	TENDENCIA
16	1	3.3	3.3. Fortalecimiento de la infraestructura para la competitividad	240204201	Placa huella construida	Red vial rural mejorada (km o %)	132.17 km	Alcaldía de Vijes	140 km	INCREMENTO
17	1	3.3	3.3. Fortalecimiento de la infraestructura para la competitividad	240211400	Vía urbana mejorada	red vial urbana en buen estado (km o %)	71,03%	Alcaldía de Vijes	80%	INCREMENTO
18	1	4.1	4.1. Priorización de cadenas de desarrollo turístico a partir del reconocimiento de activos culturales y naturales del municipio	350203700	Proyectos cofinanciados para promover el mercadeo y promoción turística a nivel nacional e internacional	Participación del sector servicios en el valor agregado Municipal	54,22%	DANE 2022	60%	INCREMENTO
19	1	4.2	4.2. Gestión estratégica y colaborativa de infraestructura para el desarrollo turístico	320203500	Infraestructura ecoturística construida	Participación del sector servicios en el valor agregado Municipal	54,22%	DANE 2022	60%	INCREMENTO
20	1	4.2	4.2. Gestión estratégica y colaborativa de infraestructura para el desarrollo turístico	350204900	Recorridos realizados	Participación del sector servicios en el valor agregado Municipal	54,22%	DANE 2022	60%	INCREMENTO
21	2	5.1	5.1. Fomento de la calidad educativa en los niveles inicial, preescolar, básica y media	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Cobertura de educacion	75,45%	SINEB 2022 (Consultado 2024)	80,62%	INCREMENTO
22	2	5.2	5.2. Fortalecimiento del vínculo entre la educación media, la identidad vijeña y las vocaciones productivas del municipio	330105200	Personas capacitadas	Acceso a los procesos de formación cultural y artística ofertados por la entidad territorial	27,06%	Alcaldía de Vijes (se divide total de inscritos y asistentes a actividades culturales sobre el total de la poblacion)	35%	INCREMENTO
23	2	5.3	5.3. Fomento a la permanencia y culminación educativa en los niveles técnicos y tecnológicos de Vijes	220206200	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	Numero de estudiantes que culminaron	5%	Alcaldía de Vijes (numero de estudiantes que culminaron sus estudios tecnicos y tecnologicos total de la poblacion de 19 a 59 años)	20%	INCREMENTO
24	2	5.4	5.4. Mejoramiento en la cobertura de vigilancia y control por parte del cuadrante de policía del municipio	370201300	Cámaras de seguridad instaladas	Tasa de hurtos y homicidios por cada 100.000 habitantes	160,97	DNP 2022 con base a MinDefensa, Medicina Legal, DANE (consultado 2024)	125	DISMINUCION
25	2	5.4	5.4. Mejoramiento en la cobertura de vigilancia y control por parte del cuadrante de policía del municipio	370201900	Cuadrantes comunitarios para la seguridad y convivencia ciudadana conformados	Tasa de hurtos y homicidios por cada 100.000 habitantes	160,97	DNP 2022 con base a MinDefensa, Medicina Legal, DANE (consultado 2024)	125	DISMINUCION
26	2	5.4	5.4. Mejoramiento en la cobertura de vigilancia y control por parte del cuadrante de policía del municipio	370202700	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Tasa de hurtos y homicidios por cada 100.000 habitantes	160,97	DNP 2022 con base a MinDefensa, Medicina Legal, DANE (consultado 2024)	125	DISMINUCION
27	2	5.4	5.4. Mejoramiento en la cobertura de vigilancia y control por parte del cuadrante de policía del municipio	420100300	Plataformas tecnológicas con soporte técnico	Tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes	130,51	DNP 2022 con base a MinDefensa, Medicina Legal, DANE (consultado 2024)	100	DISMINUCION
28	2	6.1	6.1. Fomento a la descentralización y cualificación en la prestación de servicios de salud	150301500	Documentos de planeación elaborados	Percepcion buena de acceso a los servicios de salud	50%	Secretaria de Salud Municipal	90%	INCREMENTO
29	2	6.1	6.1. Fomento a la descentralización y cualificación en la prestación de servicios de salud	180505100	Sistemas de información actualizados	Percepción buena de acceso a los servicios de salud	50%	Secretaria de Salud Municipal	90%	INCREMENTO

ID	No. L E	No PROGRAMA PDT	PROGRAMA PDT VIJES DE LA GENTE	Codigo del Indicador de Producto	Indicador de Producto	META DE RESULTADO/ BIENESTAR	LINEA BASE	FUENTE DE INFORMACIÓN	META DE RESULTADO AL 2027	TENDENCIA
30	2	6.1	6.1. Fomento a la descentralización y cualificación en la prestación de servicios de salud	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Percepción buena de acceso a los servicios de salud	93%	Secretaria de Salud Municipal	95%	INCREMENTO
31	2	6.1	6.1. Fomento a la descentralización y cualificación en la prestación de servicios de salud	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Casos de mortalidad	1900	Secretaria de Salud Municipal Aparte de informes semestrales de EPIDEMIOLÓGICO para el año 2023	1500	DISMINUCION
32	2	6.2	6.2. Inspección vigilancia y control para el mejoramiento de las condiciones de salud del municipio de Vijes y una plena integración de grupos poblacionales	190301600	Auditorias y visitas inspectivas realizadas	Percepción buena de acceso a los servicios de salud	80%	Secretaria de Salud Municipal	90%	INCREMENTO
33	2	6.2	6.2. Inspección vigilancia y control para el mejoramiento de las condiciones de salud del municipio de Vijes y una plena integración de grupos poblacionales	190302800	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	Percepción buena de acceso a los servicios de salud	80%	Secretaria de Salud Municipal	90%	INCREMENTO
34	2	6.2	6.2. Inspección vigilancia y control para el mejoramiento de las condiciones de salud del municipio de Vijes y una plena integración de grupos poblacionales	190303100	Informes de evento generados en la vigencia	Indicador de desempeño de la vigilancia en salud publica	90%	Secretaria de Salud Municipal	95%	INCREMENTO
35	2	6.3	6.3. Atención a la población y aseguramiento de población no registrada en el sistema de salud	190600900	Modernizaciones a la infraestructura en salud realizadas	Percepción buena de acceso a los servicios de salud	1 (50%)	Secretaria de Salud Municipal	4 (90%)	INCREMENTO
36	2	6.3	6.3. Atención a la población y aseguramiento de población no registrada en el sistema de salud	190602600	Dotaciones y equipamiento para el sector salud realizadas	Percepción buena de acceso a los servicios de salud	80%	Secretaria de Salud Municipal	90%	INCREMENTO
37	2	6.3	6.3. Atención a la población y aseguramiento de población no registrada en el sistema de salud	190603501	Empresas sociales del estado financiadas	Porcentaje de poblacion pobre no atendida - PPNA	3%	Secretaria de Salud Municipal	1%	DECREMENTO
38	2	6.3	6.3. Atención a la población y aseguramiento de población no registrada en el sistema de salud	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	97%	Ministerio de Salud Proteccion Social ADRES Secretaria de Salud Municipal	99%	INCREMENTO
39	2	6.4	6.4.Fomento a la integración y permanencia de la población en los programas culturales, recreativos y deportivos	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Aumento de la población asistente a procesos formación cultural y artísticos ofertados	27,08%	Alcaldia de Vijes (se divide total de inscritos y asistentes a actividades culturales sobre el total de la población)	50%	INCREMENTO
40	2	6.4	6.4.Fomento a la integración y permanencia de la población en los programas culturales, recreativos y deportivos	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Aumento de la población asistente a los programas	41%	Alcaldia de Vijes (se divide total de inscritos y asistentes a actividades culturales sobre el total de la población)	60%	INCREMENTO
41	2	6.5	6.5. Infraestructura para la atención de los programas educativos, culturales, recreativos, deportivos y sociales del municipio	400104800	Equipamientos financiados	Aumento de la población asistente a los programas	41%	Alcaldia de Vijes (se divide total de inscritos y asistentes a actividades culturales sobre el total de la población)	60%	INCREMENTO

ID	No. L E	No. PROGRAMA PDT	PROGRAMA PDT VIJES DE LA GENTE	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	META DE RESULTADO/ BIENESTAR	LÍNEA BASE	FUENTE DE INFORMACIÓN	META DE RESULTADO AL 2027	TENDENCIA
42	2	6.5	6.5. Infraestructura para la atención de los programas educativos, culturales, recreativos, deportivos y sociales del municipio	400201700	Obras de infraestructura social mejoradas	Aumento de la población asistente a los programas	41%	Alcaldía de Vijes (se divide total de inscritos y asistentes a actividades culturales sobre el tota de la población)	60%	INCREMENTO
43	2	7.1	7.1. Caracterización y reconocimiento al trato diferenciado de grupos sociales vulnerables y minoritarios (víctimas, comunidades étnicas, comunidades campesinas, sector mujer y lgbtiq+, población con diversidad funcional, migrantes, población privada de la libertad, habitantes de calle, adultos mayores, entre otros).	410300300	Documentos de investigación realizados	Índice de pobreza multidimensional (IPM)	19%	DANE, CNPV 2018	15%	DISMINUCION
44	2	7.2	7.2. Integración de grupos vulnerables en programas sociales	410100000	Proyectos apoyados en ejecución de obras de infraestructura social	Índice de pobreza multidimensional (IPM)	19%	DANE, CNPV 2018	15%	DISMINUCION
45	2	7.2	7.2. Integración de grupos vulnerables en programas sociales	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Población de primera infancia atendida	9%	Secretaria de Desarrollo social	12%	INCREMENTO
46	2	7.2	7.2. Integración de grupos vulnerables en programas sociales	410200200	Niños y niñas atendidos en Servicio tradicionales	Población de primera infancia atendida	9%	Secretaria de Desarrollo social	12%	INCREMENTO
47	2	7.2	7.2. Integración de grupos vulnerables en programas sociales	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Grupos VULNERABLES que acceden a servicios, programas y/o proyectos	100%	Alcaldía de Vijes	100%	MANTENER
48	2	7.2	7.2. Integración de grupos vulnerables en programas sociales	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Numero de casos de violencia infantil	1	PTS 2023	0	DISMINUIR
49	2	7.2	7.2. Integración de grupos vulnerables en programas sociales	410300500	Proyectos productivos formulados	Promedio mensual de trabajadores cotizantes al régimen contributivo	2911	ADRESS 2023 (consultado 2024)	3500	INCREMENTO
50	2	7.2	7.2. Integración de grupos vulnerables en programas sociales	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Cobertura de programas integrales del adulto mayor	4,50%	Alcaldía de Vijes (se divide total de inscritos y asistentes a los diferentes programas sobre el total de la población adulto mayor)	10%	INCREMENTO
51	2	7.2	7.2. Integración de grupos vulnerables en programas sociales	410400900	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Casos de violencia intrafamiliar hacia el Adulto Mayor	0,75%	Alcaldía de Vijes (se divide población atendida por dichas condiciones el total de la población adulto mayor)	0,20%	DISMINUCION
52	2	7.2	7.2. Integración de grupos vulnerables en programas sociales	410307600	Hogares beneficiados con transferencias monetarias	Necesidades básicas insatisfechas - componente de vivienda inadecuada	4,90%	DNP Tendete y cabos de DANE – CNPV 2018	4	DISMINUCION
53	2	7.3	7.3. Reconocimiento de la riqueza cultural y las necesidades de la población del resguardo indígena	320800700	Proyectos de etnoeducación apoyados	Personas en NBI (%) según autoreconocimiento étnico	28,19%	DANE 2018	10%	DISMINUIR
54	2	7.3	7.3. Reconocimiento de la riqueza cultural y las necesidades de la población del resguardo indígena	400300400	Personas capacitadas	Personas en NBI (%) según autoreconocimiento étnico	28,19%	DANE 2018	10%	DISMINUIR

ID	No. L E	No. PROGRAMA PDT	PROGRAMA PDT VIJES DE LA GENTE	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	META DE RESULTADO/ BIENESTAR	LÍNEA BASE	FUENTE DE INFORMACION	META DE RESULTADO AL 2027	TENDENCIA
55	2	7.3	7.3. Reconocimiento de la riqueza cultural y las necesidades de la población del resguardo indígena	400300700	Estudios de preinversión elaborados	Aumento de la participación o valor agregado turístico	94,22%	DANE 2022	80%	INCREMENTO
56	2	7.3	7.3. Reconocimiento de la riqueza cultural y las necesidades de la población del resguardo indígena	400301200	Proyectos financiados	Participación del sector servicios en el valor agregado Municipal	94,22%	DANE 2022	80%	INCREMENTO
57	2	7.3	7.3. Reconocimiento de la riqueza cultural y las necesidades de la población del resguardo indígena	400301400	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Personas en NBI (%) según autoreconocimiento étnico	26,19%	DANE 2018	10%	DISMINUIR
58	3	8.1	8.1. Fortalecimiento de la cobertura vegetal en el municipio	320200500	Áreas en proceso de restauración	Área de bosque denso, fragmentado, de galería y vegetación secundaria o en transición	951,47	Aproximación con base en IDEAM, SINCHI, PNN, IGAC, MADS (2014) y Alcaldía de Vijes	1056,47	INCREMENTO
59	3	8.1	8.1. Fortalecimiento de la cobertura vegetal en el municipio	320204500	Nuevas áreas identificadas como suelo de protección	Porcentaje de suelos protegidos sobre el área municipal	57,29%	CVC, EOT (se divide el área de suelos protegidos sobre la superficie total del municipio)	70%	INCREMENTO
60	3	8.1	8.1. Fortalecimiento de la cobertura vegetal en el municipio	320601300	Plantaciones forestales Dendroenergéticas establecidas	Área de bosque denso, fragmentado, de galería y vegetación secundaria o en transición	951,47 Ha	Aproximación con base en IDEAM, SINCHI, PNN, IGAC, MADS (2014) y Alcaldía de Vijes	1056,47 Ha	INCREMENTO
61	3	8.2	8.2. Control sobre las zonas del municipio donde se encuentran ubicados los nacimientos de agua	320303300	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	Área de bosque denso, fragmentado, de galería y vegetación secundaria o en transición	951,47 Ha	Aproximación con base en IDEAM, SINCHI, PNN, IGAC, MADS (2014) y Alcaldía de Vijes	1056,47 Ha	INCREMENTO
62	3	8.2	8.2. Control sobre las zonas del municipio donde se encuentran ubicados los nacimientos de agua	320304500	Usuarios del recurso hídrico registrados	Cuencas hídricas recuperadas	83%	Alcaldía Vijes (número de cuencas tratadas sobre número de cuencas totales)	90%	INCREMENTO
63	3	8.2	8.2. Control sobre las zonas del municipio donde se encuentran ubicados los nacimientos de agua	320502500	Cuerpos de agua recuperados	Cuencas hídricas recuperadas	83%	Alcaldía Vijes (número de cuencas tratadas sobre número de cuencas totales)	90%	INCREMENTO
64	3	8.3	8.3. Mejoramiento de los sistemas de saneamiento de aguas residuales tanto urbanos como rurales	400301900	Alcantarillados ampliados	Cobertura de alcantarillado	98,7%	PSMV 2023	99,2%	INCREMENTO
65	3	8.3	8.3. Mejoramiento de los sistemas de saneamiento de aguas residuales tanto urbanos como rurales	400302003	Red de alcantarillado optimizada	Cobertura de alcantarillado	98,7%	PSMV 2023	99,2%	INCREMENTO
66	3	8.4	8.4. Alternativas para el manejo y disposición de residuos en las zonas urbana y rural del municipio	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Cobertura de aseo cabecera urbana	99,02%	PSMV 2023	100%	INCREMENTO
67	3	9.1	9.1. Actualización y fomento a la conformidad de la normativa que regula los usos del suelo en el municipio (EOT)	320404900	Documentos divulgados	Aumento de las licencias urbanísticas de obra nueva, ampliación y reforzamiento estructural. (Número de licencias)	5	Alcaldía Vijes	aumento de 20%	INCREMENTO
68	3	9.1	9.1. Actualización y fomento a la conformidad de la normativa que regula los usos del suelo en el municipio (EOT)	320405500	Sistemas de información implementados	Consultas en línea del EOT	0	Alcaldía Vijes	100	INCREMENTO
69	3	9.2	9.2. Conocimiento de las zonas de amenaza y riesgo en el municipio	320500200	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	Disminución de personas afectadas por inundaciones, movimientos en masa y avenidas torrenciales.	inundacion: 110 familias Movimientos en masa: 29 familias	Estudios Básicos de Amenaza RAEOT	inundacion: 50 familias Movimientos en masa: 0	DISMINUCIÓN

ID	No. L.E	No. PROGRAMA PDT	PROGRAMA PDT VIJES DE LA GENTE	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	META DE RESULTADO/ BIENESTAR	LÍNEA BASE	FUENTE DE INFORMACIÓN	META DE RESULTADO AL 2027	TENDENCIA
70	3	9.2	9.2. Conocimiento de las zonas de amenaza y riesgo en el municipio	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Disminución de personas afectadas por inundaciones, movimientos en masa y avenidas torrenciales.	Inundación: 110 familias Movimientos en masa: 29	Estudios Básicos de Amenaza RAEOT	Inundación: 50 familias Movimientos en masa: 0	DISMINUCIÓN
71	3	9.2	9.2. Conocimiento de las zonas de amenaza y riesgo en el municipio	400300400	Emergencias y desastres atendidas	Disminución de personas afectadas por inundaciones, movimientos en masa y avenidas torrenciales.	Inundación: 110 familias Movimientos en masa: 29	Estudios Básicos de Amenaza RAEOT	Inundación: 50 familias Movimientos en masa: 0	DISMINUCIÓN
72	3	9.3	9.3. Control y seguimiento de los consumos vs las demandas de agua y la generación de residuos en el municipio en el Municipio	400301700	Acueductos optimizados	Índice de Riesgo por abastecimiento municipal IRABA	1.52	Alcaldía de Vijes	1	DISMINUCION
73	3	9.3	9.3. Control y seguimiento de los consumos vs las demandas de agua y la generación de residuos en el municipio en el Municipio	400305500	Asistencias técnicas realizadas	Necesidades básicas insatisfechas - componente de vivienda inadecuada	4,90%	DNP Territorio y datos de DANE – CNPV 2018	4	DISMINUCION
74	3	9.3	9.3. Control y seguimiento de los consumos vs las demandas de agua y la generación de residuos en el municipio en el Municipio	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Necesidades básicas insatisfechas - componente de vivienda inadecuada	4,90%	DNP Territorio y datos de DANE – CNPV 2018	4	DISMINUCION
75	3	9.4	9.4. Infraestructura para ofrtar las demandas de agua potable en zonas deficitarias y correcto funcionamiento de los sistemas de acueducto rural	400301600	Acueductos ampliados	Cobertura de acueducto en zona urbana	92,26%	PSMV 2023	0,96	INCREMENTO
76	3	9.5	9.5. Consolidación y mejoramiento del hábitat urbano y rural de Vijes para la reducción de condiciones de vulnerabilidad física y social y el logro de un entorno sostenible	170404801	Predios baldíos formalizados	Índice de Desempeño Fiscal	55,61%	DNP 2022 (consultado 2024)	0,58	INCREMENTO
77	3	9.5	9.5. Consolidación y mejoramiento del hábitat urbano y rural de Vijes para la reducción de condiciones de vulnerabilidad física y social y el logro de un entorno sostenible	320901600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Necesidades básicas insatisfechas - componente de vivienda inadecuada	4,90%	DNP Territorio y datos de DANE – CNPV 2018	4	DISMINUCION
78	3	9.5	9.5. Consolidación y mejoramiento del hábitat urbano y rural de Vijes para la reducción de condiciones de vulnerabilidad física y social y el logro de un entorno sostenible	400103900	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Reducción del Déficit Cuantitativo de Vivienda	153 viviendas	Documento diagnostico RAEOT	70	DISMINUCIÓN
79	3	9.5	9.5. Consolidación y mejoramiento del hábitat urbano y rural de Vijes para la reducción de condiciones de vulnerabilidad física y social y el logro de un entorno sostenible	400104100	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Necesidades básicas insatisfechas - componente de vivienda inadecuada	4,90%	DNP Territorio y datos de DANE – CNPV 2018	4	DISMINUCION
80	3	9.5	9.5. Consolidación y mejoramiento del hábitat urbano y rural de Vijes para la reducción de condiciones de vulnerabilidad física y social y el logro de un entorno sostenible	400104200	Vivienda de Interés Social construidas	Reducción del Déficit Cuantitativo de Vivienda	153 viviendas	Documento diagnostico RAEOT	70	DISMINUCIÓN

ID	No. L E	No. PROGRAMA PDT	PROGRAMA PDT VIJES DE LA GENTE	Codigo del Indicador de Producto	Indicador de Producto	META DE RESULTADO BIENESTAR	LÍNEA BASE	FUENTE DE INFORMACIÓN	META DE RESULTADO AL 2027	TENDENCIA
81	3	9.5	9.5. Consolidación y mejoramiento del hábitat urbano y rural de Vijes para la reducción de condiciones de vulnerabilidad física y social y el logro de un entorno sostenible	400104400	Vivienda de Interés Social mejoradas	Necesidades básicas insatisfechas - componente de vivienda inadecuada	4,90%	DNP Tendata y datos de DANE - CNPV 2018	4	DISMINUCION
82	3	9.5	9.5. Consolidación y mejoramiento del hábitat urbano y rural de Vijes para la reducción de condiciones de vulnerabilidad física y social y el logro de un entorno sostenible	400201000	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	Necesidades básicas insatisfechas - componente de vivienda inadecuada	4,90%	DNP Tendata y datos de DANE - CNPV 2018	4	DISMINUCION
83	3	10.1	10.1. Formulación y gestión del plan municipal de desarrollo agropecuario y rural	1702002400	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	Disminución de áreas con usos inadecuados del suelo	POR DEFINIR	CVC (ESTUDIO DE SUELO)	POR DEFINIR	DISMINUCION
84	3	10.2	10.2. Fomento a la participación en los programas de educación para el desarrollo sostenible por parte de la comunidad orientados desde la articulación del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental	3208001200	Estrategias de educación ambiental implementadas	Disminución del consumo por usuario residencial urbano de agua potable en m3	7.143 m3	PORH Vijes	3 m3	DISMINUCION
85	3	10.3	10.3 Vincular el sector público y privado en los programas de formación ambiental y territorial para el desarrollo sostenible	3201303700	Asistencias técnicas a las Autoridades Ambientales competentes en las estrategias de gobernanza del agua realizadas	Índice de Riesgo por abastecimiento municipal (IRABA	1,52	Alcaldía de Vijes	1	DISMINUCION
86	3	10.3	10.3 Vincular el sector público y privado en los programas de formación ambiental y territorial para el desarrollo sostenible	3208001000	Personas capacitadas	Programas y proyectos educativos para la comunidad	15	Alcaldía de Vijes	30	INCREMENTO
87	AT 1	11.1	11.1. Fortalecimiento del capital humano, los procesos y la infraestructura para atender las funciones y obligaciones de la Administración	4599003600	Estudios de preinversión elaborados	Puntaje de Medición del Desempeño Municipal	59,38	DNP 2022 (consultado 2024)	70	INCREMENTO
88	AT 1	11.1	11.1. Fortalecimiento del capital humano, los procesos y la infraestructura para atender las funciones y obligaciones de la Administración	4599001600	Sedes mantenidas	Puntaje de Medición del Desempeño Municipal	59,38	DNP 2022 (consultado 2024)	70	INCREMENTO
89	AT 1	11.1	11.1. Fortalecimiento del capital humano, los procesos y la infraestructura para atender las funciones y obligaciones de la Administración	4599003100	Programas asistidos técnicamente	Puntaje de Medición del Desempeño Municipal	59,38	DNP 2022 (consultado 2024)	70	INCREMENTO
90	AT 1	11.1	11.1. Fortalecimiento del capital humano, los procesos y la infraestructura para atender las funciones y obligaciones de la Administración	4599003400	Sedes dotadas	Puntaje de Medición del Desempeño Municipal	59,38	DNP 2022 (consultado 2024)	70	INCREMENTO

ID	No. L.E	No. PROGRAMA POT	PROGRAMA POT VUES DE LA GENTE	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	META DE RESULTADO/ BIENESTAR	LÍNEA BASE	FUENTE DE INFORMACIÓN	META DE RESULTADO AL 2027	TENDENCIA
91	AT 1	11.1	11.1. Fortalecimiento del capital humano, los procesos y la infraestructura para atender las funciones y obligaciones de la Administración	39102202	Contratos plan formalizados	Indice de Desarrollo Sostenible Municipal	83,76	(Indice de 2021) ProPacífico, 2022	72	INCREMENTO
92	AT 1	11.2	11.2. Integración del resguardo indígena con la Administración	450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Personas en NBI (%) según autoreconocimiento étnico	28,19%	DANE 2018	10%	DISMINUIR
93	AT 1	11.2	11.2. Integración del resguardo indígena con la Administración	450203418	Autoridades de resguardos indígenas capacitadas en la consecución de recursos para la implementación de proyectos productivos	Personas en NBI (%) según autoreconocimiento étnico	28,19%	DANE 2018	10%	DISMINUIR
94	AT 1	11.3	11.3. Fortalecimiento de acciones para el fomento de una movilidad sostenible y segura	240900400	Operativos de control realizados	Tasa de lesiones por accidentes de tránsito por cada 100.000 hab	99,85	DNP 2022 (consultado 2024)	50	DISMINUCION
95	AT 1	11.3	11.3. Fortalecimiento de acciones para el fomento de una movilidad sostenible y segura	240900900	Estrategias implementadas	Tasa de lesiones por accidentes de tránsito por cada 100.000 hab	99,85	DNP 2022 (consultado 2024)	50	DISMINUCION
96	AT 2	12.1	12.1. Exploración nuevas fuentes de recursos disponibles para la financiación del desarrollo del Municipio	459900200	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Indice de Desempeño Fiscal	55,81 (Riesgo)	(IDF a 2022) DNP, 2024 - Resultados nueva metodología	65 (Vulnerable)	INCREMENTO
97	AT 2	12.2	12.2. Gestión para el recaudo de las fuentes tributarias conocidas del municipio	040110500	Predios con estratificación socioeconómica	Indice de Desempeño Fiscal	55,81 (Riesgo)	(IDF a 2022) DNP, 2024 - Resultados nueva metodología	65 (Vulnerable)	INCREMENTO
98	AT 2	12.2	12.2. Gestión para el recaudo de las fuentes tributarias conocidas del municipio	040601600	Area geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Indice de Desempeño Fiscal	55,81 (Riesgo)	(IDF a 2022) DNP, 2024 - Resultados nueva metodología	65 (Vulnerable)	INCREMENTO
99	AT 2	12.2	12.2. Gestión para el recaudo de las fuentes tributarias conocidas del municipio	459903002	Campañas de gestión tributaria realizadas	Indice de Desempeño Fiscal	55,81 (Riesgo)	(IDF a 2022) DNP, 2024 - Resultados nueva metodología	65 (Vulnerable)	INCREMENTO
100	AT 2	12.3	12.3. Planeación y ejecución estratégica de los recursos provenientes del SGR.	459903104	Proyectos asistidos técnicamente	Indice de Desempeño Fiscal	55,81 (Riesgo)	(IDF a 2022) DNP, 2024 - Resultados nueva metodología	65 (Vulnerable)	INCREMENTO
101	AT 3	13.1	13.1. Fortalecimiento de los canales de comunicación y convocatoria para la participación ciudadana	450100700	Sistemas de información implementados	Puntaje de Medición del Desempeño Municipal	59,38	DNP 2022 (consultado 2024)	70	INCREMENTO
102	AT 3	13.1	13.1. Fortalecimiento de los canales de comunicación y convocatoria para la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Puntaje de Medición del Desempeño Municipal	59,38	DNP 2022 (consultado 2024)	70	INCREMENTO
103	AT 3	13.2	13.2. Fomento a la participación ciudadana de la comunidad y de las organizaciones y grupos regionales y fortalecimiento de lazos de confianza entre vecinos y de la convivencia pacífica	320800800	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	Puntaje de Medición del Desempeño Municipal	59,38	DNP 2022 (consultado 2024)	70	INCREMENTO

ID	No. L.E	No. PROGRAMA POT	PROGRAMA POT VIJES DE LA GENTE	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	META DE RESULTADO/ BIENESTAR	LÍNEA BASE	FUENTE DE INFORMACIÓN	META DE RESULTADO AL 2027	TENDENCIA
104	AT 3	13.2	13.2. Fomento a la participación ciudadana de la comunidad y de las organizaciones y grupos organizados y fortalecimiento de lazos de confianza entre vecinos y de la convivencia interespecie.	456100400	Estrategias para la promoción de la convivencia implementadas	Numero de casos de violencias intrafamiliar y entre vecinos (riñas, violencia física, etc.)	20	Secretaria de Salud Vijes	5	DISMINUCIÓN
105	AT 3	13.2	13.2. Fomento a la participación ciudadana de la comunidad y de las organizaciones y grupos organizados y fortalecimiento de lazos de confianza entre vecinos y de la convivencia interespecie.	456106500	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	Numero de esterilizaciones	90	Secretaria de Salud Vijes	150	INCREMENTO
106	AT 3	13.3	13.3 Fortalecimiento de las estrategias para el trabajo con la comunidad por parte de la Administración	456104903	Programas de educación informal en seguridad y convivencia ciudadana con enfoque de genero realizados	Indice de pobreza multidimensional (IPM)	19%	DANE. CNPV 2018	15%	DISMINUCIÓN